

MEMORIAS

DE LA **GESTIÓN**
2012-2016



La nueva visión de las Compras
Públicas como Herramienta de
Desarrollo de los Sectores
Productivos Nacionales

TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES!



“En Latinoamérica, la Administración Pública es la que puede
hacer grandes cambios en poco tiempo porque tiene el poder,
las personas y los recursos para hacerlo”

Dra. Yokasta Guzmán Santos



Memorias de la Gestión 2012-2016

Santo Domingo, D. N.

Agosto 2016

Este documento fue elaborado con la colaboración de todas las áreas funcionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas, bajo la coordinación de:

Dra. Yokasta Guzmán Santos

Directora General de Contrataciones Públicas

Silvana Gálvez Rincón

Asesora Técnica

Alliet Ortega

Encargada de Planificación y Desarrollo

Tabla de Contenido

CARTA DE NUESTRA DIRECTORA.....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
1. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	1
2. NUEVO MARCO NORMATIVO VINCULANTE DEL SNCCP	2
3. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO E INSTITUCIONAL	2
4. LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	3
5. LOGROS Y RESULTADOS DE LA GESTION 201-2016	4
6. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL SNCCP.....	6
7. RETOS DEL 2016-2020	6
I. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
1.1 Perfil Institucional.....	7
II. NUEVO MARCO NORMATIVO VINCULANTE DEL SNCCP	8
2.1 Nueva Concepción del SNCCP	9
2.2 Vinculación del SNCCP con otros Sistemas del Estado.....	13
III. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO E INSTITUCIONAL	14
3.1 Marco Estratégico de Desarrollo	14
3.2 Marco Estratégico Institucional.....	17
3.3 Estructura Organizacional	19
3.4 Alianzas Estratégicas	22
IV. LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	27
4.1 Modelo de Gestión de Servicios Públicos	27
4.2 Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas (CPSI).....	30
4.3 Participación Social	52
4.4 Gestión de Compras en los Gobiernos Locales	54
V. LOGROS Y RESULTADOS GESTIÓN 2012-2016	56
5.1 Democratización de la Información.....	56
5.2 Más proveedores del Estado y mejor distribuidos	59
5.2.1 Incremento Registro de Proveedores del Estado (RPE).....	59
5.2.2 Mejor distribución territorial del RPE	62
5.3 MIPYME y personas físicas principales proveedoras del Estado.....	62

5.4	Activación de Sectores Productivos.....	64
5.5	Mayor participación de las mujeres en las Compras Públicas.....	67
5.6	Más y mejores capacitaciones para todos los actores del SNCCP.....	70
5.7	Incremento de Asistencias Técnicas a Actores del SNCCP.....	71
5.8	Más transparencia en el SNCCP	71
5.8.1	Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo del SNCCP.....	71
5.8.2	Fortalecimiento del sistema de manejo de controversias del SNCCP	72
5.9	Portal Transaccional de las Compras Públicas implementado.....	74
5.9.1	Avance del Proyecto	76
5.9.2	Situación actual y divulgación	79
5.9.3	Inclusión de la Contraloría General de la República en el Portal.....	81
5.9.4	Fases pendientes del Proyecto.....	81
VI.	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL SNCCP.....	82
6.1	Evaluación bajo la metodología OCDE-MAPS 2015	83
6.2	Evaluación bajo la metodología PEFA 2015	85
6.3	Justificación de las calificaciones.....	86
VII.	RETOS DE LA GESTIÓN 2016-2020	87
7.1	Implementación del Modelo Dominicano CPSI	88
7.2	Programa de asistencia a MIPYMES a partir de la adjudicación.....	88
7.3	Programa de Fortalecimiento y Promoción de la asociatividad.....	89
7.4	Modificación e implementación de Ley de Compras y su Reglamento de Aplicación.....	90
7.5	Factura electrónica y creación del registro contable de facturas sector público.....	91
7.6	Expansión e Implementación del Portal Transaccional	92
7.7	Expansión e implementación del SNCCP a Municipios (República Digital Productiva).....	92

CARTA DE NUESTRA DIRECTORA



En mi calidad de Directora General de la Dirección General de Contrataciones Públicas tengo a bien presentar las Memorias de Gestión correspondientes al período de septiembre del 2012 al 31 de julio del 2016.

Durante esta gestión, utilizando como eje articulador el poder de compra del Estado, hemos diseñado y elaborado el Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles, construido en base a las experiencias adquiridas mediante la interacción de los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Hemos utilizado la innovación, tecnología y la transparencia, para administrar el SNCCP, fomentando y promoviendo que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) y mujeres aprovechen los beneficios que ofrece la Ley No. 340-06 y su modificación sobre Compras y Contrataciones Públicas, rompiendo con su escepticismo de incluirse en el mercado público y empoderándoles de sus derechos y deberes, logrando democratizar las Compras Públicas utilizándolas como herramienta para el desarrollo sostenible del país, conjuntamente alineado a las políticas públicas del gobierno del Presidente Danilo Medina.

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a cada uno de los actores del SNCCP, por su apoyo y confianza, así como a cada uno de los miembros que integran nuestro valioso equipo, del cual reconocemos la motivación y capacidad de entrega que nos ha permitido alcanzar los resultados presentados.

Muy atentamente,

Dra. Yokasta Guzmán Santos
Directora General

RESUMEN EJECUTIVO

1. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Contrataciones Públicas, es una institución del Gobierno Central, dependencia del Ministerio de Hacienda, que tiene a su cargo la rectoría del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Fue creada por la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06; y no fue sino seis años después, en el año 2012, que se dicta su reglamento de aplicación con el Decreto No.543-12. Desde su creación, el SNCCP presentaba debilidades que fueron recogidas en diferentes diagnósticos nacionales e internacionales, es por lo que en el 2012 se inicia un proceso de reforma desde el Órgano Rector para hacer frente a las debilidades indicadas por los siguientes organismos:



Bajo nivel de uso por parte de las instituciones del Gobierno Central y no existía publicidad de los procesos de compras desde la convocatoria.



Menos del 10% de los procesos de licitaciones llevados a cabo por las instituciones públicas cumplen con los requerimientos de la Ley No.340-06 y su normativa complementaria.



Informe del *Panorama de las Américas de la OCDE-BID*, indicaba que la República Dominicana era el país con menor nivel de difusión de información sobre contratación.



En el caso de las políticas públicas de género, en el informe de 2013 de la unidad de inteligencia de *The Economist*, sobre emprendimiento femenino, se indica que en RD no había esfuerzos para involucrar a las mujeres a las compras públicas.

Tabla No. 1: Oportunidades de mejora referidas sobre el SNCCP

2. NUEVO MARCO NORMATIVO VINCULANTE DEL SNCCP

La reforma del SNCCP requirió un análisis sobre las capacidades y atribuciones de la Dirección, otorgadas por la Ley No. 340-06 y su modificación. En el año 2012, inicia una transformación institucional, con una nueva visión ampliada de su marco normativo, considerando la Constitución de la República, y la concepción de Estado social y democrático de derecho, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y otras legislaciones que permiten incorporar actores del SNCCP tradicionalmente no considerados, como son los proveedores (con especial atención a las MIPYMEs y mujeres), la ciudadanía (rol de monitoreo social) y los servidores públicos.

3. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO E INSTITUCIONAL

La Ley No.1-12 sobre la Estrategia Nacional para el Desarrollo (END) establece una serie de reformas asociadas a cada eje estratégico, que deben poner en ejecución las instituciones del sector público. Una de las reformas asociadas al primer eje, es que todas las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas, autónomas y organismos municipales deben cumplir con las normas de transparencia en las compras y contrataciones públicas. Asimismo, en algunas de sus líneas de acción se busca el fortalecimiento del sistema, la participación social, un esquema eficiente de compras (Portal Transaccional), el cumplimiento de las políticas de compras a MIPYMEs y la incorporación de la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal a través de las compras públicas.

Estas líneas de acción, van en consonancia con los compromisos asumidos por el Presidente Medina en su Plan de Gobierno, así como otros compromisos resultados de diagnósticos y autodiagnósticos del SNCCP, siendo la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) uno de los más relevantes. Al cierre de la gestión 2012-2016, muchos de estos compromisos han sido cumplidos:

Tabla No. 1.1: *Compromisos asumidos para mejoramiento del SNCCP*

Compromiso	Descripción	Estatus	Detalle
Plan de Gobierno END	Asegurar cumplimiento de cuotas a MIPYMEs, y mujeres.	Cumplido y en progreso	- Las MIPYMEs y personas físicas son las principales proveedoras del Estado, siendo adjudicadas con el 84% de las compras. - El monto adjudicado a mujeres pasó de 6 mil millones acumulados en 6 años (2006-2012) a 40 mil millones en 4 años (2012-2016).
	Utilizar el poder de las compras públicas para el desarrollo de los sectores productivos nacionales.	Cumplido y en progreso	- Se reactiva la producción nacional de rubros que estaban siendo importados como los zapatos, uniformes, butacas, entre otros. - El sector construcción ha sido beneficiado con más de 122 mil millones de 2012 a 2015, con más de 18 mil contratos.

Compromiso	Descripción	Estatus	Detalle
Plan de Gobierno END IPAC	Garantizar la transparencia, elevando la calidad del gasto público y cumpliendo con la Ley No. 340-06.	Impactando con Portal	Implementado el Portal Transaccional, alineado a los requerimientos de la IPAC y las mejores prácticas internacionales.
Plan de Gobierno END IPAC	Invitar a las personas de la sociedad civil, a vigilar los procesos de compras.	Cumplido	Creadas y en funcionamiento 24 Comisiones de Veeduría en las instituciones que manejan el 70% del presupuesto nacional. Dos decretos fueron creados para regir sus funciones y operaciones.

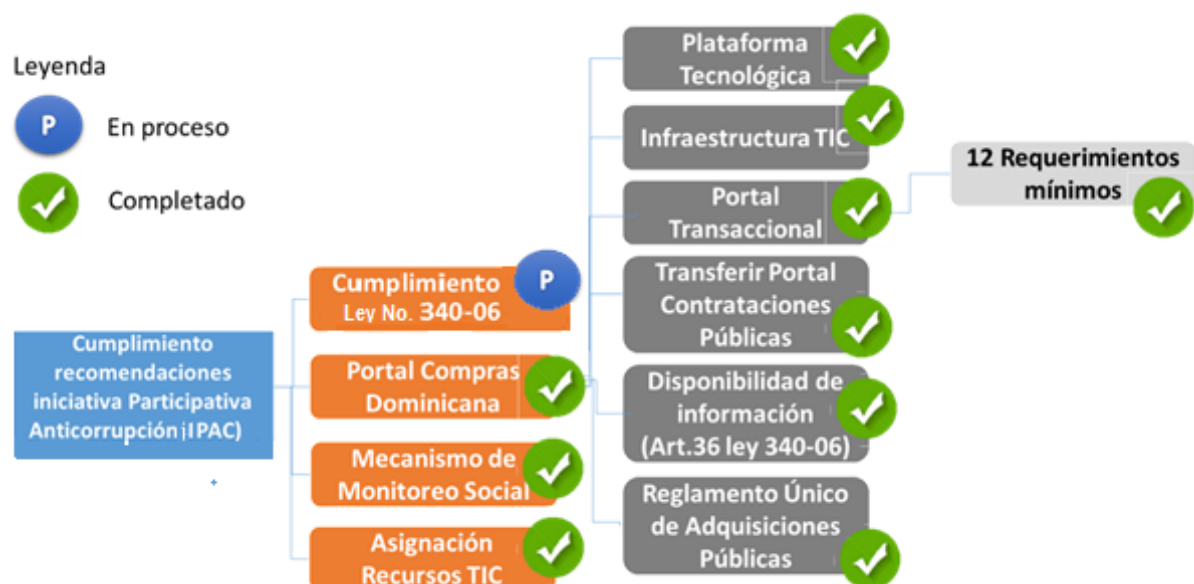


Imagen No. 1: Cumplimiento de compromisos de la IPAC

4. LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las compras públicas se han convertido en un eje articulador estratégico y transversal de las políticas de inclusión de género, desarrollo y activación de los sectores productivos. En ese sentido, hemos realizado un trabajo coordinado e integrado, identificando a todos los actores del mercado público que interactúan con el SNCCP, fomentando su participación y la sensibilización de las Unidades de Compras del Estado, buscando el involucramiento de proveedores, MIPYMEs, mujeres y otros sectores minoritarios, junto a figuras de vigilancia como las Comisiones de Veeduría y miembros de la sociedad civil. Este concepto está integrado en el Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas, que ha representado un cambio de paradigma, con la democratización del acceso al mercado público como instrumento de desarrollo. Su importancia repercute positivamente como referente internacional debido a su enfoque único y característico.

5. LOGROS Y RESULTADOS DE LA GESTION 201-2016

- **Democratización de la Información:** Uno de los aspectos más importantes de un Sistema de Compras es la competencia, y esta se da sólo si existe publicidad. Para el año 2012, República Dominicana no tenía información de contratos publicados, siendo esta una de las observaciones más realizadas por los Organismos Internacionales (Informe del Panorama de las Américas del BID). Estos decían que la República Dominicana era el país con menos informaciones disponibles acerca de compras públicas. A partir del 2013 inicia la publicación de los contratos. La información sobre procesos pasó de 5,189 procesos con fines de registros entre el año 2010 y agosto 2012, a 209,742 procesos desde la convocatoria (de septiembre 2012 a diciembre 2015).
- **Más proveedores del Estado y mejor distribuidos:** El Registro de Proveedores del Estado, además de haber sido saneado mediante auditoría, se incrementó en 42,428 nuevos proveedores, alcanzando la cantidad de 61,624 a mayo 2016. Además de este crecimiento se mejoró la distribución regional del registro, existiendo en la actualidad proveedores en todo el país.
- **MIPYMEs y personas físicas principales proveedoras del Estado:** Conforme a lo prometido por el Presidente Danilo Medina, las MIPYMEs son hoy las principales proveedoras del Estado, supliendo el 84% de las compras públicas, pasando de RD\$71,857,203,541 adjudicados en seis años, (2006-2012) a RD\$194,673,018,012 en 40 meses (septiembre 2012 a diciembre 2015). En el período comprendido entre septiembre 2012 a junio 2016, las MIPYMEs no certificadas y otras organizaciones fueron favorecidas con el 42%; las MIPYMEs certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el 24%, las personas físicas con 19% y la gran empresa con 15%.
- **Activación de Sectores Productivos:** Hemos cumplido con el compromiso Presidencial de utilizar el poder de compras públicas para el desarrollo de los sectores productivos; reactivando los sectores nacionales de rubros que estaban siendo importados como zapatos, uniformes y butacas, entre otros.
 - El sector textil ha vendido al Estado más de RD\$ 800 millones.
 - Los zapateros han vendido al Estado RD\$ 286 millones.
 - El sector de lácteos ha vendido al Estado más de RD\$ 6 mil millones.
 - El sector construcción ha sido uno de los más beneficiados, siendo adjudicado con más de RD\$ 79 mil millones.
- **Mayor participación de las mujeres en las Compras Públicas:** De igual forma hemos trabajado para asegurar las cuotas para mujeres establecidas en la normativa, a septiembre del 2012 se habían adjudicado 24,716 contratos equivalentes a un total de RD\$9,212,273,350.58. Este período cubre ocho años, pues arrastra contratos de aprovisionamiento del gobierno. A la fecha, con el proceso de fomento del sector que se realiza de manera focalizada, se ha logrado adjudicar un total de 41,585 contratos del SNCCP equivalentes a un total de RD\$39,241,088,942,53 para un aumento en el monto adjudicado de un 443%. Más de 12 mil nuevas proveedoras han sido inscritas, pasando

de 1,748 de 2005 a agosto de 2012, a 12,556 registradas entre septiembre 2012 y diciembre de 2015.

- **Más y mejores capacitaciones para todos los actores del SNCCP:** La capacitación es vital para fortalecer el SNCCP, ya que si nuestros actores no conocen el sistema no pueden interactuar en él. Este nuevo enfoque y cambio de paradigma en el abordaje de las compras, nos orienta a capacitar a todos los actores, ya que tradicionalmente las capacitaciones se enfocaban sólo a servidores públicos. Actualmente capacitamos a proveedores, servidores públicos y sociedad civil, para que conozcan sus derechos, deberes e interacción con el SNCCP. A la fecha han sido capacitadas 18,449 personas de las cuales 6,638 son proveedores y personas de sociedad civil y 11,811 servidores públicos.
- **Incremento exponencial de las Asistencias Técnicas a los actores del SNCCP:** Las asistencias técnicas, cada vez son más demandadas por los diferentes canales de atención. Han tenido un crecimiento porcentual bastante alto; tomando como base el 2012, pasamos de 6,022 a un total de 95,666 en asistencias telefónicas y de 159 usuarios atendidos presencialmente a 1,790 por diferentes canales.
- **Más transparencia en el SNCCP:** Se ha fortalecido el esquema de monitoreo preventivo de las compras y el sistema de reclamos, investigaciones e impugnaciones, ambos instrumentos vitales para el transparente funcionamiento del SNCCP. Desde septiembre 2012 al 2do trimestre de 2016, se han monitoreado 84,670 procesos de compras.
- **Habilitación del Portal Transaccional de Compras Públicas:** Al cierre de la gestión 2012-2016, el Portal Transaccional ha sido implementado en 121 instituciones de las 130 previstas en el proyecto, se han ejecutado 5,902 procesos por RD\$ 12,851 millones; hemos capacitado 1,557 entidades (885 compradores y 672 proveedores).

6. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL SNCCP

En interés de fomentar la mejora y adecuación a los óptimos estándares internacionales, se ha sometido en este cuatrenio, a dos procesos de evaluaciones externas, realizadas con la coordinación de organismos cooperantes, estos son la evaluación OCDE-MAPS, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la evaluación PEFA, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ambos procesos dan validez y credibilidad a los avances presentados en este documento, por lo que brevemente citamos los resultados de cada evaluación.



Los resultados del 2015, en comparación con la primera autoevaluación del SNCCP publicada en el 2012, evidencian un **incremento en promedio global de los cuatro pilares, que en el 2015 se situó en 2.12, con un crecimiento de 0.43 en comparación con el 2012 de 1.69**. En 2012 no había publicidad de información por lo que esto es sólo un valor de referencia.



Pasamos de una calificación “D+” en 2012 a una calificación “B” en 2015 en el indicador 24 sobre adquisiciones. Este indicador examina aspectos claves de gestión de las compras y contrataciones estatales, como son la transparencia de los mecanismos, las modalidades o la publicación de información de adquisiciones, la importancia de procedimientos abiertos y competitivos, el seguimiento de resultados de y el acceso a mecanismos de apelación y resarcimiento. La evaluación alcanza al Gobierno Central y el período crítico es el último ejercicio fiscal finalizado, es decir el año 2015.

Tabla No. 1.2: Resultados generales sobre el SNCCP

7. RETOS DEL 2016-2020

No obstante, los avances alcanzados durante la gestión 2012-2016, aún quedan importantes retos para continuar expandiendo el “Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas” a todo el territorio nacional, en la actualidad la capacidad financiera de la Dirección, le impide contar con los recursos necesarios para continuar desplegándola a nivel regional ; eliminar las barreras de acceso para el uso del Portal Transaccional, lo cual aportara una mayor transparencia y eficiencia en los procesos de compras a todos los niveles del Estado , , disminuirá los costos asociados a la presentación de ofertas para los proveedores y facilitara su participación, siempre que se logre reducir la brecha digital.

Otros temas pendientes del Sistema es la modificación del marco normativo, que permita incluir aspectos inclusivos de participación a las MIPYMEs, mejoras en las reglas de participación, inclusión de nuevas modalidades de contratación; entre otros temas normativos. Adecuación de la Estructura Organizacional acorde a los nuevos desafíos son los principales retos para el ciclo 2016-2020.

I. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Perfil Institucional

Institución del Gobierno Central, dependencia del Ministerio de Hacienda, que tiene a su cargo la rectoría del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). En el Derecho Administrativo, los órganos rectores son creados para regular las relaciones entre personas jurídicas. En el caso de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la regulación de esta interacción se realiza mediante el dictamen y actualización de principios, prácticas, normas, procesos y sistemas de información que además de administrar las herramientas del sistema, estimulan el mercado público y dan respuesta a diagnósticos internacionales en materia de compras, como parte de la mejora continua de sus procesos.

La Dirección, creada por la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06; y se dicta su reglamento de aplicación con el Decreto No. 543-12, en el año 2012, a partir de cuando se dictan otros decretos que agregan nuevas atribuciones a la Dirección, pero que también, luego de estudios a las bases normativas vinculantes, asumen otras funciones para contribuir desde las compras públicas, a la construcción de un Estado social y democrático de derecho, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Dominicana.



Imagen No. 2: Personal de la Dirección General de Contrataciones Públicas

II. NUEVO MARCO NORMATIVO VINCULANTE DEL SNCCP

La concepción de un Estado social y democrático de derecho, contemplado por primera vez en la Constitución Dominicana del año 2010, sirvió de base para lo que sería el Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenible e Inclusivas (CPSI)¹, cambiando diametralmente la visión de las compras públicas, de un medio de aprovisionamiento del gobierno, a una herramienta a través de la cual, el Estado no sólo adquiere los bienes y servicios necesarios para satisfacer la demanda de la ciudadanía, sino que al mismo tiempo, utiliza ese poder de compra para transformar la realidad de miles de MIPYMEs y mujeres, que sólo quieren tener la oportunidad de hacer negocios con el Estado, pudiendo así generar empleos y riqueza para sus localidades.

Siendo la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones, una ley previa a esta concepción del Estado y los nuevos instrumentos de planificación, fue necesario adaptar el modelo al nuevo marco estratégico y normativo de la República Dominicana, asumiendo nuevas funciones y tomando acciones alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y otras normas.

En 2012, por primera vez se conjugan todos los instrumentos de planificación del Estado, partiendo de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), un Plan de Gobierno alineado con ésta y un Plan Nacional Plurianual del Sector Público, dónde se definen líneas de acción específicas para las compras públicas. Lo anterior, junto a la Constitución Dominicana del año 2010, que incorpora la concepción del “Estado Social y Democrático de Derecho”, vienen a servir de base para la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas utilizando el poder de compra del Estado como una herramienta de desarrollo.

“No todas las naciones tienen marcos legales que otorgan preferencia a las MIPYMEs y mujeres, pero pueden utilizarse lineamientos, tales como los acuerdos internacionales establecidos o ratificados por otros países”.

Dra. Yokasta Guzmán Santos

Este marco estratégico y normativo da nueva dimensión a las compras públicas, pasando de ser un medio para el aprovisionamiento de insumos del Estado, a ser una política pública a través de la cual el Estado al comprar no sólo satisface las demanda de obras, bienes y servicios de la sociedad, sino que también, utiliza este poder de compra para la promoción de iniciativas económicas populares y desarrollo de los sectores productivos en especial a las MIPYMEs, cooperativas, las empresas familiares y pequeños productores (art. 222 de la Constitución Dominicana); y la contribución a la erradicación de desigualdades y discriminación de género (artículo 39 numeral 4), la promoción del empleo y la dinamización de la economía, aplicando y fortaleciendo las disposiciones legales sobre compras y contrataciones para las MIPYMEs y mujeres (línea de acción 3.4.3.3 END; artículo 21 de la Ley No. 488-08; y Decreto No. 370-15).

¹ El CPSI se explica en detalle en el capítulo IV (“Las personas en el centro de las políticas: un nuevo contrato social”).

Asociando esta política pública sobre compras a la política transversal de desarrollo de cohesión territorial y el mandato de distribución equitativa del gasto público en el presupuesto (art.238), mediante el Decreto No. 164-13 que promueve las compras públicas en el territorio y la producción nacional.

Este marco normativo y las políticas transversales de desarrollo, aportan otras dimensiones a las Compras Públicas como son:

- La incorporación de la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal a través de compras públicas, mediante prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles (línea de acción 4.1.2.3 END).
- La participación de la ciudadanía a través de mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos (línea de acción 1.3.1.2 END; Decreto No. 188-14, que integra las Comisiones de Veeduría ciudadana el observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones públicas; y Decreto No. 183-15 que establece el reglamento para el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.

Los productos bienes y servicios adquiridos mediante el proceso de compra, deben satisfacer las necesidades sociales, contribuyendo al logro de las políticas públicas de desarrollo.

Otra contribución que se espera del SNCCP, para priorizar la dimensión social y el desarrollo humano, es la optimización de los recursos públicos, elevando la calidad del gasto (línea de acción 3.1.2.2 END).

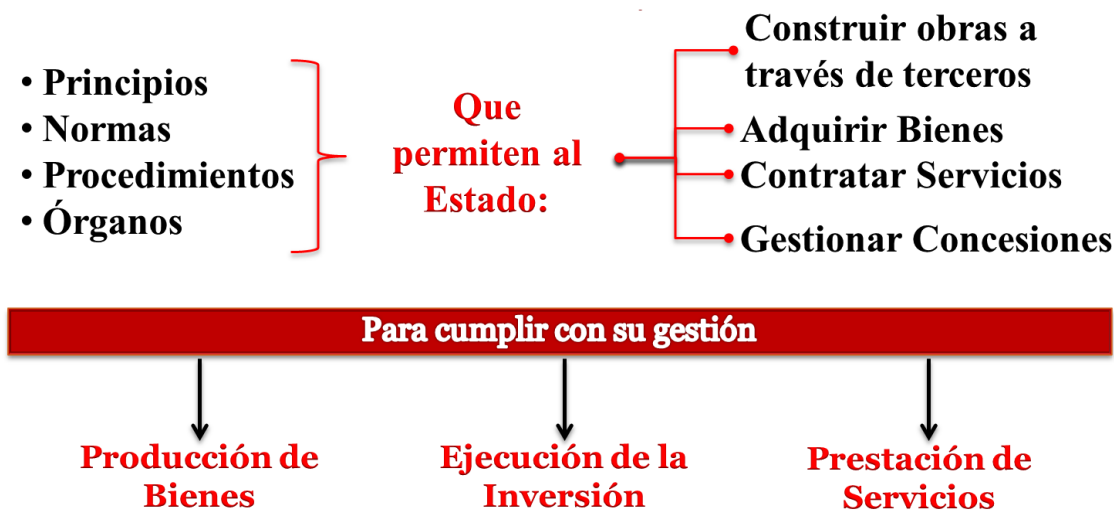
Con esta visión más amplia de las compras públicas, se integran nuevos actores del SNCCP, que tradicionalmente sólo estaba enfocado a las unidades de compras de las instituciones públicas, para integrar a MIPYMEs, mujeres, sectores productivos y a la ciudadanía, para ejercer su rol de monitoreo social de las compras públicas, integrados en Comisiones de Veeduría.

2.1 Nueva Concepción del SNCCP

Dentro de este nuevo marco normativo ampliado, que integra la concepción del Estado social y democrático del derecho, se amplía la definición del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para verlo de una forma más integral, involucrando nuevos actores no contemplados en la Ley No. 340-06, pero sí en otros instrumentos como la Constitución, la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Ley No. 488-08 y los decretos sobre Comisiones de Veeduría.

Según la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento de aplicación, el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas está integrado por los principios, normas, órganos y procesos que le rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios y obras públicas, así como sus modalidades. Desde esta nueva visión, se analiza el SNCCP como lo que es, un sistema, que no es más que una reunión o conjunto de elementos relacionados que interactúan entre sí para lograr un fin determinado.

El Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas es un conjunto de:



Gestionado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como Órgano Rector de gestión, en base a la Ley No. 340-060 y su reglamento de aplicación.

Imagen No. 3: Esencia del SNCCP

En el caso del SNCCP estos elementos pueden clasificarse en: conceptos, sujetos y herramientas, que interactúan entre sí con el fin general de procurar la excelencia y transparencia de las contrataciones públicas, para mejorar la calidad del gasto público en esta materia. La definición de estos elementos es la siguiente:

Conceptos: El SNCCP es un sistema conceptual, integrado por principios, normas y procesos que le rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios y obras públicas, así como sus modalidades. Este es el componente teórico del sistema, a través del cual se dictan las normas que le regulan.

Sujetos o Actores: Son los individuos que interactuaran entre sí como parte del sistema, entre los sujetos del SNCCP se encuentran:

- **Sociedad:** A los fines de su interacción con el sistema, es el conglomerado de individuos que viven en comunidad y tienen necesidades que deben ser respondidas y que demandan a las

instituciones del Estado y que además tienen la responsabilidad de velar por el uso de los recursos públicos, a través de los mecanismos de transparencia disponibles.

- **Entidad Contratante:** Instituciones del Estado regidas por la Ley No. 340-06, que tiene la responsabilidad de responder a las demandas sociales de la población y para lo cual requieren proveer, bienes, servicios y obras, que son procesados por sus unidades de compras a través del SNCCP. Las instituciones son responsables de gestionar el proceso completo de la adquisición, desde el estudio y conocimiento de las demandas de la población, la asignación presupuestaria, la ejecución de los procesos de compras, la adquisición y finalmente la evaluación de esta gestión.
- **Proveedores del Estado:** Son personas físicas o jurídicas (Micros, pequeñas, medianas o grandes empresas) que hacen ofertas y/o firman contratos de bienes, servicios, u obras con instituciones del Estado. Dentro de esta categoría se da un tratamiento especial a las MIPYMEs y mujeres, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 340-06 y demás normativas.
- **Órgano Rector:** institución del Gobierno Central que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, dictando principios, normas, y procesos, regulando la interacción entre los sujetos del sistema y administrando las herramientas del sistema.
- **Veedores:** Nueva figura creada por la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) como un mecanismo para el crecimiento y consolidación de mecanismos de participación social, sustentado en el acceso a la información, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de la inversión pública y políticas, como las relativas a las Contrataciones Públicas.
- **Herramientas:** son los diferentes mecanismos que sirven para mejorar el funcionamiento del sistema promoviendo la transparencia y eficiencia del mismo. Estos mecanismos pueden ser Software o Sistemas de Información y Recursos Administrativos:
 - Software o Sistemas de Información: Portal compras, módulo de compras del sistema de gestión financiera, portal institucional del órgano rector, entre otros.
 - Recursos jurídicos administrativos: Recurso de revisión o impugnaciones, solicitudes de investigaciones, y reclamos, consultas sobre procesos.
 - Capacitación y asesorías a los diferentes actores del sistema.

En la siguiente figura se muestra la interacción de los diferentes elementos que integran el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas:

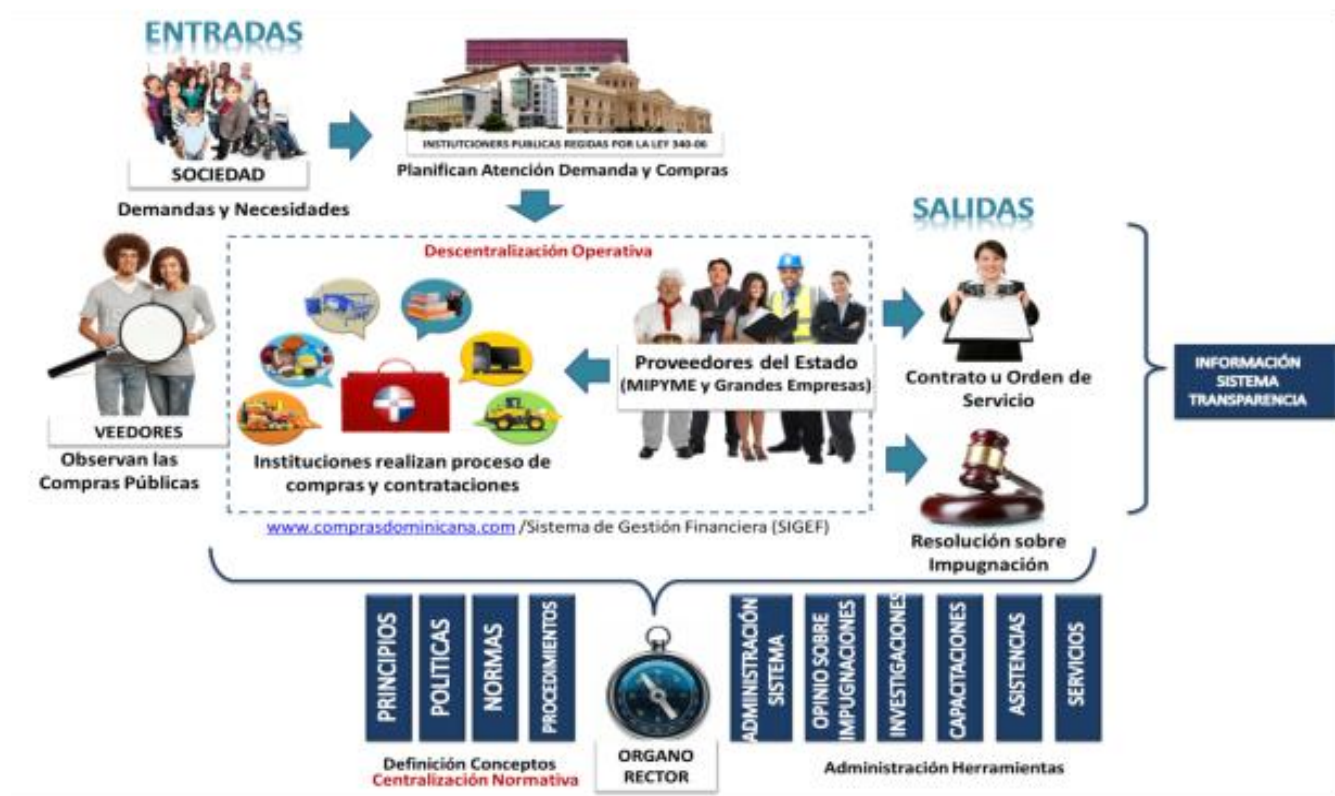


Imagen No. 4: Elementos que integran el SNCCP

Como se muestra en la gráfica, el sistema está basado en los criterios de Descentralización Operativa, por la cual cada institución es responsable de la realización de su proceso de compras, como lo indica la Ley No.340-06; y Centralización Normativa, mediante la cual el órgano rector supervisa el cumplimiento de la normativa, establece procedimientos de compras y conoce de las impugnaciones por efecto de una presumible violación a dichas normas. Es responsabilidad del órgano rector vigilar por el buen funcionamiento del SNCCP, capacitar a los actores del sistema, así como ofrecerles asistencia técnica.

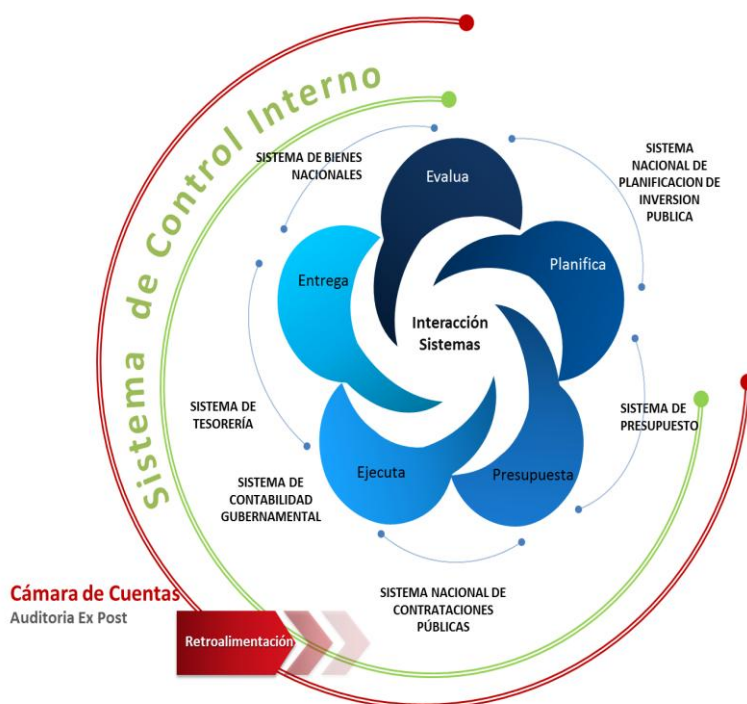
Los productos bienes y servicios adquiridos mediante el proceso de compra, son realizados por el conjunto de instituciones públicas, que posteriormente, lo entregan a la ciudadanía en forma de productos, que deben satisfacer las necesidades sociales, contribuyendo al logro de las políticas públicas. La Dirección General de Contrataciones Públicas, rige las medidas y políticas que regulan las adquisiciones del Estado.

2.2 Vinculación del SNCCP con otros Sistemas del Estado

Como todo sistema, el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas está relacionado con otros sistemas: El Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), compuesto por los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental, con el cual mantiene una unicidad conceptual y metodológica en materia de registros, procesamiento y presentación de información financiera.

El Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas está relacionado con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), compuesto por los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental.

Otros sistemas vinculados con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado son: Sistema de Planificación e Inversión Pública; Gestión de Recursos Humanos; Administración Tributaria y Administración de Bienes Nacionales y Control Interno.



En conjunto con los diferentes Actores, el SNCCP se encuentra alineado a: La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Programa de Gobierno, el Plan Plurianual del Sector Público, Metas Presidenciales y el Plan Institucional de Contrataciones Públicas.

Imagen No. 5: Interacción e integración de los sistemas que intervienen en el SNCCP

III. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO E INSTITUCIONAL

3.1 Marco Estratégico de Desarrollo

3.1.1 Compromisos de desarrollo vinculados a las compras públicas en la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo establece una serie de reformas asociadas a cada eje estratégico, que deben poner en ejecución las instituciones del sector público. La Ley No. 1-12 establece en su art. 29, que una de las reformas asociadas al Primer Eje, es que *“todo el Gobierno Central; instituciones descentralizadas; autónomas y organismos municipales cumplirán con las normas de transparencia en las compras y contrataciones públicas, (incluyendo las relativas a la participación de las MIPYMEs), de acceso a la información pública y rendición de cuentas, en un plazo no mayor de tres (3) años”*.

Las principales líneas de acción que involucran de manera directa a la Dirección General de Contrataciones Públicas inciden en los siguientes aspectos:

- Fortalecer el Sistema de Compras y Contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo (1.1.1.15).
- Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos (1.3.1.2.).
- Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarias, incluyendo la focalización de éstas cuando proceda, así como un eficiente Sistema de Compras y Contrataciones Públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados (3.1.2.2).
- Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYMEs (3.4.3.3).
- Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles (4.1.2.3).

Como órgano rector del SNCCP, la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe definir medidas y políticas cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las instituciones regidas por la Ley No. 340-06 y su modificación. Es por ello que, al dictar normas, políticas y procedimientos, la institución toma los enfoques de las políticas transversales definidos en la Estrategia Nacional

de Desarrollo. Asimismo, al diseñar los planes, programas y proyectos, de índole institucional, se toman en consideración cada una de esas dimensiones, conforme se detalla a continuación:

- Derechos Humanos.
- Enfoque de Género.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Cohesión Territorial.
- Participación Social.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3.1.2 Compromisos vinculados a compras públicas / Plan de Gobierno 2012-2016

El reconocimiento de las Compras Públicas como una política pública transversal, fue planteado por el candidato Danilo Medina en su propuesta de gobierno, la cual estaba correctamente alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Esta propuesta, posteriormente fue convertida en su Plan de Gobierno y sus acciones priorizadas en el Plan Plurianual del Sector Público 2012-2016. El nuevo enfoque de la Dirección General de Contrataciones Públicas, es que detrás de cada programa o proyecto del Estado, debe haber una estrategia de compras y contrataciones que contribuya que se ejecuten los programas de los gobiernos beneficiando a los sectores productivos del país, a la vez que se cumple la normativa.

Se observa el SNCCP con una visión más amplia donde existen actores cuyas relaciones y operaciones dentro del sistema deben ser regidos por el órgano rector: unidades de compras, MIPYMEs, proveedores y la sociedad; tratadas desde una perspectiva de inclusión, género, medioambiente, cohesión territorial, participación social y demás políticas transversales consideradas en la END. Las promesas y compromisos asumidos por el Presidente Danilo Medina, contenidas en su Plan de Gobierno 2012-2016, se resumen a continuación:

- **Portal Transaccional:** implementación de un Portal Transaccional único para las compras públicas, que permita que todos los proveedores se informen y participen de manera rápida y oportuna permita monitorear los procesos de compras en todas sus etapas.
- **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas como herramienta de desarrollo:** enfocando las compras públicas a satisfacer las necesidades de las personas, utilizando el sistema como una herramienta de desarrollo de los sectores productivos, que eleve la calidad del gasto público y operando con un órgano rector fortalecido.
- **Transparencia y Participación social:** Implementando las veedurías ciudadanas en procesos de compras, en especial aquellos proclives a denuncias; evitando pagos de facturas sobrevaluadas; evitando que los funcionarios sean proveedores del Estado y estableciendo un sistema de consecuencia por mal manejo de los fondos públicos.
- **Vinculación de las MIPYMEs al Mercado Público:** Creando condiciones para que las PYMEs aprovechen los beneficios de la Ley No. 340-06 y sean las suplidoras más importantes del Estado y grandes empresas, asegurando el cumplimiento del 20% y garantizando la igualdad de género; formalización de alianzas estratégicas para difundir la información de procesos y

promoviendo la participación de ingenieros de los municipios, provincias y regiones en la construcción de 10,000 nuevas aulas en 4 años.

- **Mejora de la Calidad del Gasto Público:** Eliminando el gasto público superfluo e innecesario; pacto con la sociedad para una reforma integral que eleve la calidad del gasto y garantice la disponibilidad de recursos para acciones de desarrollo y mejora del sistema de pago.
- **Cumplimiento de la Ley de Compras y Contrataciones:** Adoptando medidas para que las instituciones respeten y observen el mandato de la ley, preparando oportunamente los Planes Anuales de Compras y realizando los procesos de compras cuando se cuente con la certificación de fondos.

3.1.3 Otros Compromisos vinculados a las compras públicas

Se desarrolla en República Dominicana, la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC)² a solicitud de la Presidencia de la República para mejorar la percepción de falta de transparencia en la gestión pública. Como parte de esta iniciativa, se contempló la creación de un mecanismo de monitoreo social permanente para las compras y contrataciones públicas. La Dirección General de Contrataciones Públicas, consideró los compromisos de la IPAC en su plan estratégico institucional y ha dado seguimiento al cumplimiento de los mismos. Dentro de los compromisos se encuentran los siguientes:

- **Cumplimiento de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones** por parte de las instituciones gubernamentales. En ese momento se indicaba que *“Los Informes de Monitoreo del Observatorio a las Contrataciones Públicas en la República Dominicana, patrocinados por el Consorcio Acción Ciudadana por la Justicia y la Transparencia, señalan que las compras y contrataciones realizadas por las entidades públicas no están cumpliendo con los procedimientos de la normativa vigente”*. Según dichos informes, menos del 10% de los procesos de licitaciones llevados a cabo por las instituciones públicas cumplían con los requerimientos de la Ley No. 340-06 y su modificación.
- **Diseño e Implementación de un Portal Transaccional**, acorde a los siguientes criterios e informaciones: normativa vigente, políticas de compras y contrataciones, planes de compras; convocatorias y pliegos de todas las entidades públicas, resultados de los procesos de compras y contrataciones de todas las entidades públicas y el registro especial de proveedores inhabilitados, todo esto para asegurar el cumplimiento y transparencia del SNCCP.

En ese momento, el Portal Compras Dominicanas no era administrado por la institución, sino por el Ministerio de Hacienda. El mismo sólo era informativo, lo que no permitía el monitoreo

² Mayor información sobre la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), puede encontrarse en el portal <http://www.ipacrd.org/propuestas-ipac>

y control de los procesos de compras, siendo poco funcional por lo que requería de estos elementos:

- **Infraestructura:** Se requiere contemplar la necesidad de adecuaciones de infraestructura requeridas por la Dirección General de Contrataciones Públicas para poner en funcionamiento su plataforma tecnológica (espacio físico, energía eléctrica continua, seguridad, climatización, etc.).
- **Plataforma Tecnológica:** Se refiere a los recursos de tecnología que deben tomarse en cuenta; hardware (HW) y equipamiento; software y desarrollo (diseño, adecuación, desarrollo, mantenimiento, protocolos de aplicación etc.); conectividad (costos de las comunicaciones y su mantenimiento, protocolos de comunicación, niveles de acceso, etc.); mantenimiento de redes, adquisición de HW; antenas, switches, cableado, routers, etc.
- **Seguridad:** Firmas digitales (software y servicios para la administración y gestión de certificados digitales y más).
- **Estructura Organizacional de la Dirección General de Contrataciones Públicas:** se requiere que al órgano rector se le asignen los recursos correspondientes para incorporar dentro de su estructura organizacional una unidad de tecnología para gestionar y administrar la plataforma tecnológica que implica el Portal Transaccional y la propia operación de la institución en su función rectora.
- **Mecanismos de Monitoreo Social:** Creación de un mecanismo de monitoreo social permanente para asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente de compras y contrataciones. Esta actividad debe incluir:
 - **Diseño del Mecanismo de Monitoreo:** Mediante la contratación de una empresa o firma para llevar a cabo el diseño de la estructura, metodología e indicadores.
 - **Implementación:** Preparación y presentación de informes de monitoreo.
- **Reglamento único de adquisiciones públicas:** en el momento de la IPAC, la Ley No. 340-06 no contaba con un reglamento de aplicación.

3.2 Marco Estratégico Institucional

Con el fin de enfrentar estos retos e implementar las acciones estratégicas y políticas transversales definidas en la END, el Plan de Gobierno, los diferentes compromisos asumidos y el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizó un proceso de planificación estratégica en el año 2012, donde define un marco estratégico para los siguientes tres años (2013-2016) y posteriormente, cada año, realiza una revisión integral de los cambios a ser abordados a corto, mediano y largo plazo, dentro del SNCCP y su órgano rector, para que los procesos de adquisiciones públicas en el país, proporcionen a la ciudadanía, una garantía de transparencia, equidad, eficiencia y óptimas condiciones de crecimiento económico. En este contexto, se define un nuevo marco estratégico institucional:

3.2.1 Filosofía Institucional

a. Misión

Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado dominicano, mediante la promoción y regulación del mercado público y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas como herramientas para el desarrollo sostenible.

b. Visión

Ser una institución de referencia nacional y regional, por la calidad de los servicios que ofrece a todos los actores; la innovación y transparente desempeño en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las mujeres, MIPYMES y la participación y satisfacción de la sociedad.

c. Valores

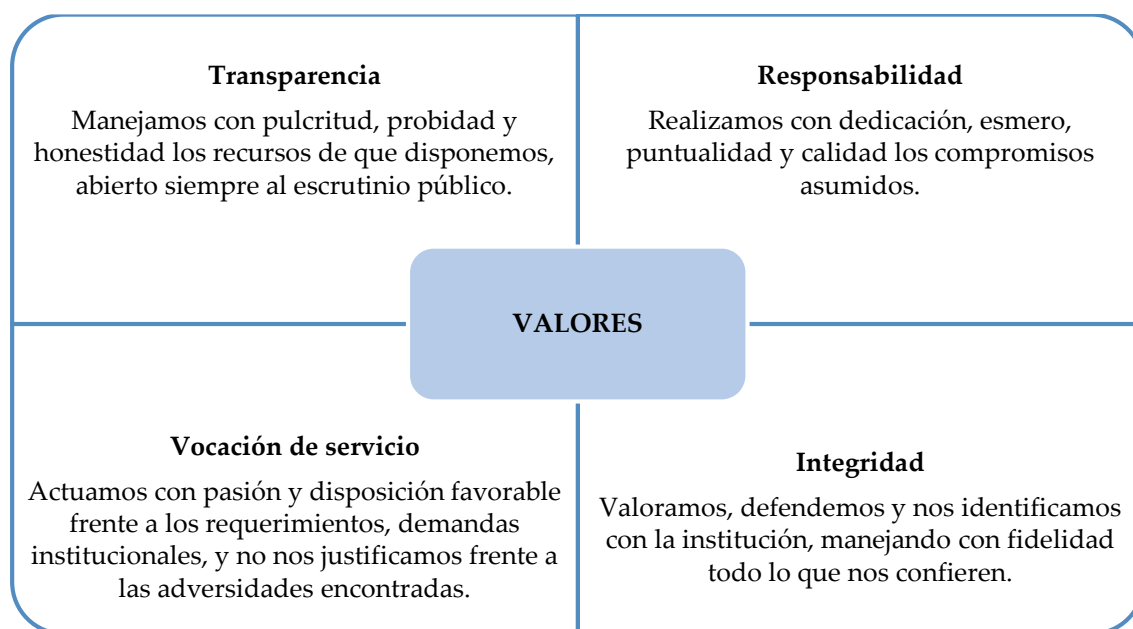


Imagen No. 6: Valores institucionales

3.2.2 Ejes Estratégicos y Transversales

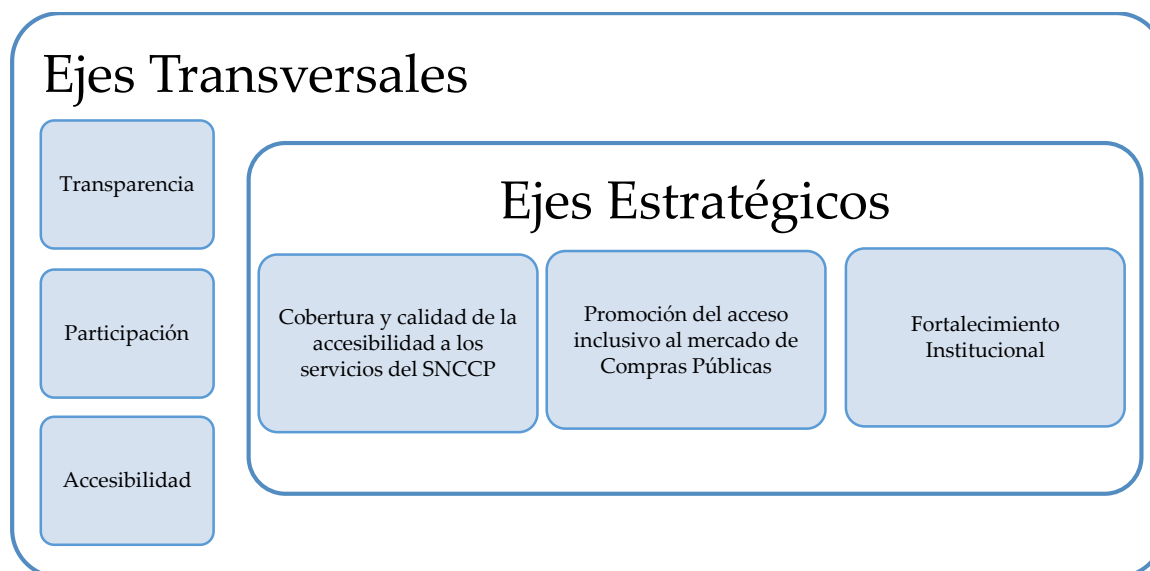


Imagen No. 7: Ejes transversales y estratégicos

3.2.3 Objetivos Estratégicos

1. Incrementar el alcance, integración y efectividad de los servicios asociados al SNCCP.
2. Aumentar la participación en el SNCCP de todos los Sectores Productivos.
3. Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la gestión 2012-2016, se realizaron importantes esfuerzos para adaptar la estructura organizacional de 2009 a las nuevas funciones de la institución, con el fin de dar sostenibilidad a la reforma del SNCCP

3.3 Estructura Organizacional

La estructura organizativa aprobada de la entidad data del 2009, mediante Resolución No.345-09 del Ministerio de Hacienda, que en la actualidad se encuentra en un proceso de revisión y aprobación de propuesta, para adecuarla a la nueva visión integral y el marco normativo vinculante de la institución, alineada a la planificación estratégica institucional, y a las responsabilidades dadas desde la Presidencia de la República, y plasmadas en el Plan de Gobierno y la Estrategia Nacional para el Desarrollo Ley No. 1-12. Esta visión implica nuevos roles, funciones y responsabilidades reflejados en la propuesta de nueva estructura organizacional y que en la actualidad funge de hecho; no obstante aun estar en proceso de aprobación por el Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de Hacienda.

La falta de una estructura organizativa aprobada, acorde a los nuevos retos institucionales, tuvo un importante impacto en la gestión 2012-2016, para poder hacer frente a los compromisos fue necesario incorporar una gran parte del personal técnico, bajo la modalidad de contratado, lo cual no garantiza una sostenibilidad en los avances del SNCCP, afectando considerablemente el clima organizacional. Al cierre de la gestión, se continúa abogando por la aprobación de la estructura necesaria para garantizar la estabilidad del personal, lo que permitirá continuar la transformación de las Compras Públicas, como se ha llamado *“la democratización de las compras”*.

Dentro de los cambios más relevantes en esta nueva estructura esta la creación de un área responsable de todo lo relativo al fomento del mercado público, donde convergen temas como las MIPYMEs, mujeres, Gobiernos Locales, compras sostenibles e inclusivas, así como los sectores productivos, para dar respuesta a todo lo relativo al mercado público.

Otro punto relevante es la orientación a los servicios, donde unificamos los más relevantes de cara al ciudadano en una sola área, estos son asistencia técnica, registro de proveedores, registro de beneficiario, capacitación, y la creación de la figura de las oficinas regionales, punto vital para poder expandir nuestros servicios en todo el territorio nacional. En lo concerniente al tema de políticas y normas, se crea un área de Resolución de Conflictos, punto importante para la transparencia, las demás áreas asesoras, y de apoyo presentan cambios avocados a las necesidades, y en atención a esquemas de estructuras transversales establecidos por el MAP, con esta estructura la entidad garantiza los niveles de respuesta necesarios a sus funciones, y a los nuevos tiempos.

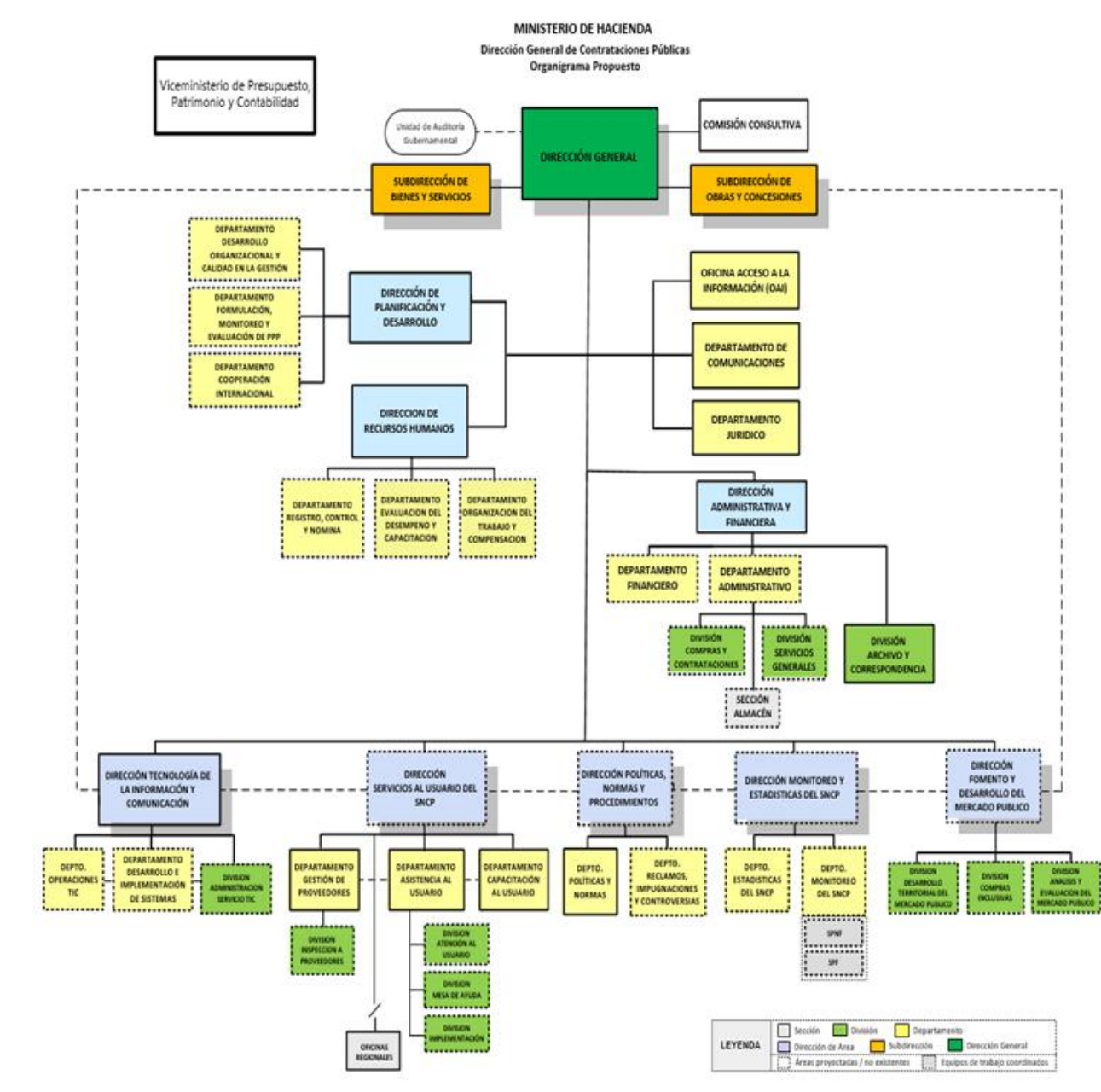


Imagen No. 8: Estructura operativa en funcionamiento (2016)

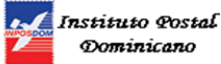
3.4 Alianzas Estratégicas

Otro de los medios utilizados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para cumplir con los compromisos asumidos, ha sido la creación de alianzas estratégicas con diferentes organizaciones públicas y privadas, así como la participación en diferentes espacios de coordinación interinstitucional.

3.4.1 Convenios Nacionales e Internacionales 2012-2016

La siguiente tabla muestra un esquema general de los convenios suscritos por la Dirección General de Contrataciones Públicas con diferentes organismos e instituciones de la sociedad:

Tabla No. 2: Convenios institucionales establecidos

INSTITUCIONES		OBJETIVO
	Consejo Nacional de Discapacidad	Inclusión de políticas de accesibilidad en los pliegos del SNCCP (2013).
	Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de la Mujer, Federación de Mujeres Empresarias	Fortalecer la participación de la mujer en Compras Públicas (2013).
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Ampliación programa de fortalecimiento PNUD/ Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) / 2013.
	Ministerio de Administración Pública, MAP.	Asesoría técnica para viabilizar la implementación de todos los Subsistemas de RRHH Internos (2013).
	Dirección General de Contabilidad Gubernamental, DIGECOG.	Habilitar el Registro de Beneficiarios del Estado en la DGCP, eliminando duplicidades de procesos (2013).
	Banco Interamericano (BID).	Convenio de Cooperación no Reembolsable para el fortalecimiento de las MIPYMES (2013).
	Instituto Postal Dominicano	Cooperación Interinstitucional para reducir los tiempos, asegurar la distribución a nivel nacional de las correspondencias y comunicaciones de la DGCP (2013).

INSTITUCIONES	OBJETIVO
	Instituto Tecnológico de las Américas, Cooperación Interinstitucional Capacitación del personal en inglés de inmersión, y otros temas de TIC's (2013).
	Organizaciones de la Sociedad Civil Promoción de la participación ciudadana en los procesos de compras. (2014).
	Colegio Dominicano de Periodistas Fortalecer el intercambio y relaciones entre las partes (2014).
	Ministerio de Industria y Comercio, MIC. Acuerdo de Confidencialidad y Responsabilidad para tener acceso a la base de datos de la Cámara de Comercio (2014).
	Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Fortalecer la capacidad de las MIPYMEs mediante la formación técnico profesional (2014).
	Centro de Promoción de la micro, y pequeña empresa en Centroamérica (CENPROMYPE). Acciones para la sistematización y promoción en la región SICA, de la práctica dominicana de vincular las compras públicas a las MIPYMEs (Modelo Dominicano para las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas / 2015).
	Administración de Servicios Generales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ASG). Desarrollar acciones conjuntas que faciliten acceso de las MIPYMEs (2015).
	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para que desde el centro de contacto gubernamental los ciudadanos reciban información del SNCCP (2015).
	Asociación de Industrias de la República Dominicana. Convenio para fomentar el desarrollo del Mercado Público (2015).
	Universidad Iberoamericana (UNIBE). Para desarrollar cursos y seminarios sobre compras y contrataciones (2015).

3.4.2 Mesas de Trabajo

Muchos de los problemas que enfrentan actualmente los sistemas del Estado, requieren una atención integral, pues involucran a varias instituciones, sistemas y subsistemas. Uno de los avances más importantes en el fortalecimiento institucional durante la gestión del presidente Danilo Medina, ha sido la buena comunicación y disposición de los funcionarios para la colaboración interinstitucional, creándose varios espacios de coordinación, en los que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha tenido una participación activa. Algunas de las mesas de las que forma parte la Dirección son las siguientes:

Es vital la articulación de una agenda pública y privada, siendo esto necesario para aplicación de políticas de desarrollo inclusivas, en especial las políticas transversales como la de género.

Dra. Yokasta Guzmán Santos

- **Comisión Evaluación de las Finanzas Públicas bajo la Metodología PEFA:** Coordinada por el Ministerio de Hacienda, en la que participan los órganos rectores del Sistema Financiero, los órganos de control interno, externo, el Congreso Nacional y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. Su función principal es dar seguimiento a las recomendaciones y actualización del informe gasto público y rendición de cuentas (PEFA) que es el nombre para el diagnóstico realizado bajo la metodología PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability).
- **Mesas seguimiento al “Taller de Gestión de Caja Moderna”:** Coordinado por la Tesorería Nacional, participan los órganos rectores del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República. Como resultado de estos seguimientos se realizaron varias recomendaciones y propuestas de planes de acción para:
 - Mayores alternativas de colocación de excedentes y financiamiento.
 - Cumplimiento de la política de pago.
 - Previsibilidad y precisión en el flujo de caja.
 - Ejecución de los momentos del gasto.
 - Existencia de deuda flotante y/o administrativa.
- **Unidad Técnica de Apoyo Permanente al Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI):** Coordinada por el PAFI, participan los órganos rectores del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, se ha trabajado con varias propuestas de mejoras de las finanzas públicas, entre ellas:
 - Propuesta de Ejecución Momentos del Gasto
 - Propuesta de Gestión por Procesos del SIAFE
 - Integraciones Portal Transaccional
 - Proyecto Factura Fiscal

- **Agenda Digital:** Coordinada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), participan organizaciones del sector público y privado con el fin de definir la agenda digital de la República Dominicana 2016-2020.
- **Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética:** Coordinada por el INDOTEL, participan organizaciones del sector público y privado con el fin de definir la Estrategia Nacional de Seguridad Informática.
- **Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:** Coordinado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), participa el Ministerio de Hacienda y los órganos rectores del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, su nombre define el objeto del Comité y hasta la fecha se han completado los formularios para el levantamiento de información.
- **Desarrollo del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD):** Coordinado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), participa el Ministerio de Hacienda y los órganos rectores del Sistema Financiero, la Dirección General de Aduanas (DGA), la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) y la Contraloría General de la República. Su nombre define el objeto del Comité y hasta la fecha se han completado tres productos:
 - Atributos del Nuevo Sistema Presupuestario
 - Modelo Conceptual Nuevo Sistema Presupuestario
 - Modelo Funcional Nuevo Sistema Presupuestario
- **Elaboración del Presupuesto Ciudadano:** Coordinado por la DIGEPRES, participan los Ministerios de la Presidencia, Hacienda, Economía – Planificación y Desarrollo (MEPyD), Administración Pública (MAP), DIGEPRES, DIGECOG, Contrataciones Públicas, el Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y el Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES). Su nombre define el objeto del Comité y hasta la fecha se han completado los presupuestos ciudadanos correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.
- **Comité de Estándares de Tecnologías de la Información y Comunicación (COETIC):** Coordinada por el INDOTEL, donde participan: Ministerio de Agricultura (MA), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Contrataciones Públicas, Procuraduría General de la República (PGR), INDOTEL, Contraloría General de la República (CGR), Ministerio de la Mujer, Ministerio de Hacienda, MAP, el Programa Solidaridad y la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT). Su nombre define el objeto del Comité y como resultado se definieron las Normas NORTIC A2-1:2013.
- **Integración Contraloría – Contrataciones Públicas:** fue un comité creado para definir la metodología de Integración de las plataformas del Sistema de Trámite Regular Estructurado (TRE) y el Portal Transaccional, cuyos trabajos se encuentran en marcha.

- **Integración PROINDUSTRIA - Contrataciones Públicas:** Fue un comité creado para definir las informaciones a intercambiar entre el Registro de Proveedores y el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial y la definición del uso del certificado de registro industrial para determinar la producción nacional, de conformidad con el Decreto No. 164-13. Los trabajos se encuentran en ejecución.
- **Iniciativa Presidencial Apoyo a las MIPYMEs:** Coordinado por el Ministerio de la Presidencia, fue creada mediante el Decreto No. 370-15, con el fin de identificar necesidades, analizar soluciones y tomar acciones en beneficio de las MIPYMEs, tales como: mejora de sistema de pago a proveedores; canalización de financiamiento; productividad y competitividad; simplificación tributaria y simplificación de trámites para formalización. Está integrada por un Comité consultivo donde participan 29 organizaciones del gobierno y asociaciones empresariales representantes de las MIPYMEs, un comité ejecutivo integrado por 15 miembros y un comité técnico. Hasta la fecha se han celebrado diversas sesiones y definida una estrategia de apoyo a las MIPYMEs para el período 2012-2016.
- **Mesa de Control:** Coordinada por Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Ministerio de Hacienda, los órganos rectores del Sistema Financiero, los órganos de control interno, externo, el Congreso Nacional y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Administración Pública y el Proyecto del Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es un espacio de coordinación interinstitucional en el que se da seguimiento a compromisos asumidos entre las instituciones para la mejora de los sistemas que cada una representa o ejercen la rectoría.

IV. LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: Un nuevo Contrato Social

4.1 Modelo de Gestión de Servicios Públicos

Uno de los primeros cambios a lo interno que dimos como institución es el cambio del Modelo de Servicios del SNCCP, esquema fundamentado en el ciclo de servicio de la institución, en específico, desde el momento en que el ciudadano presenta la solicitud de servicio, hasta que se le entrega el producto final, tomando en cuenta todos los actores que tiene la institución que pueden solicitar un servicio. <http://goo.gl/ymjvpl>



Imagen No. 9: Modelo de gestión de servicios

El modelo define claramente cuáles son las vías que tiene la institución para prestar el servicio y los actores que aplican para cada servicio:

- De forma presencial (asistencias técnicas, capacitaciones, recepción de documentos para el Registro de Proveedor del Estado).
- Por vía telefónica.
- Por vía correo electrónico.
- Por vía de los portales informativos www.comprasdominicana.gob.do y www.dgcp.gob.do.

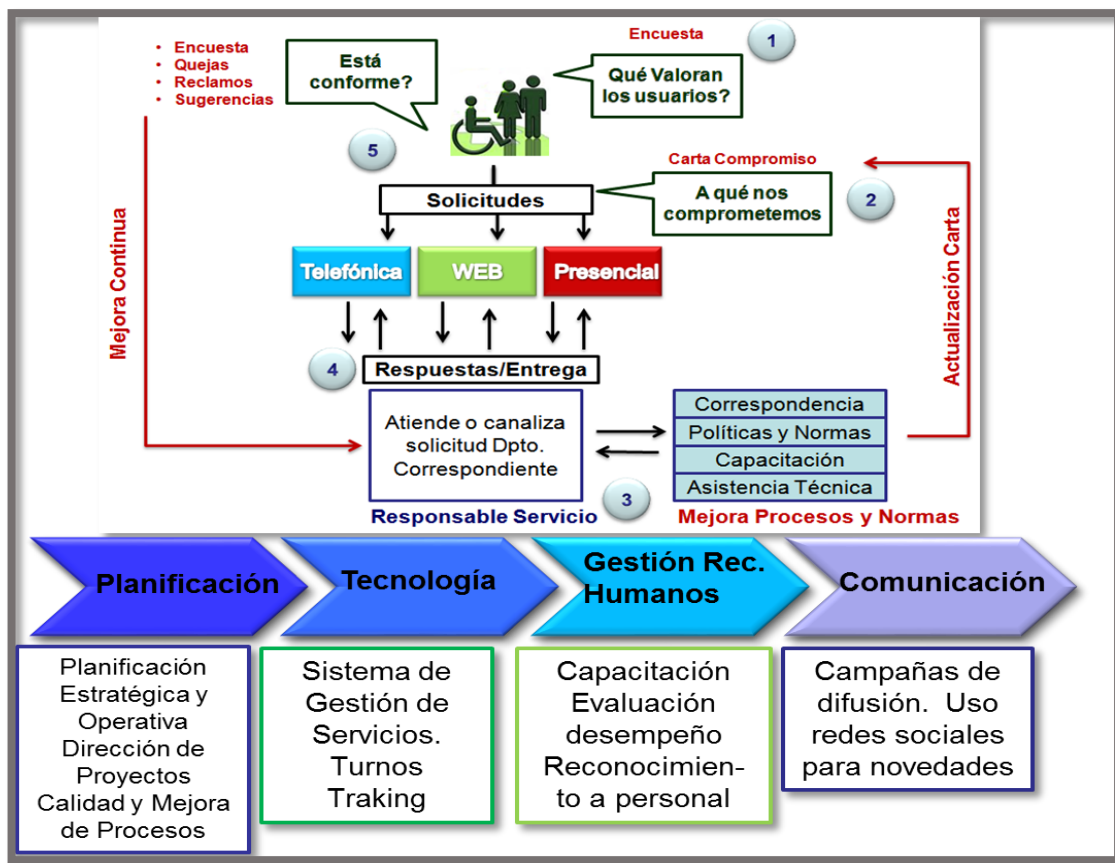


Imagen No. 10: Vías de prestación de servicios

Como parte del fortalecimiento y la mejora continua de los procesos de atención, se reforzó el puesto de la oficina ubicada en Santiago de los Caballeros, con la contratación de personal capacitado para ejecutar las tareas de atención, asegurando que las mejoras establecidas se mantengan. Junto con esta contratación, se readecuó el proceso para garantizar el cumplimiento a lo asumido en la Carta Compromiso al Ciudadano, para las solicitudes realizadas en este puesto de atención.

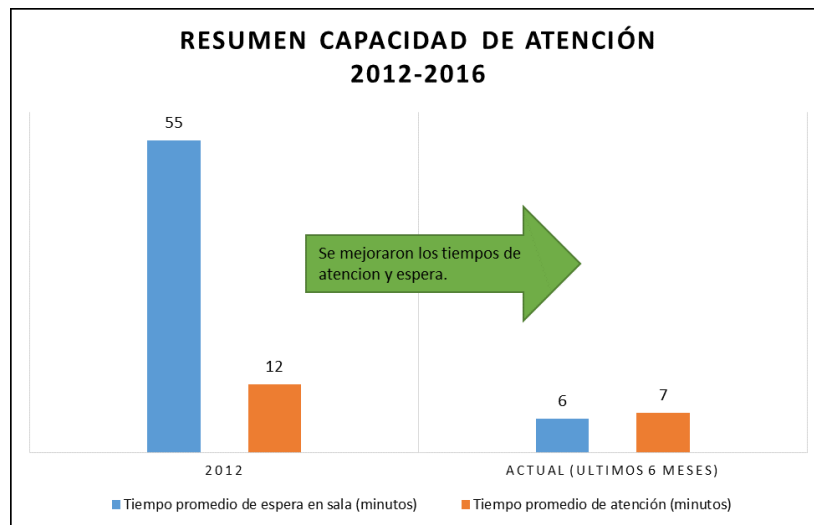
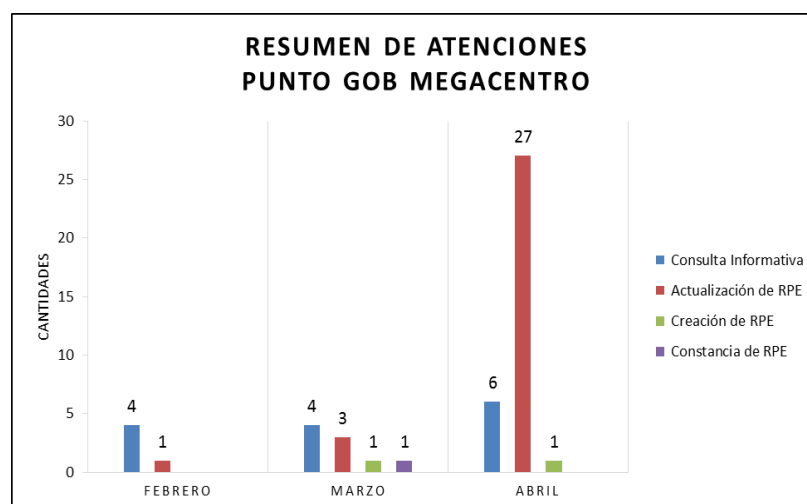


Imagen No. 11: Gráfico – Resumen de capacidad de atención.



Imágenes No. 12 y 12.1: Gráficos – Resúmenes de atenciones Megacentro

4.2 Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas (CPSI)

La gestión 2012-2016, como parte del Programa de Gobierno, ha puesto un gran empeño en la transparencia, y en democratizar el acceso a las compras públicas, al asumir el gasto público como un instrumento solidario con el esfuerzo emprendedor creador de riquezas.

El gobierno de Danilo Medina, como otros en América Latina, y la gestión realizada desde la Dirección General de Contrataciones Públicas ha demostrado con éxito que el gasto público social, como el de la educación, es un formidable catalizador de la economía porque rescata y fomenta el crecimiento de las empresas y con ello su bienestar, reduce las asimetrías en el acceso al crédito y crea muchos empleos, e implica a la vez, el diseño de agendas conjunta donde se incluyen las compras públicas como eje articulador de otras políticas como son las de género, inclusión, desarrollo de sectores productivos y MIPYMEs.

El “Modelo de Compras Dominicano” se basa en un esquema objetivo de gestión orientado a la realidad dominicana, el acercar la oferta a la demanda mediante la implementación un Modelo de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas.

Para poder implementar estas medidas, se inició con un cambio de enfoque, un nuevo paradigma en el funcionamiento del SNCCP, el cual ha sido denominado el “Modelo de Compras Dominicano”, basado en un esquema objetivo de gestión orientado a la realidad dominicana, el acercar la oferta a la demanda mediante la implementación de un modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas basado en democratizar el acceso al mercado público, como instrumento de desarrollo para mujeres, MIPYMEs y sectores productivos.

En nuestro modelo, el mercado público analiza las oportunidades de negocio y sale a buscar a los sectores productivos, MIPYMEs y mujeres para que hagan su primera venta en el mercado público y luego busquen apoyo y accedan a otros mercados nacionales o internacionales.

El modelo diseñado e implementado en República Dominicana ha concitado interés de la comunidad internacional de las compras públicas, por su enfoque único a nivel internacional (ver planteamiento Bernardo Kliksberg en <http://goo.gl/H17ncB>). De igual manera, en el 2015, la entidad suscribió un convenio de cooperación con el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), institución regional adscrita al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene como objetivo contribuir a mejorar la competitividad y el acceso de las MIPYMEs al mercado regional e internacional.

4.2.1 Particularidades del Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas (CPSI)

El modelo dominicano de las compras públicas sostenibles e inclusivas, es un método de intervención que articula los actores, conceptos y herramientas del SNCCP, para hacerlo más inclusivo y utilizarlo como una herramienta de desarrollo para los sectores productivos, MIPYMEs y mujeres. El modelo se ha desarrollado e implementado desde septiembre de 2012, siendo su construcción un proceso más intuitivo que metodológico, pues obedece a las realidades sociales y políticas del país, que es similar a la de los países de la región.

En los modelos tradicionales de intervención con las MIPYMEs se espera que éstas por iniciativa propia, busquen acceso a financiamiento, mejoren su productividad, innovación y formalización, en algunos casos, reciban apoyo de los estamentos del gobierno para luego estar preparados para vender en el mercado local y en el mejor de los casos en los mercados internacionales, siendo una opción poco interesante la del mercado público, debido a la falta de oportunidades y la dificultad del acceso a información.

En el modelo dominicano, el mercado público sale a buscar a las MIPYMEs para mostrarle las oportunidades de negocio con el Estado, tomando como base el análisis de la información que genera el sistema y creando un ambiente propicio para que puedan aprovecharla, vinculando la oferta con la demanda en un ambiente transparente y colaborativo. La meta es que puedan hacer una primera venta en el Estado, que las impulse a buscar más oportunidades de negocio en el mercado público, mercado local y mercados internacionales.

Desde la Dirección hemos desarrollado un ambiente propicio para el mercado público fomentando su participación, diseñando procesos más simples, promoviendo la lotificación de las compras, es decir, dividiendo en lotes pequeños las grandes compras, para que las MIPYMEs puedan participar. Una de las primeras medidas tomadas al inicio de esta gestión con la finalidad de lograr dinamizar la economía, fue asumir la modalidad de sorteo de obras para edificaciones poco complejas como escuelas, pequeños centros de salud, estancias infantiles, entre otras, permitiendo una nueva forma de ver las compras públicas como herramienta de dinamización económica y participación, junto a la sensibilización de las unidades de compras y demás actores del sistema.

Hemos promovido el mercado, difundiendo la información sobre las oportunidades del mercado público en las diferentes regiones del país, informando sobre lo que está comprando el Estado a nivel nacional, y a través de cuáles instituciones; así como promoviendo la importancia de las asociaciones para facilitar el acceso al mercado.

Ofrecemos mecanismos a los actores del SNCCP, para que conozcan las oportunidades del mercado, a través del Portal Compras Dominicanas, el portal institucional, las redes sociales y la APP de Compras RD. Con esta intervención se han logrado transformaciones

importantes en diferentes sectores productivos como: sector textil, que en dos años ha vendido al Estado más de RD\$800 millones; los zapateros, que era un grupo productivo que se encontraba muy afectado por la importación de zapatos desde China, pasó de estar casi en la quiebra, a vender RD\$286 millones; los panaderos, con el desayuno escolar, han vendido al Estado en los últimos dos años RD\$2 mil millones; y durante el mismo período el sector de los lácteos ha vendido al Estado más de RD\$6 mil millones.

Uno de los sectores donde se ha evidenciado de forma exponencial la democratización de las compras es en el sector construcción, el cual ha sido adjudicado con más de RD\$79 mil millones, sólo en los sorteos del Programa de Edificación Escolar.

Para el desarrollo de este modelo, fue necesario tomar una serie de acciones previas que permitieran su posterior crecimiento e implementación. Tanto su implementación como su mejora, han sido graduales y continuas, aprovechando oportunidades y aplicando un proceso intuitivo pero siempre basado en el marco jurídico y estratégico de desarrollo e institucional vigente. En las acciones previas, se citan aquellas tomadas para mejorar los sistemas y marco normativo, así como la fase de análisis que contribuyó al diseño del modelo; en las acciones permanentes se encuentran todas las actividades que se realizan para implementar el modelo y su mejora continua.

4.2.2 Desarrollo del Modelo Dominicano CPSI

Para el desarrollo del modelo dominicano de compras públicas sostenibles e inclusivas, fue necesario tomar una serie de acciones que facilitaran su posterior implementación, entre las acciones se encuentran:

- **Depuración de la base de datos de proveedores y la inclusión del marcador de género:** este ejercicio fue realizado utilizando recursos de la institución, con el objetivo de sanear la base de datos existente y esquematizar la información de forma que pudiera utilizarse para su posterior análisis y toma de decisiones.
- **Mejora al marco normativo y alineación marco normativo vinculante:** como se detalla en el **acápito 1.1** referente al “NUEVO MARCO NORMATIVO VINCULANTE DEL “, en vista de que la legislación vigente no contemplaba la nueva visión de las compras públicas, fue necesario estudiar otras normas más actuales como la Constitución de la República, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END); los Planes Plurianuales del Sector Público, la Ley que promueve el desarrollo de las MIPYMEs (Ley No. 488-08), entre otras. Además, desde la Dirección se impulsaron nuevas normativas, como: el Reglamento No. 543-12, que regula la aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su modificación; Decreto No. 164-13, que fomenta el desarrollo de la producción nacional, y el fortalecimiento de las MIPYMEs, así como las compras a éstas en el territorio; Decreto No. 188-14, por medio del cual se define y establecen los

principios y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones; Decreto No. 183-15, reglamento que regula el alcance, la conformación, las atribuciones, las competencias y el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría ciudadana; Decreto No. 370-15, que integra la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las MIPYMEs con el objetivo de promover acciones y reformas que apoyen la formalización, productividad y competitividad de ese sector y crea un Consejo Consultivo compuesto por 14 entidades públicas y 15 asociaciones empresariales, así como un comité ejecutivo.

- **Mejora a los sistemas de información y desarrollo de herramientas:** el sub-sistema de compras públicas, dentro del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) creado en el 2006. Posteriormente en el año 2008, se crea el portal informativo de compras, aunque su objetivo era transparentar los procesos de compras, no es sino hasta el año 2012 que se aplican mejoras que para hacerlo más amigable y adaptarlo al Decreto No. 543-12 y que todas las modalidades de compras pudieran publicarse. La explicación de las mejoras aplicadas al SIGEF y el diseño del APP ComprasRD, se encuentran con mayor detalle en la memoria correspondiente al área de Tecnología de la Información.
- **Análisis realidad de las MIPYMEs, mujeres y el SNCCP:** para tomar cualquier acción es necesario conocer previamente la realidad o el problema que se pretende atacar, para tales fines desde la Dirección General de Contrataciones Públicas, se promovieron estudios para conocer la realidad de las MIPYMEs y mujeres, se analizaron y mejoraron las estadísticas del SNCCP y se estudiaron reportes internacionales de la realidad de los sistemas de compras y de estos sectores en la región. Fruto de ese análisis se pudo diseñar la estrategia de intervención que se transformó en el modelo dominicano y que se mantiene en mejora continua. Más información sobre los estudios realizados y las estadísticas del sistema se encuentra en el numeral 3.0 “Aplicación del Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas (CPSI)”.

La aplicación del modelo es constante, y no podría hablarse de una implementación como tal, sino más bien de una implementación realizada a favor de los sectores productivos, región o género, en el caso de mujeres. La aplicación metodológica del modelo permite identificar cinco (5) macro procesos, cuya aplicación práctica será desglosada más adelante:

1. **Análisis y promoción del Mercado Público:** Esto implica el análisis de los datos que generan los sistemas de información en busca de oportunidades, para ello se analiza el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, el Sistema de Presupuesto, Inversión Pública, planes anuales de compras y cualquier otra fuente de información que permita identificar en cuáles rubros existe mayores oportunidades de negocios para las MIPYMEs.

2. **Identificación de la oferta y la demanda:** Sea que se trabaje por sector, género o región, se identifica la demanda general (identificada en el paso anterior) o particular, en el territorio o región que comprará el Estado, o si es para un proyecto específico. Luego se identifica la oferta, y quienes están en condiciones de ofrecer lo que se demanda.
3. **Identificación de alianzas y vinculación de la ciudadanía:** Sea por sector, región o género se identifican otras instituciones, organizaciones o agencias de cooperación que trabajen con el tema para crear sinergia. En el caso de las intervenciones por región, se identifican miembros de la sociedad civil (juntas de vecinos y otros) que puedan interesarse en observar los procesos de compras.
4. **Preparación de la oferta y la demanda:** En este macro proceso intervienen varias áreas funcionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas, es la etapa que involucra mayores recursos humanos y materiales. Como parte de este proceso, se prepara a la demanda (unidades de compras) y a la oferta (proveedores, MIPYMEs y mujeres), sensibilizándolos para generar confianza, capacitándoles sobre el mercado público, según su necesidad, ofreciendo asistencia técnica. Aquí también se capacita a los miembros de la sociedad civil interesados y se lleva información relevante en colaboración con otras organizaciones sobre financiamiento, formalización, impuestos, entre otros. El objetivo de esta etapa es que las unidades de compras utilicen de forma eficiente y transparente el SNCCP y que los proveedores estén en condiciones de presentar ofertas cuando llegue el momento.
5. **Vinculación de la oferta y la demanda:** como su nombre lo indica, este es el momento cumbre donde las unidades de compras se conectan con los proveedores a través de ruedas de negocios, ferias de proveedores o reuniones estratégicas de alto nivel con los principales titulares para la toma de decisiones vinculadas al uso de la producción nacional.

4.2.3 Herramientas que promueven la transparencia

Dentro del modelo referido, el SNCCP busca promover la transparencia, a través de herramientas como son: monitoreo preventivo; monitoreo social; resolución de conflictos; atención de denuncias y la suspensión de procesos.

Mayor información sobre estas herramientas se encuentra en detalle en el capítulo denominado “más transparencia en el SNCCP”, del presente documento.

NUEVO MODELO

Mercado público sale a buscar a la MIPYMEs y mujeres para incorporarlas

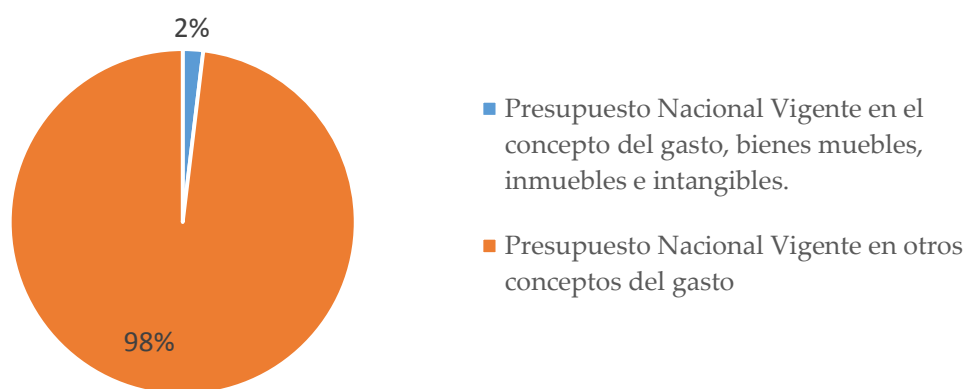
Tomando como base la información que generan los sistemas nacionales de compras



Imagen No. 13: Diseño conceptual del Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas

4.2.4 Aplicación del Modelo Dominicano (CPSI) del 2012-2016

1. **Análisis y Promoción del Mercado Público:** La Dirección, a la búsqueda de analizar la demanda del sector público, ha realizado un análisis de las inversiones mediante el portal de transparencia fiscal del Ministerio de Hacienda (<http://transparenciafiscal.gob.do/>), en el cual se visualizan los presupuestos y ejecuciones del Estado Dominicano. Analizando esta información impactamos en la intervención de manera anticipada identificando donde se encuentran las principales inversiones, permitiendo así preparar el mercado. A continuación se presenta a modo de ejemplo uno de los análisis realizados para identificar qué representan los rubros del sector muebles de oficina, estantería y muebles de alojamiento en el presupuesto vigente de compras y contrataciones.



Presupuesto Nacional vigente en compras y contrataciones (2016)	Presupuesto Nacional Vigente en el concepto del gasto en Muebles de oficina y estantería, Muebles de alojamiento (2016)	% que representa el sector mueble en el presupuesto vigente en compras y contrataciones (2016)
RD\$104,840,000,000.00	RD\$1,999,432,067.90	2%

Imagen No. 14: Proporción presupuestaria de rubros específicos

2. **Identificación de la oferta y la demanda:** La identificación de oferta y demanda se ha realizado por sectores, siendo dos de los casos más emblemáticos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el de los metalmecánicos y el de los zapateros.
 - a) **Metalmecánicos:** La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha realizado un conjunto de esfuerzos para que pequeños y medianos talleres de metalmecánica puedan tener acceso a las compras gubernamentales, tal y como lo establece la Ley No. 488-08. A su vez buscando fomentar los principios, procedimientos y disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

A raíz de un nuevo proceso de licitación de 300 cocinas para la tanda extendida en las escuelas públicas, hecha por el Ministerio de Educación, la Dirección General de Contrataciones Públicas y esta entidad procedieron a realizar un levantamiento de las capacidades instaladas en el sector metalmecánico y metalúrgico local, con el fin de cumplir con el compromiso asumido por el gobierno del presidente Danilo Medina sobre el alto interés en desarrollar los sectores productivos nacionales, en especial las Pymes, medidas que contribuyen a la generación de empleos.

Gracias a este levantamiento se identificaron varias empresas que pueden cumplir con los requisitos, y su vez se logró plantear un reajuste en los pliegos de condiciones para la adquisición de estos equipos para cocinas industriales.

Por tal motivo la Dirección de Contrataciones Públicas diseñó talleres de capacitación dirigidos a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMEs) del sector metalmecánico de producción nacional donde se trataron los principios, procedimientos y disposiciones generales de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, junto a su reglamento de aplicación dictado mediante Decreto No. 543-12. Como parte de este taller se verificaron las disposiciones del pliego de condiciones para la adquisición de 300 cocinas modulares del Ministerio de Educación (MINERD).

- b) **Zapateros:** Como una iniciativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas para acercar los sectores productivos a las instituciones públicas, se realizó una reunión con el Director General de la Policía Nacional y la Directora General de Contrataciones Públicas, donde se abordó el tema de la inclusión del sector calzado en los procesos de adquisición de botas militares y calzado en general para el Cuerpo Policial. Posterior a este encuentro fueron coordinadas reuniones entre el sector de los zapateros y el comité de compras de la Policía Nacional. Dicha reunión se efectuó en la sede central de la Policía Nacional y estuvo presidida por la directora de Contrataciones Públicas, Yokasta Guzmán, y el jefe administrativo policial, Wilson Madé Zabala. En la misma participaron fabricantes de zapatos de San Francisco de Macorís, Moca y Santo Domingo, donde presentaron muestras de los calzados confeccionados por el sector en el marco del interés de las MIPYMEs del calzado en participar en los procesos que convoca la Policía Nacional para la adquisición de botas y zapatos, así como también, en el sector de los cuerpos castrenses.

De su lado, los fabricantes de zapatos fueron representados por: Josué Ángeles y Lemuel Ángeles de la compañía Ángeles Collection de San Francisco de Macorís; Jorge Ramírez, de Santo Domingo de la compañía JP Creaciones, Silvestre Espinal de Moca y Jesús Diéguez, de Calzatur S.A y el presidente de la Asociación Dominicana de Fabricantes de Calzados (ADOCALZA).

3. **Identificación de alianzas y vinculación de la ciudadanía:** Hasta la fecha la Dirección General de Contrataciones Públicas en el marco del Modelo Dominicano de las CPSI, ha realizado alianzas con varias organizaciones: ONU Mujeres; Universidades; la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); el Banco de Reservas (BANRESERVAS); el Ministerio de Industria y Comercio (MIC); la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); las Agencias de Cooperación; el Ministerio de Agricultura; Asociaciones de MIPYMEs; el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Ministerio de Administración Pública (MAP), a través del programa SISMAP Municipal (Programa PASCAL).

Tabla No. 3: Intervenciones realizadas en el CPSI

DESCRIPCIÓN	INTERVENCIÓN DENTRO DEL MODELO		
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS	PREPARACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
ONU MUJERES			
Propuesta para el diseño e implementación de indicadores para el SISMAP Municipal con enfoque de Género.	Revisión de propuestas	No ejecutado	Gobiernos Locales, mujeres y Sociedad Civil
Universidades			
Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Dirección General de Contrataciones Públicas	Apoyo de programas, proyectos y actividades educativas tendentes a crear conciencia a las personas sobre la importancia del conocimiento del marco jurídico que regula las compras y contrataciones públicas.	Diseño e implementación de talleres de Alfabetización Digital dirigidos a mujeres y nuevos proveedores del Estado.	Gobierno Central y Nichos de nuevos Emprendedores
FEDOMU			
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General Contrataciones Públicas y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)	Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales en materia de compras y contrataciones de bienes y servicios públicos.	Desarrollar una estrategia de abordaje conjunta, que permita comprender las ventajas para los Gobiernos Locales de trabajar apegados a la normativa actual para las compras y contrataciones de bienes y servicios públicos.	DGCP, FEDOMU y Gobiernos Locales

DESCRIPCIÓN	INTERVENCIÓN DENTRO DEL MODELO		
	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS	PREPARACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
BANRESERVAS; Ministerio de Industria, Comercio y PYMEs; y la Dirección General de Impuestos Internos			
Coordinación de talleres regionales de manera formal y conjunta para capacitar a mujeres, pequeños y medianos empresarios en los temas de normativas empresariales y tributarias vigentes en el país, con el fin de fomentar la regularización de las empresas informales. Dando a conocer nuevos mercados, oportunidades financieras y de negocios.	Para contribuir con el desarrollo de la sociedad en general y en específico de las MIPYMEs de la región sur de la República Dominicana, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas trabajo en el análisis de los factores más importantes en dicha región que pudiesen impactar positivamente a los aspirantes a ser Proveedores del Estado, así como también, a las mujeres, MIPYMEs y público en general que actualmente forma parte del Registro de Proveedores del Estado.	Desarrollo de talleres regionales dirigidos a mujeres, MIPYMEs y funcionarios públicos de los Gobiernos Locales, regionales de Salud y Educación	Gobierno Central, Gobiernos Locales y Proveedores
Agencias de Cooperación			
PNUD: Mejorar la capacidad de la DGCP y la DIGEPRES de implementar efectivamente acciones contempladas en la Reforma Financiera del Estado.	Incrementar y/ mejorar los mecanismos de inclusión de las MIPYMEs a las compras públicas.	Procesos para la incorporación de las MIPYMEs al Mercado de las Compras Públicas, diseñado e implementado	DGCP, DIGEPRES y PNUD
FOMIN: Fortalecimiento el rol de las MIPYMEs como proveedores del SNCCP	Incrementar la participación de las MIPYMEs en el mercado de compras públicas de acuerdo con su naturaleza, género y tamaño, con énfasis en aquellas lideradas por mujeres.	Componente I – Planificación estratégica para MIPYMEs. Componente II – Implementación piloto en MIPYMEs lideradas por mujeres	DGCP, BID-FOMIN y Proveedoras del Estado
Ministerio de Agricultura			
Articulación de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas	Contribuir al ofrecimiento de respuestas y el encuentro de soluciones a los temas regionales y nacionales desde los ejes fundamentales: Compras sustentables incorporando la perspectiva, económica, social y medioambiental, en particular programas de desarrollo social de adquisición de alimentos	Foro Internacional de Articulación de Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas.	DGCP, Unión Europea, Banco Mundial y Ministerio de Agricultura

4. **Preparación de la oferta y la demanda:** El objetivo de esta etapa es que las unidades de compras utilicen de forma eficiente y transparente el SNCCP y que los proveedores estén en condiciones de presentar ofertas cuando llegue el momento. En ese sentido, surge una necesidad importante de **capacitar** a las MIPYMEs en materia de compras y contrataciones, con fines de que ejerzan su derecho del cumplimiento del Decreto No. 543-12, el cual indica que el 20% de la compras deben ejecutarse a las mismas. Se capacita sobre “cómo venderle al Estado”, “cómo impugnar procesos de compras”, entre otras iniciativas.

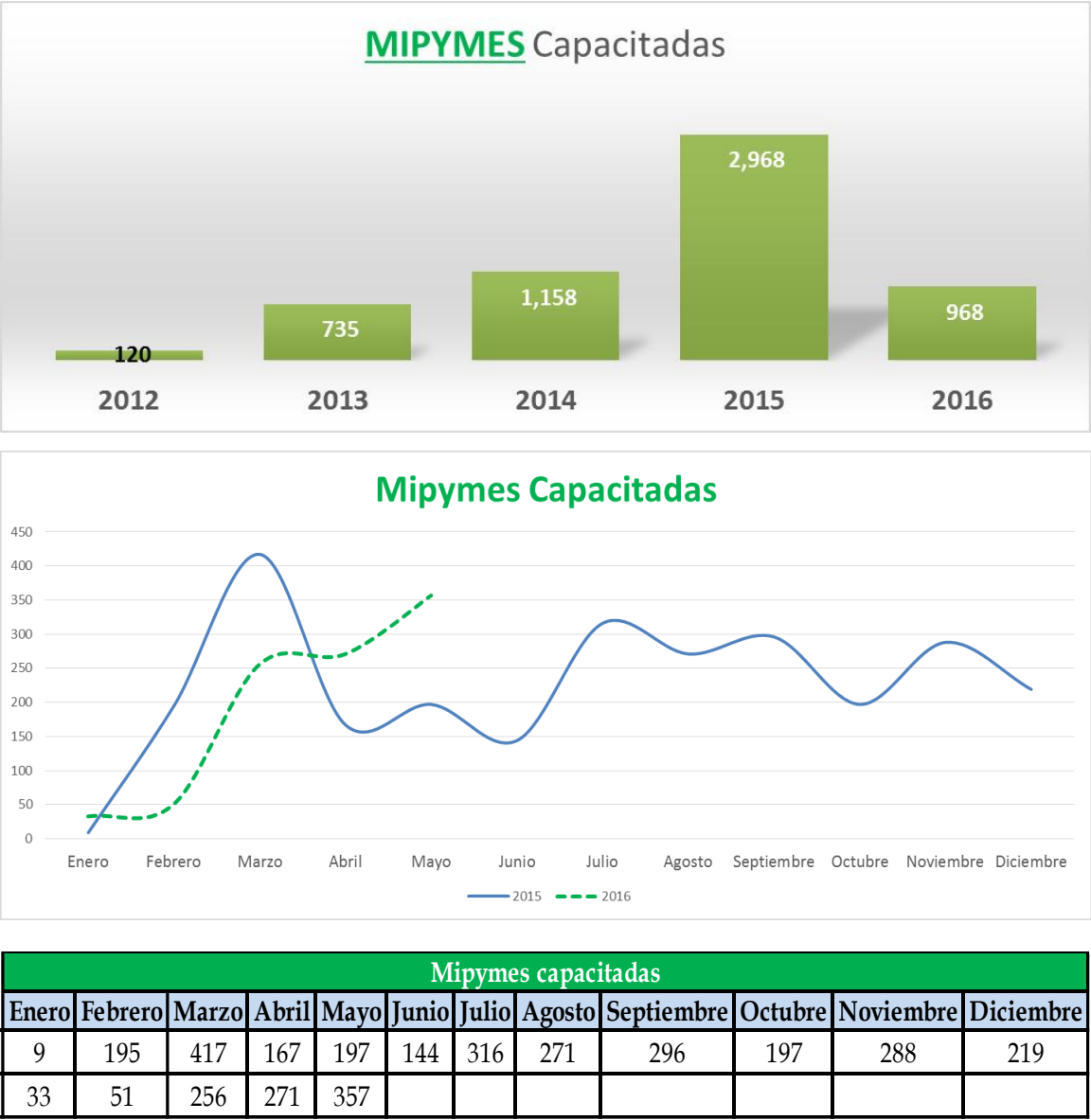
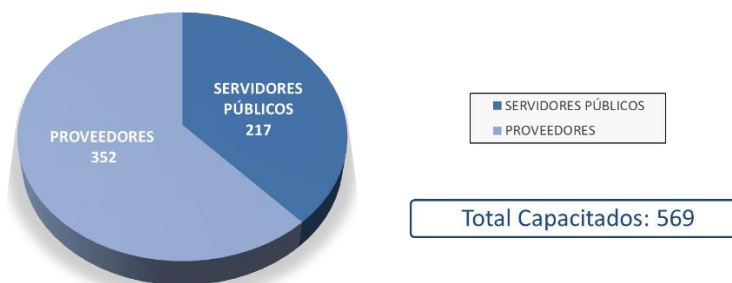


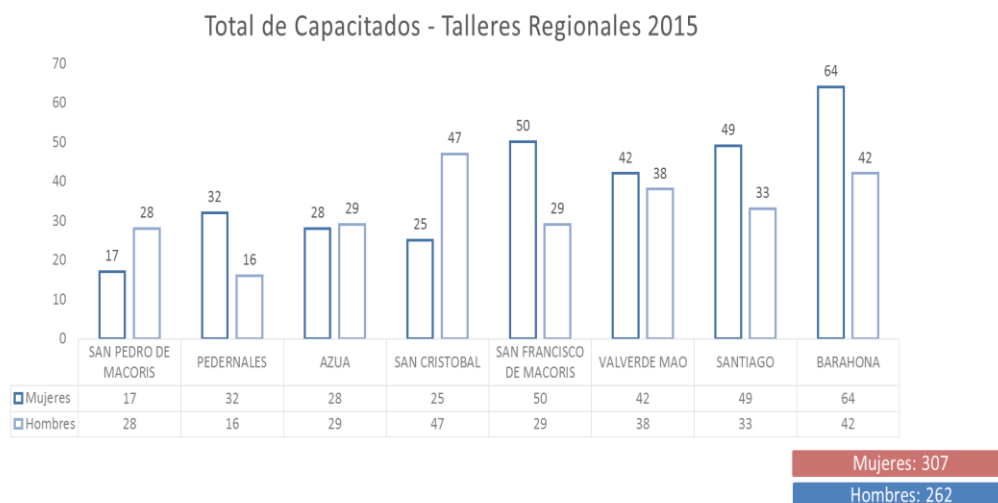
Imagen No. 15: Relación de MIPYMEs capacitadas
Otros talleres establecidos para la preparación de la oferta son los siguientes:

- **Talleres de alfabetización digital en herramientas de acceso al mercado dirigido a mujeres**
La Dirección realizó dos (2) talleres en los que participaron 60 mujeres, con el fin de ofrecer a este sector herramientas y habilidades de trabajo que les permitirán conocer de forma práctica, cómo utilizar el Portal Transaccional para participar en los procesos de compras públicas e incluso sobre el manejo de redes, aplicaciones y otras estrategias.
- **Taller de fortalecimiento de habilidades blandas dirigido a asociaciones de mujeres**
Se realizó un encuentro donde se socializó con 38 mujeres los resultados obtenidos de una encuesta dirigida a este género, con la finalidad de identificar y solucionar los puntos críticos que les afectan y fortalecer las habilidades blandas de las mismas.
- **El diseño de procesos más simples lotificación de procesos**
Utilizando la lotificación como estrategia para que las MIPYMEs puedan participar y resultar adjudicadas. La vinculación de la producción de las MIPYMEs con programas de alimentación del gobierno y programas de educación con pequeños agricultores, ingenieros, productores de la harina, zapateros, entre otros.
- **Talleres regionales – sur y norte**
Para contribuir con el desarrollo de la sociedad en general y en específico de las MIPYMEs de la regiones Sur y Norte de la República Dominicana, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas trabajó en el análisis de los factores más importantes en dichas regiones, que pudiesen impactar positivamente a los aspirantes a ser Proveedores del Estado, así como también, a las mujeres, MIPYMEs y público en general que actualmente forma parte del Registro de Proveedores del Estado.

Gracias a este análisis la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Banco de Reservas trabajaron de manera formal y conjunta en la capacitación de mujeres, pequeños y medianos empresarios en los temas de normativas empresariales y tributarias vigentes en el país, con el fin de incentivar a los empresarios en temas de formalización.

Total de Capacitados - Talleres Regionales 2015





Imágenes No. 16 y 16.1: Capacitaciones talleres regionales

- **Taller: Acciones para el liderazgo y desarrollo económico de la mujer**

La Dirección General de Contrataciones Públicas celebró el seminario “Acciones para el Liderazgo y Desarrollo Económico de la Mujer desde la Perspectiva Pública y Privada”, con el que continúa trabajando en el empoderamiento económico de las mujeres, utilizando como eje articulador el poder de compra del Estado y la acción afirmativa de la Ley No. 488-08.

Esta iniciativa buscaba trascender las fronteras de compras públicas y apoyar la promoción del liderazgo en la administración estatal donde la mujer representa el 64.19% de los servidores públicos, y el hombre el 35.81%, según datos del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

El seminario contó con la participación de expositores nacionales e internacionales que plantearon iniciativas, programas y políticas dentro del ámbito público y privado que pueden ser utilizadas para incrementar oportunidades económicas y profesionales para las mujeres a nivel nacional y regional.

Dentro de los participantes estuvieron, la Sra. Jennifer Bisceglie, representante de Women Impacting Public Policy (WIPP), entidad que persigue colocar e influir en la agenda de temas que interesan a la mujer y da seguimiento al cumplimiento del porcentaje de las compras federales dedicados a éstas; y María Teresa Villanueva, representante de la División de Género del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que promueve el liderazgo de las mujeres en el sector público a través de la Red de Mujeres Líderes del Sector Público (Red PROLID).

Asimismo, estuvieron presentes la representante del BID en República Dominicana, Flora Montealegre, y el Gerente General del Banco BHD León, Steven Puig.

- **Seminario internacional compras públicas a nivel del territorio: “Desafíos y experiencias en contratos de recogida, tratamiento y disposición de desechos sólidos”**

Como una muestra de la voluntad política compartida entre los Gobiernos Locales, el Gobierno Central y la Sociedad Civil, en contribuir al fortalecimiento de la gestión de los Gobiernos Municipales en sus procesos de compras públicas fue realizado los días 11 y 12 de agosto del 2015, el Seminario Internacional Compras Públicas a Nivel del Territorio: “Desafíos y Experiencias en Contratos de Recogida, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos”.

El encuentro contó con el apoyo financiero del Programa PASCAL, un programa del Gobierno Dominicano dirigido a contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática y a la cohesión social en la República Dominicana. Este programa, que cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea, pretende incidir en el desarrollo de una gestión democrática y de cohesión social. Para llevarlo a cabo promueve:

- El fortalecimiento de la gestión municipal.
- La profesionalización y mejora continua del servicio público municipal.
- La participación de la Sociedad Civil en la gestión pública municipal.

Lo anteriormente expuesto se sitúa bajo un enfoque multisectorial que toma en cuenta el liderazgo como ente rector de la Administración Pública del Estado Dominicano en su conjunto a través del MAP. Otras instituciones que apoyaron el desarrollo del evento fueron:

- El Banco Mundial.
- Ministerio de Administración Pública (MAP).
- La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT).
- Ayuntamientos y Universidades.

La idea fue que a partir de este seminario se organizaran sesiones de trabajo con los diferentes equipos técnicos que se ocuparán en identificar las estrategias a seguir. Analizando las experiencias, procesos y prácticas que pudieran ser implementadas o adaptadas a la realidad dominicana y su marco normativo.

Todo con el fin de eficientizar estos procesos en relación a la promoción del desarrollo local, muy específicamente a los ayuntamientos que se encuentran dentro del programa PASCAL.

El seminario permitió conocer diferentes sistemas internacionales que podrían ayudar a la República Dominicana con la metodología para involucrar a las MIPYMEs, mujeres y sociedad civil en los modelos de recogida y disposición final de los desechos sólidos en las municipalidades.

El análisis estadístico de la participación de género en el Seminario de Desechos Sólidos, arrojando los siguientes resultados:

Desde el año 2012, han sido celebradas 5 Ruedas de Negocios, con la participación de 36 instituciones 670 MIPYMES, resultando en un total de 3,472 entrevistas.

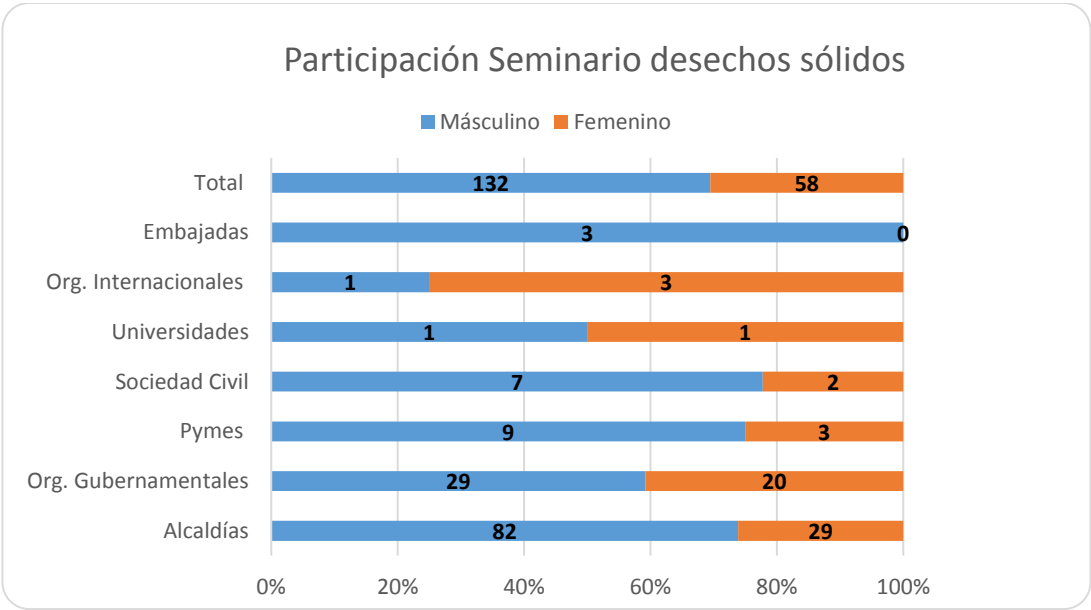


Imagen No. 17: Participación en seminario sobre desechos sólidos

Del total de Gobiernos locales participantes, el número de ayuntamientos pertenecientes al plan piloto del programa PASCAL fue de cuarenta (40), lo que se traduce en un total de setenta y nueve (79) asistentes, distribuidos en una relación de 71.2% para los hombres y 28.8% para las mujeres.

En cuanto a la asistencia general del evento podemos destacar que la relación de géneros fue de un 69.3% para los hombres y un 30.7% para las mujeres.

5. **Vinculación de la oferta y la demanda:** En otro orden, como parte de la articulación necesaria entre la oferta y demanda en el mercado público, surge la iniciativa de las Ruedas de Negocios y demás actividades a favor de la integración e interacción de los principales actores del SNCCP.

Las Ruedas de Negocios del mercado público son una iniciativa de acceso al mercado implementada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a fin de fomentar la participación de las MIPYMEs, mujeres y sectores productivos en las compras públicas. La misma consiste en crear espacios de intercambio de información entre este sector y las Unidades de Compra del Estado. En esta iniciativa se realizan entrevistas personalizadas entre ambos actores, donde las MIPYMEs pueden presentar su oferta de productos y servicios, y a la misma vez las Unidades de Compra informan sobre la demanda, condiciones y especificaciones de los bienes, servicios y obras que requiere el Estado.

La Dirección General de Contrataciones Públicas realiza de manera periódica Ruedas de Negocio del sector público para mujeres, MIPYMEs y proveedores en general. A junio de 2016, se han realizado 5 ruedas de negocios, 3 en el Distrito Nacional, 1 en Región Norte y 1 en Región Sur.

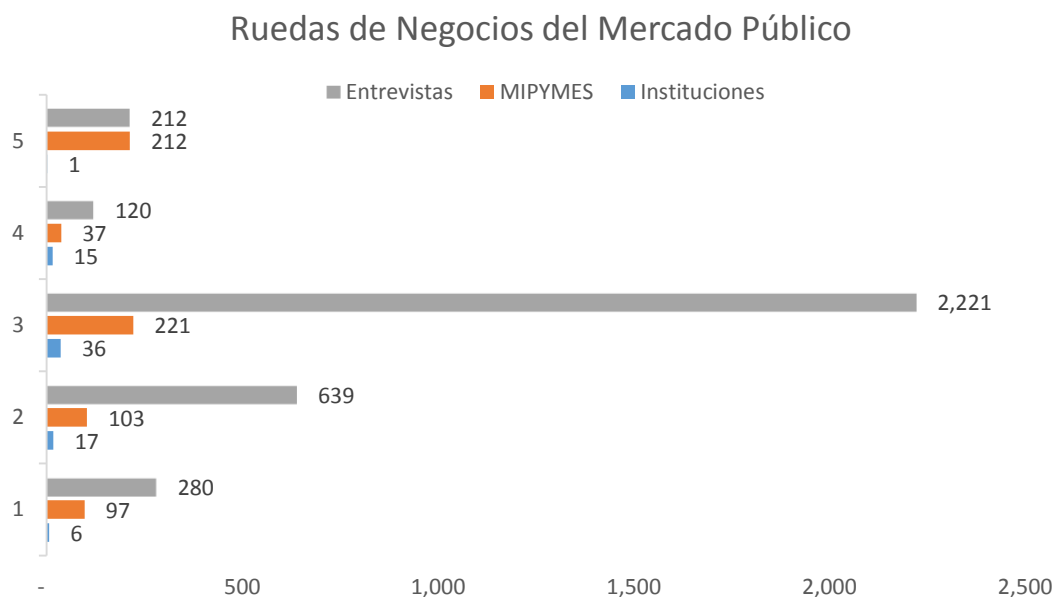


Imagen No. 18: Ruedas de negocios del Mercado Público

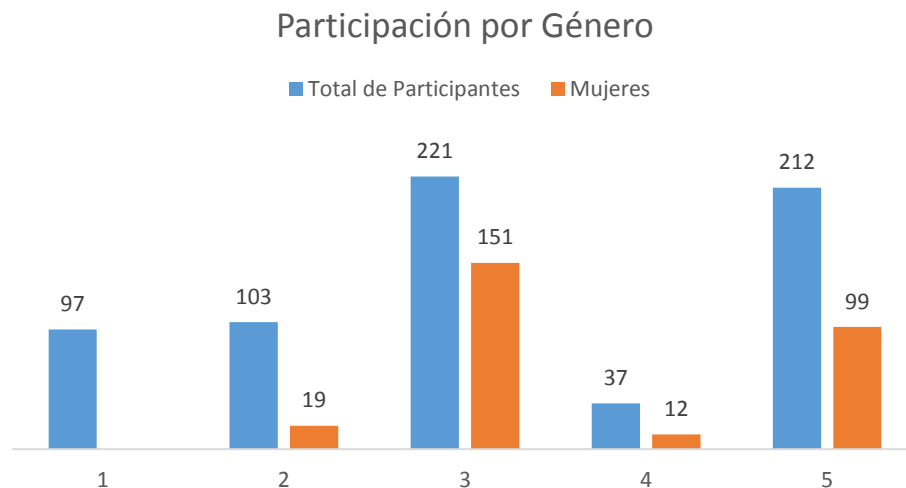


Imagen No. 19: Participación por género

1. Primera Rueda de Negocios

La primera Rueda de Negocios, realizada en la Semana PYME 2014, contó con la participación de seis Instituciones Públicas y con la asistencia de 97 MIPYMEs, resultando de la misma un estimado de 284 entrevistas. Luego de realizar una encuesta a las MIPYMEs asistentes, un 48% opinó que estos encuentros de negocios les beneficiaron para acordar reuniones futuras.

2. Segunda Rueda de Negocios

En la segunda Rueda de Negocios realizada en la Región Norte (Santiago de los Caballeros), participaron 17 instituciones públicas y 103 MIPYMEs, con un resultado de 639 entrevistas. En esta ocasión, luego de entrevistar a las MIPYMEs sobre cuál fue el beneficio obtenido con este evento, un 78% indicó que para obtener información sobre los requerimientos de los compradores. En ambas actividades el 100% de las asistentes expresó que volvería a participar en eventos de esta temática.

3. Tercera Rueda de Negocios

La tercera Rueda de Negocios tuvo lugar en Santo Domingo, D.N., participaron 36 instituciones públicas y 221 MIPYMEs. Además, como actividades paralelas se realizaron capacitaciones sobre “Cómo Venderle al Estado”, se capturaron fotografías de productos de las MIPYMEs para el Catálogo de Bienes y Servicios MIPYMEs para el Mercado Público que trabaja Contrataciones Públicas para entregarlo a las instituciones públicas, asistencia legal y técnica sobre la Ley No. 340-06 y su modificación, normativas vinculadas, y también sobre la estrategia de gobierno en compras públicas, entre otros servicios e informaciones útiles.

4. Cuarta Rueda de Negocios

La cuarta Rueda de Negocios fue realizada en la Región Sur – Barahona, la misma contó con la participación de 17 instituciones públicas y 37 MIPYMEs. Como resultado de esta iniciativa se

realizaron 120 entrevistas de negocios con comerciantes de la zona. Adicionalmente, se ofrecieron charlas de capacitación sobre “Cómo Venderle al Estado” a los participantes interesados.

5. Quinta Rueda de Negocios Especializada para MIREX

Por último la quinta Rueda de Negocios, realizada en Santo Domingo, D.N, siendo esta versión especializada para el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX). En este evento participaron más de 200 MIPYMEs y mujeres de diferentes sectores productivos, logrando alcanzar 212 entrevistas de negocios. Al igual que las dos versiones anteriores, en esta oportunidad se realizaron capacitaciones sobre “Cómo Venderle al Estado”, se capturaron fotografías profesionales de productos de las MIPYMEs, asistencia sobre la instalación de la APPs de ComprasRD e informaciones generales sobre el nuevo Portal Transaccional y cómo registrarse para ser usuario del mismo.



Imagen No. 20: Actividades realizadas en ruedas de negocios

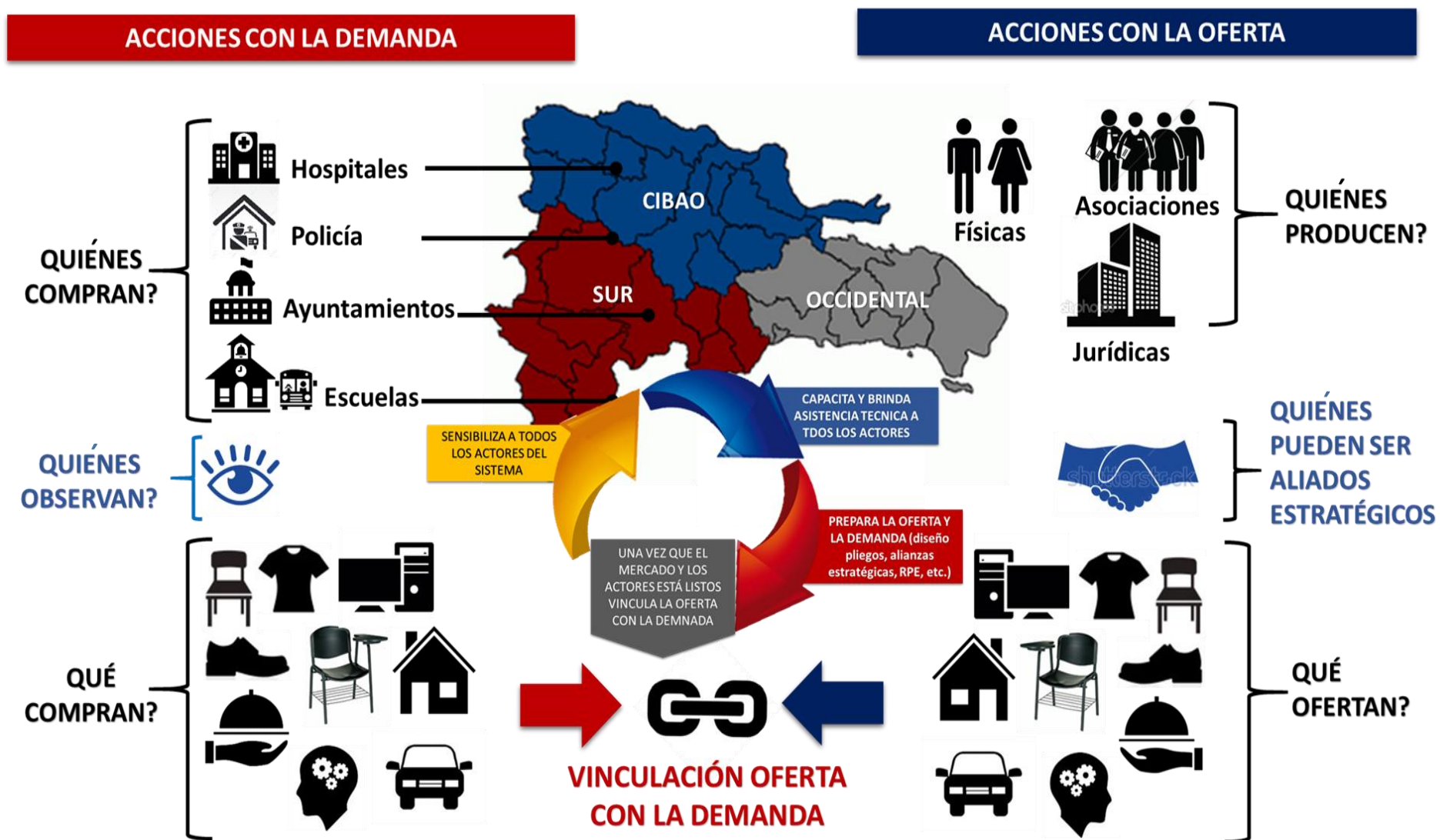
6. Degustación de Catering de las MIPYMEs Mujeres

Iniciativa en la cual participaron 14 mujeres y 9 instituciones públicas, tuvo como objetivo crear un espacio donde las MIPYMEs mujeres puedan presentar a las Unidades de Compra, los productos y servicios que ofrecen de manera regular, y que las unidades de compra puedan percibir la calidad de los productos y servicios ofrecidos, con la finalidad de que las mismas sean tomadas en cuenta en futuros procesos de compras de estas instituciones.

7. Encuentro de Artesanos con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)

Iniciativa en la cual se busca acerca la oferta a la demanda, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) presentara sus necesidades de bienes y servicios para estas actividades, permitiendo que las MIPYMEs, proveedoras actuales y potenciales puedan presentar su oferta de bienes y servicios. El 23 de abril del 2016 se realizó el primero de estos encuentros, con un total de 29 artesanos participantes.

Imagen No. 21: Diagrama sobre la vinculación de la oferta y la demanda en el Modelo Dominicano de compras públicas (CPSI)



4.2.5 Medición y Mejora continua del Modelo Dominicano CPSI

Lo que no se mide no puede ser mejorado, por ello el modelo contempla la medición de la efectividad de sus acciones. Este es un aspecto que está siendo desarrollado, y se han realizado mediciones a la efectividad de las Ruedas de Negocios y documentando las lecciones aprendidas que han servido para la mejora continúa del modelo.

- **Encuestas sobre efectividad de las Ruedas de Negocios:** Luego de la realización de las Ruedas de Negocios, la Dirección General de Contrataciones Públicas elaboró encuestas para medir el nivel de satisfacción y efectividad de las mismas. El análisis de estas encuestas arrojó los siguientes resultados:

Efectividad de las Ruedas de Negocios



Imagen No. 22: Efectividad de las ruedas de negocios

A raíz de esta encuesta obtuvimos como resultado que de los 31 participantes que contestaron, 8 resultaron adjudicados, representando esto una efectividad de un 25% debido a su participación en este tipo de iniciativas.

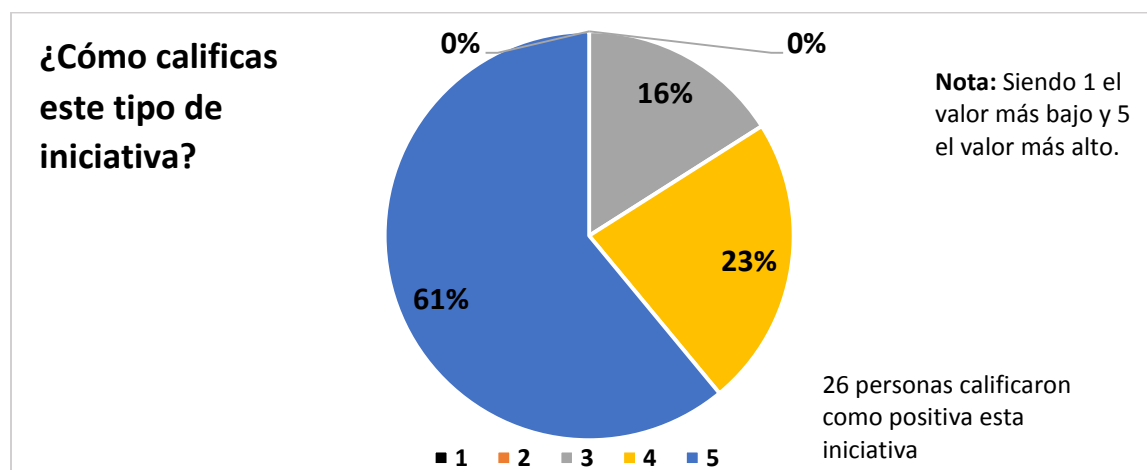


Imagen No. 23: Calificación de las ruedas de negocios

**Participación en procesos de compras
posterior a las Ruedas de Negocios**

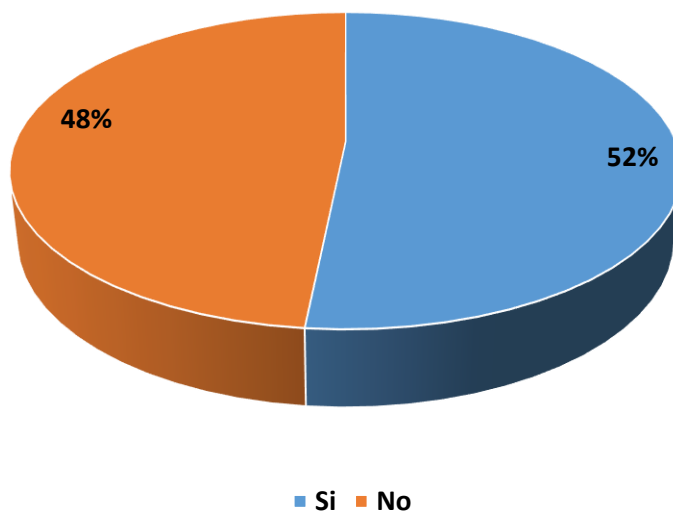


Imagen No. 24: Participación en procesos de compras posteriores a las ruedas de negocios

Porcentaje de Adjudicados posterior a las Ruedas de Negocios

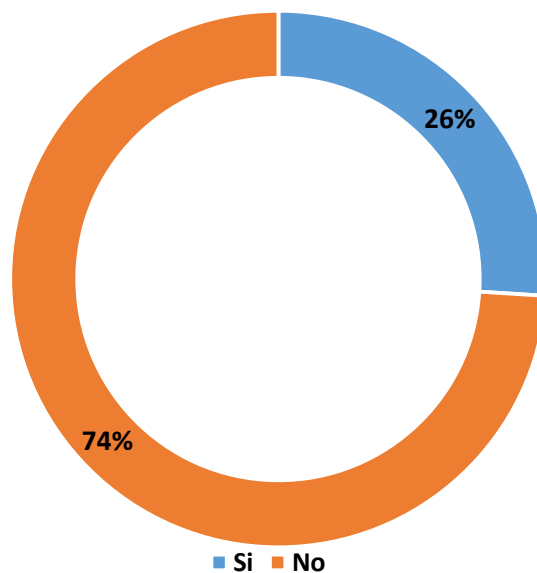


Imagen No. 25: Adjudicaciones posteriores a las ruedas de negocios

4.2.6 Gestión del Conocimiento sobre el Modelo CPSI

Uno de los aspectos en los que se ha trabajado es en compartir el conocimiento adquirido de la experiencia implementando el Modelo Dominicano de las CPSI a través de diferentes foros nacionales e internacionales. A continuación, se detallan algunas intervenciones realizadas para compartir el conocimiento con otras organizaciones de la región:

- **Sistematización de las Acciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas para el acceso de las MIPYMEs y mujeres a las compras públicas:** Con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Dirección contrató una consultoría internacional con la finalidad sistematizar las acciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas para el acceso de las MIPYMEs y mujeres a las Compras Públicas.

El objetivo general es sistematizar las acciones de fomento al acceso de las MIPYMEs y mujeres a las compras públicas, implementadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas en República Dominicana, dado que el interés no es tanto reconstruir lo que pasó por sí mismo, sino dar cuenta del valor agregado de la experiencia que significa la incorporación de las MIPYMEs y mujeres a las compras públicas. Entre los objetivos específicos de la intervención se encuentran:

- Documentar las acciones implementadas identificando actores claves que intervienen en cada uno de los procesos realizados.
- Sistematizar la información desde una lógica de atención a mujeres, MIPYMEs y sectores productivos, evaluando el informe de situación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, en el período de septiembre 2012 – agosto 2015 para el acceso a las compras públicas.
- Documentar, analizar y sistematizar las acciones afirmativas y sus resultados para las mujeres en el contexto de la intervención de las contrataciones públicas en cuanto al acceso de las MIPYMEs y a la producción nacional.
- Documentar casos de éxito que permitan visualizar y compartir los resultados obtenidos a partir de la intervención.

Una vez concluida la sistematización, se espera desplegar una estrategia de socialización con organizaciones vinculadas al tema de las Compras Públicas y las MIPYMEs en la región SICA.

- **Taller de Compras Públicas Sostenibles (CPS) de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). Bogotá, Colombia:** El objetivo principal del mismo fue generar el intercambio de experiencias, conocimientos, así como de obstáculos verificados por los países miembros de la Red, en la implementación de políticas de Compras Públicas Sustentables. De manera específica, el taller buscaba: construir una estrategia común de CPS para apoyar la implementación en los distintos países miembros de la Red Interamericana de Compras

Gubernamentales (RICG) y presentar los avances, metas y estrategias de CPS de los distintos países que la han implementado, o intentado implementar.

Para alcanzar los referidos objetivos, la organización previo a la fecha del evento solicitó a los países participantes completar un cuestionario sobre la situación de implementación de las CPS en los países de la RED y la descripción del “plan de acción” de cada país, que en el caso de la República Dominicana, la versión definitiva fue remitida en fecha 30 de marzo de 2015. Posteriormente, se solicitó un resumen de dicho cuestionario en un póster que fue asimismo remitido a la organización en fecha 31 de marzo de 2016.

Se ha cumplido con el compromiso presidencial de invitar a personas de la sociedad civil a vigilar los procesos de compras, con la creación de 24 Comisiones de Veeduría en las instituciones que manejan el 70% del presupuesto nacional.

4.3 Participación Social

4.3.1 Comisiones de Veeduría

Con el propósito de avanzar en la transparencia de las contrataciones públicas, el Estado, a través del Ministerio de la Presidencia, promovió la iniciativa de instituir una Comisión de Veeduría Ciudadana para procesos de Compras y Contrataciones de dicha institución. Esta práctica se ha replicado en distintas instituciones del Estado.

Mediante el Decreto No. 188-14 promulgado por el Presidente Danilo Medina, se reconoce que el Estado debe facilitar y fomentar la creación de mecanismos de participación y de control social y se establecen los principios y normas generales que deberán regir las Comisiones de Veeduría Ciudadana, en su labor de monitoreo de las instituciones públicas a las cuales son asignadas, a fin de garantizar el uso eficiente y transparente de los fondos públicos para generar confianza y credibilidad en sus instituciones, contribuyendo así a la gobernabilidad.

El propósito de las Comisiones de Veeduría Ciudadana es el de monitorear todos los procesos de compras y contrataciones de los Ministerios o las dependencias del Estado donde funcionan. Este seguimiento se realiza desde la convocatoria hasta la adjudicación del contrato final y la entrega de la obra, bien o servicio de que se trate. Con esto se busca contribuir a la disminución de los riesgos que puedan afectar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión en el marco de la normativa legal vigente.

Las Comisiones de Veeduría están constituidas por ciudadanos y ciudadanas independientes, los cuales gozan de reconocimiento social y moral. Estas personas realizan un trabajo honorífico como veedores, labor a la cual aportan una parte importante de su tiempo. Para fortalecer el trabajo de las Comisiones de Veedurías, se ha estimado necesario el acompañamiento de un consultor que dé apoyo técnico a los comisionados.

Actualmente, se han constituido veinticuatro (24) Comisiones de Veeduría, seleccionando las instituciones que tienen mayor presupuesto, estructuradas de acuerdo a la importancia de éstas. Este mecanismo de participación social, está llamado a jugar un rol importante en la focalización de control social, de cómo se invierten los fondos públicos en las distintas instituciones país.

RELACION INTEGRANTES COMISIONES DE VEEDURIA			
Cantidad Comisiones Veeduría Creadas	24		
		Género	
		F	M
Cantidad Integrantes iniciales	162	47	115
Cantidad Coordinadores iniciales	24	7	16
Cantidad Comisiones con Apoyo Técnico iniciales	14	9	5

Tabla No. 4: Integrantes de Comisiones de Veeduría

En fecha 01 de junio, con el Decreto No. 183-15 se aprueba el reglamento que regula el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría, como un logro del esfuerzo de todos sus miembros.

De igual forma, ha sido muy importante la experiencia de coordinación-colaboración, Estado-Sociedad, a partir de la relación que se ha establecido con la Dirección General de Contrataciones Públicas. Estas comisiones han establecido un canal de comunicación, que ha permitido que desde la Dirección haya aportes por distintas vías, tanto a nivel de información necesaria para el trabajo que está realizando en las comisiones, como a nivel de capacitación, lo que se ha estado dando con la cotidianidad y con bastante apertura.

Con la integración de un soporte de carácter técnico, como expertos en las distintas comisiones que han venido ayudando y dando apoyo a este esfuerzo.

2012	2013	2014	2015
RD \$ 99,192,834,914.20	RD\$ 23,635,671,399	RD\$ 75,557,217,515	RD\$ 319,976, 886,820.00

Tabla No. 5: Presupuesto a ser observado por las Comisiones de Veeduría

4.3.2 Observatorio de las Compras Públicas

El Observatorio Social de las Contrataciones Públicas es utilizado como uno de los mecanismos de control social que normalmente surge por iniciativa de la Sociedad Civil como herramienta de transparencia de uso de los fondos públicos. En nuestro país emerge por iniciativa del Estado, siendo un ente auspiciador para su conformación, con el objetivo de crear una alianza estratégica entre el Estado y la Sociedad Civil.

La creación de Comités de Auditoría Social fue una iniciativa desarrollada por el movimiento cívico Participación Ciudadana y el Foro Ciudadano a partir de la promulgación del Decreto No. 39-03 sobre Auditoría Social.

Más adelante, durante el período 2010-2011, se llevó a cabo en el país la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), desarrollado por el Estado, la sociedad civil y diversos organismos internacionales.

Como parte de esta iniciativa, se articularon diez (10) mesas de trabajo en igual número de temas que se entendieron relevantes para la promoción de la transparencia en el país. La primera mesa de trabajo estuvo referida al tema de Contrataciones y Adquisiciones Públicas.

El Observatorio Ciudadano integra a diez (10) organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), Alianza ONG, Organización Mujeres Higüeyanas, Fundación Solidaridad, Colegio Dominicano de Periodistas, Participación Ciudadana, Ciudad Alternativa, Centro Bonó y el programa de Acción Empresarial por la Educación (EDUCA).

El Observatorio tiene como objetivo principal, el articular una red nacional de organizaciones sociales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, la eficiencia y la transparencia del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas del país.

4.4 Gestión de Compras en los Gobiernos Locales

La Dirección General de Contrataciones Públicas, es parte de las entidades del Programa SISMAP Municipal, que monitorea la gestión de 50 Ayuntamientos cubriendo más del 60% de la población del país. Es un sistema de monitoreo en línea y en tiempo real, mediante el cual se puede dar seguimiento a los avances en siete (7) áreas de gestión; recursos humanos, planificación territorial, gestión presupuestaria, compras y contrataciones, acceso a la información pública, calidad del gasto y control interno, y el ejercicio del presupuesto participativo. Cada una de estas áreas están monitoreadas mediante siete (7) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG), evaluados mediante veintidós (22) Sub-Indicadores Vinculados (SIV), actualmente activos, los cuales son monitoreados en los Ayuntamientos de forma homogénea y con los mismos criterios por las entidades rectoras competentes en cada área, siendo estas el Ministerio de Administración Público (MAP), la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Contraloría General de la República y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

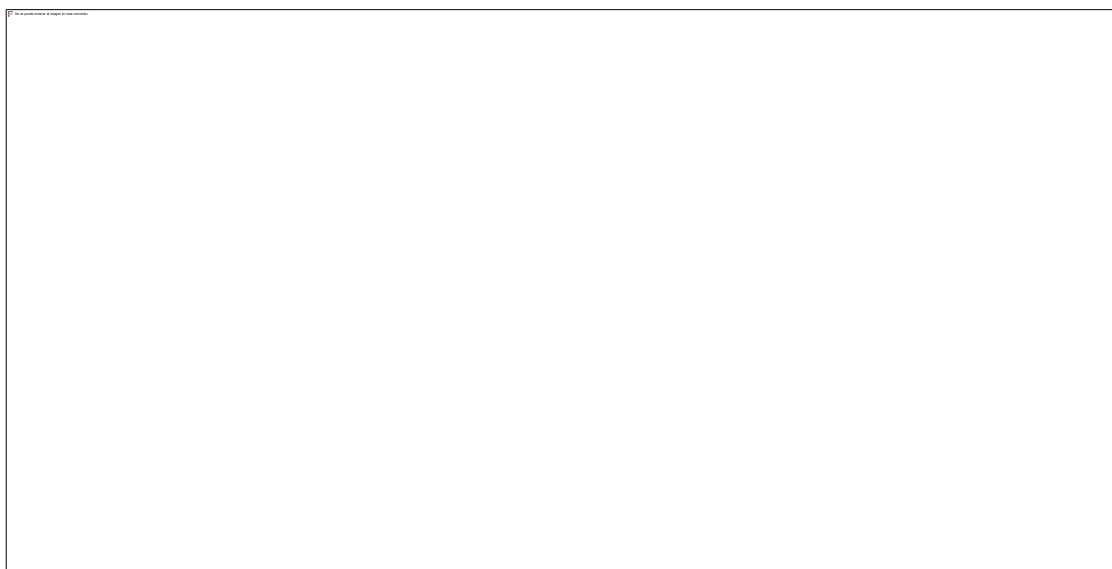


Imagen No. 26: Grado de avance gestión de compras en Gobiernos Locales

El promedio del indicador de compras dentro del programa PASCAL sigue siendo el que registra menos avances, dado que el indicador 4.2 relacionado con la publicación de las compras realizadas en el portal web municipal y en el de Contrataciones Públicas; y el indicador 4.3 que mide el cumplimiento de la Ley No. 488-08 que establece un 20% mínimo de las compras para ser realizadas a MIPYMEs trascienden la capacidad propia de los Gobiernos Locales. Cabe destacar, que en este indicador sólo evidencian avances el 12% de los ayuntamientos (Baní, Los Alcarrizos, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros y Santo Domingo Este), todos ellos, municipios medianos y grandes con una población superior a 78,000 habitantes. Sigue existiendo la dificultad para que los ayuntamientos puedan comprar a las MIPYMEs del territorio, cuando deben ser previamente registradas y formalizadas antes las entidades competentes como el Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección General de Impuestos Internos.

Si bien el indicador correspondiente a “Planes Anuales de Compras” muestra un avance significativo con un promedio general de 74.20 puntos; los dos restantes, “Publicidad de las Compras Públicas” y “Compras a MIPYMEs” - presentan promedios generales bajos y muy bajos (50.68 puntos y 14.14 puntos respectivamente), en el caso de “Publicidad de las Compras Públicas”, el bajo puntaje puede explicarse en relación a un déficit de carácter estructural: al día de hoy un importante número de ayuntamientos no disponen de una página web propia, certificada y enlazada con el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y, en algunos casos, carecen de la tecnología necesaria para la transmisión de datos, lo cual limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador. En ese sentido, será necesario agilizar la puesta en marcha y desarrollo del convenio suscrito entre FEDOMU y la OPTIC para asistir a los ayuntamientos carentes de páginas WEB y garantizar que las pueden actualizar con sus

propios recursos humanos. Por otra parte, será necesario eficientizar el financiamiento, en base a recursos PASCAL, para dotar a los ayuntamientos de tecnología informática para el procesamiento y transmisión de datos.

Respecto al indicador de “Compras a MIPYMEs”, el déficit obedece a una cuestión de naturaleza normativa sobre la cual los ayuntamientos tienen muy escaso margen de gobernabilidad. La Ley No. 488-08 que establece un 20% mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMEs, circunstancia que se complica en tanto el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMEs para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende, de una importante articulación entre los ayuntamientos, Contrataciones Públicas y otras dependencias del Gobierno Central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros). En ese sentido, sería conveniente redoblar los esfuerzos desde las entidades concurrentes para no limitar el avance en los ayuntamientos en el ranking general por motivos que exceden sus propias competencias y capacidades.

V. LOGROS Y RESULTADOS GESTIÓN 2012-2016

5.1 Democratización de la Información

Uno de los aspectos más importantes de un Sistema de Compras es la competencia, la cual se da sólo si existe publicidad. Para el año 2012, nuestro país no tenía información de contratos publicados, siendo esta una de las observaciones más recaladas por los Organismos Internacionales (Informe del Panorama de las Américas del BID), estableciendo que la República Dominicana era el país con menos informaciones de compras públicas disponible.

A partir del 2013 inicia la publicación de contratos, con la emisión del Decreto No. 543-12, facilitando la publicación de todas las modalidades de compras y contrataciones, incluyendo las compras directas y excepciones, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países de la región donde la comparación de precios, continúa siendo una selección de los proveedores hábiles del registro. La publicidad genera competencia y sobre todo, elimina la asimetría de información. Todo proveedor que este apto para participar puede hacerlo en igualdad de oportunidades. Otro elemento, es la eliminación de barreras de acceso al mercado público, especialmente para las MIPYMEs. Para esto, ofrecemos información por diferentes medios, como el portal de compras dominicanas, el portal institucional, las redes sociales y la Apps Móvil denominada “Compras RD”.



Imagen No. 27: Aplicación móvil ComprasRD

Para lograr un uso eficiente de los recursos públicos se necesitan criterios claros de fiscalización y control, como es la publicidad. Mediante este modelo nos enfocamos en mejorar este aspecto, pudiendo indicar que al cierre del 2012 sólo existía un total de 5,769 procesos de compras publicados en el sistema, mientras que a la fecha, contaba con un total de 209,742 procesos publicados, (período 2012-2016), accesibles a todo aquel que solicite las informaciones, garantizando así la transparencia e igualdad de oportunidades.

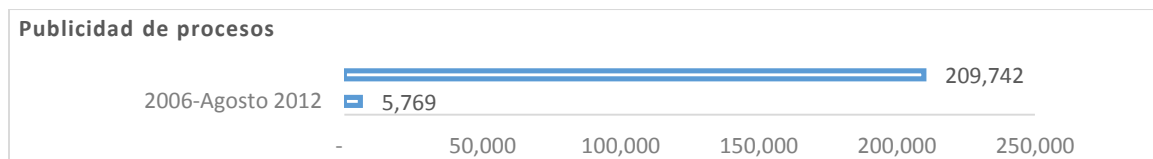


Imagen No. 28: Publicidad de procesos de compras

A la fecha, la difusión de procesos de compra equivale a un total de 209,742 lo que comparado al año 2012 (que fue de sólo 5,769 procesos), evidencia la debilidad que existía para el año 2012 en la publicidad de procesos.

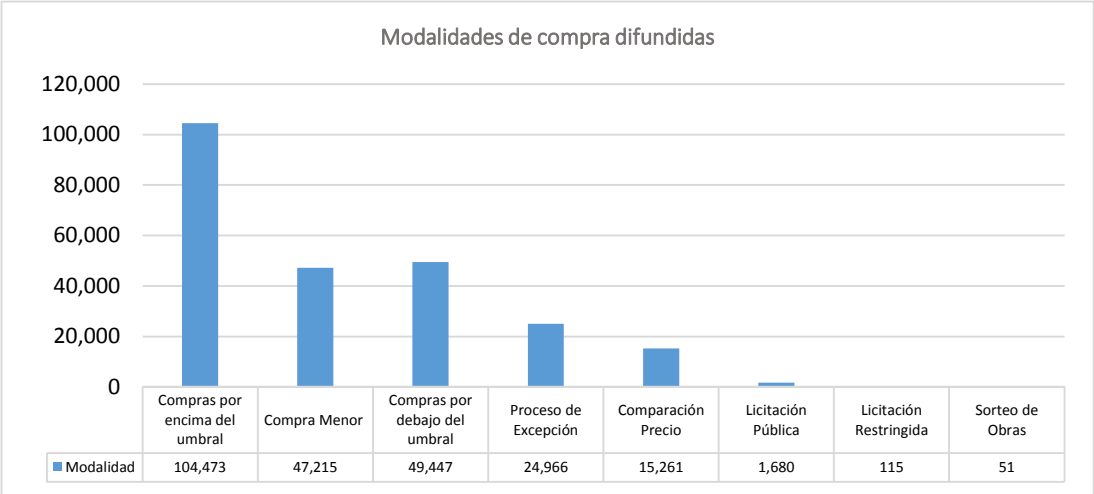


Imagen No. 29: Difusión modalidades de compras

En lo relativo a las modalidades de compra difundidas para el período completo, las compras por encima del umbral contaron con mayor cantidad de procesos (43%), seguida por las compras por debajo del umbral (20%), las compras menores (19%), los procesos de excepción (10%), la comparación de precios (6%), la licitación pública (1%) y las modalidades sorteo de obras y licitación restringida (0%) respectivamente.

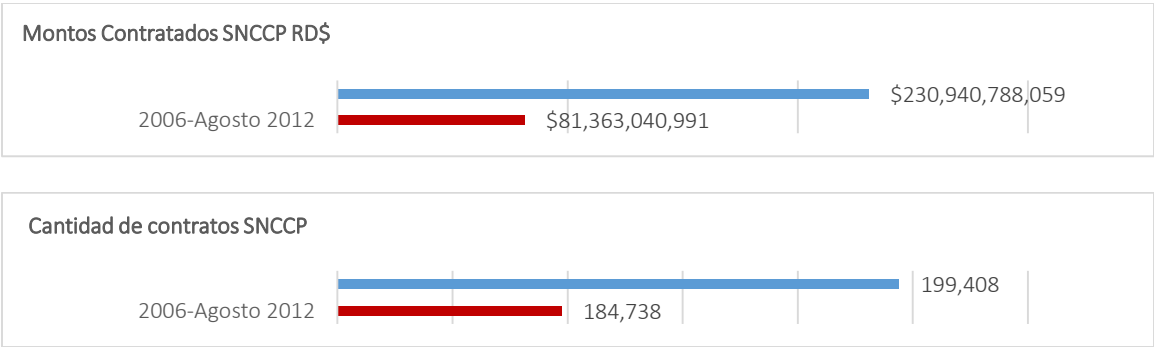


Imagen No. 30: Montos contratados y cantidad de contratos

También está disponible la información sobre contratos, un reclamo de la sociedad, que fue posible atender a partir de las modificaciones realizadas en los sistemas de información. Para el período comprendido entre septiembre 2012 a 2015 correspondiente a esta gestión, el monto contratado asciende a RD\$230,940,788,059. Dichas cifras contienen los montos de los 199,408 contratos correspondientes a esta gestión, incluyendo los sorteos de obras modalidad de compra que más ha dinamizado el mercado público.

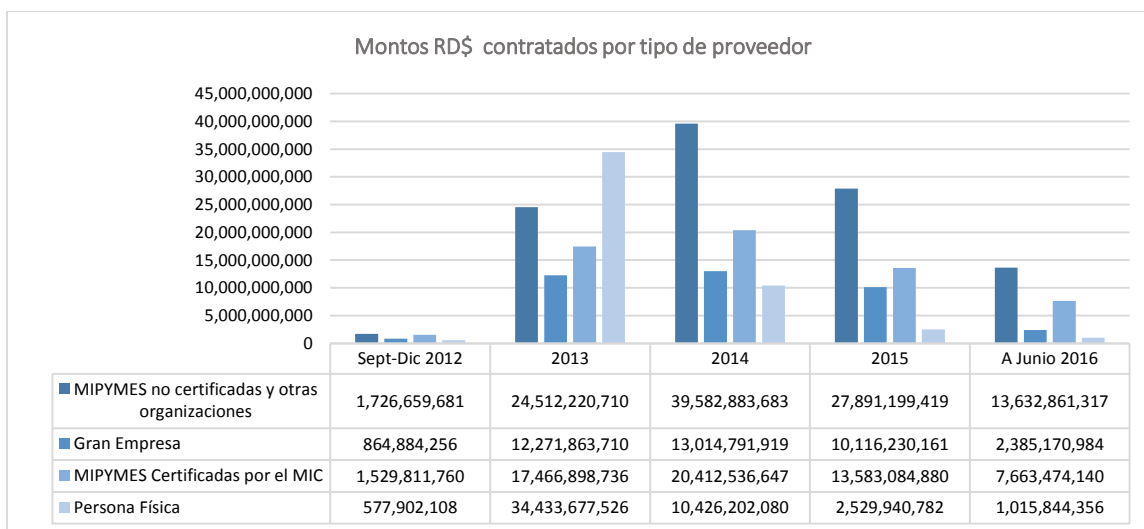


Imagen No. 31: Montos RD\$, contratados por tipo de proveedor

En el período comprendido entre septiembre 2012 a junio 2016, se ha monitoreado el comportamiento de los montos contratados por tipo de proveedor, el cual ha sido de la siguiente manera: las MIPYMES no certificadas y otras organizaciones se han favorecido con el 42%, las MIPYMES Certificadas por el MIC con el 24%, las personas físicas con 19% y la gran empresa con 15%. Cabe destacar que se ha cerrado la brecha entre las MIPYMES y el resto de los proveedores, evidenciando que estas empresas, certificadas o no, se han beneficiado con el 66% del monto contratado durante esta gestión.

5.2 Más proveedores del Estado y mejor distribuidos

5.2.1 Incremento Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Este servicio ha sido el catalizador de los principales logros alcanzados en el período septiembre de 2012 – julio 2016, lográndose un incremento de un 212% en el Registro de Proveedores del Estado pasando de 19,800 s en agosto 2012 a unos 62,624 nuevos proveedores a julio del 2016.

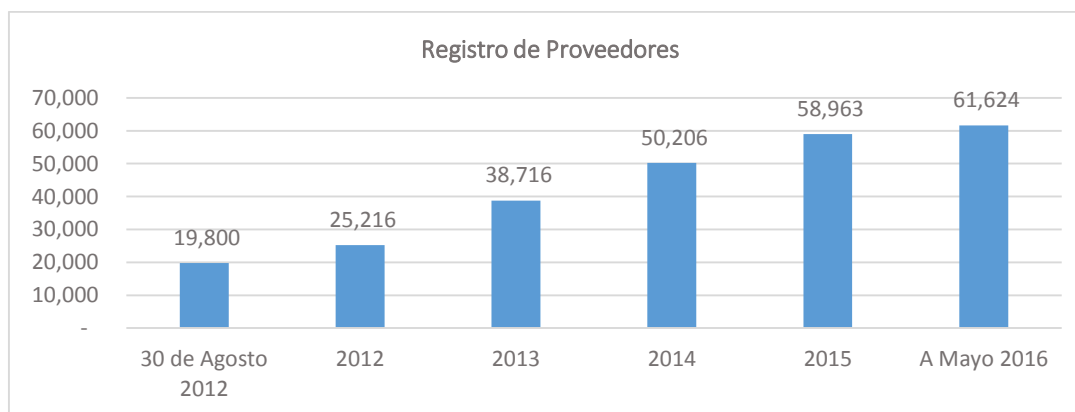


Imagen No. 32: Proveedores registrados

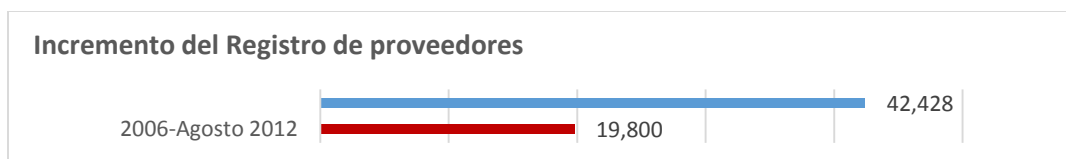


Imagen No. 33: Incremento del Registro de Proveedores

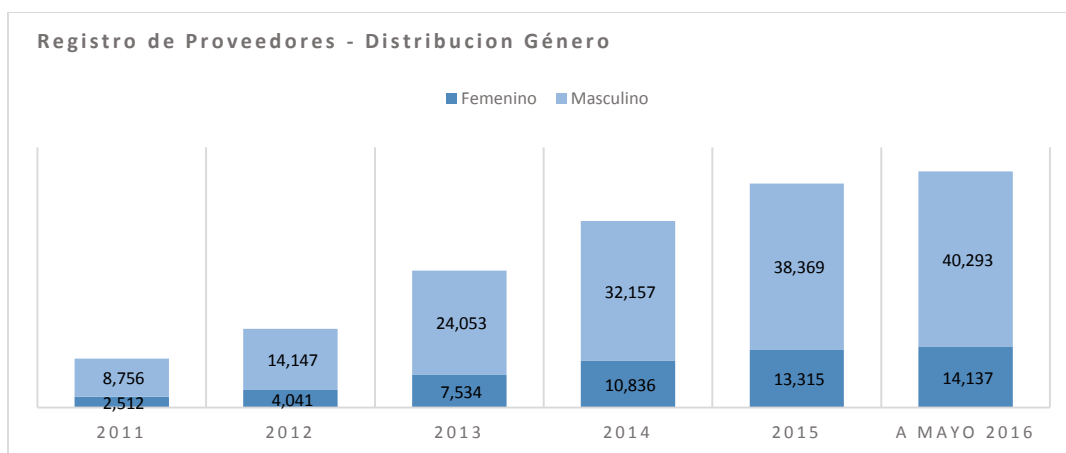


Imagen No. 34: Distribución de género Registro de Proveedores

Este dinamismo del Registro de Proveedores ha sido el resultado de la implementación del enfoque de abordaje del mercado público, y compras inclusivas cuando un 30% del mismo corresponden a proveedoras mujeres alcanzando unas 14,137 con relación a las 4,041 del período anterior, a su vez un 9% del mismo incremento corresponde a MIPYMEs pasando de 2,302 MIPYMEs en el 2012 a un total de 6,495 MIPYMEs certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) al 2016.

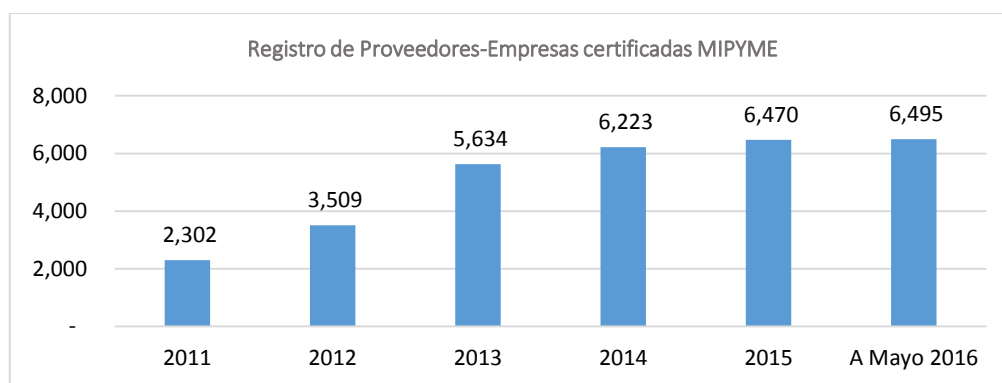


Imagen No. 35: Empresas certificadas MIPYME

Parte de los análisis que se realizan desde la Dirección para conocer el comportamiento del Mercado Público es el análisis o distribución del Registro de Proveedores por rubro, tanto para MIPYMEs certificadas, como para proveedores en general. Esto nos arroja información sobre los

rubros de mayor consumo por el Estado, y la disponibilidad de los mismos, creando información relevante para el análisis del comportamiento del sistema, que permita el diseño de políticas de compras más eficaces.

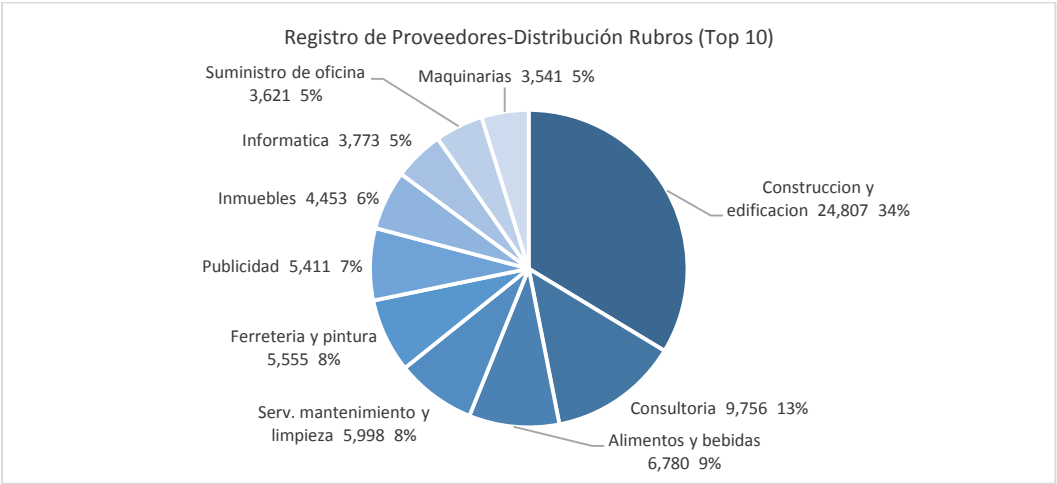


Imagen No. 36: Distribución de rubros en el Registro de Proveedores

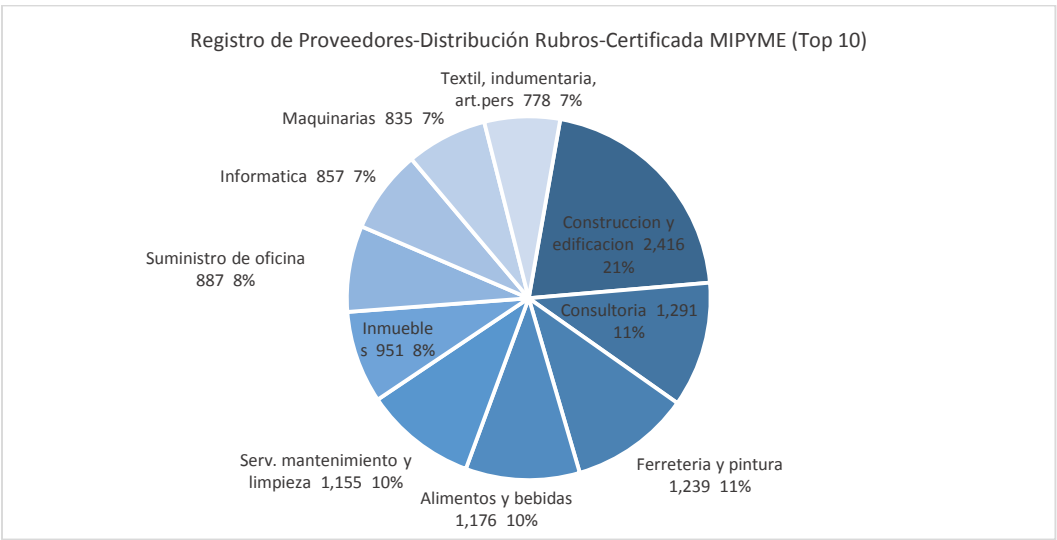


Imagen No. 37: Distribución de rubros en MIPYMEs certificadas

5.2.2 Mejor distribución territorial del RPE

Provincias con Mayor crecimiento en Registro de Proveedores del Estado

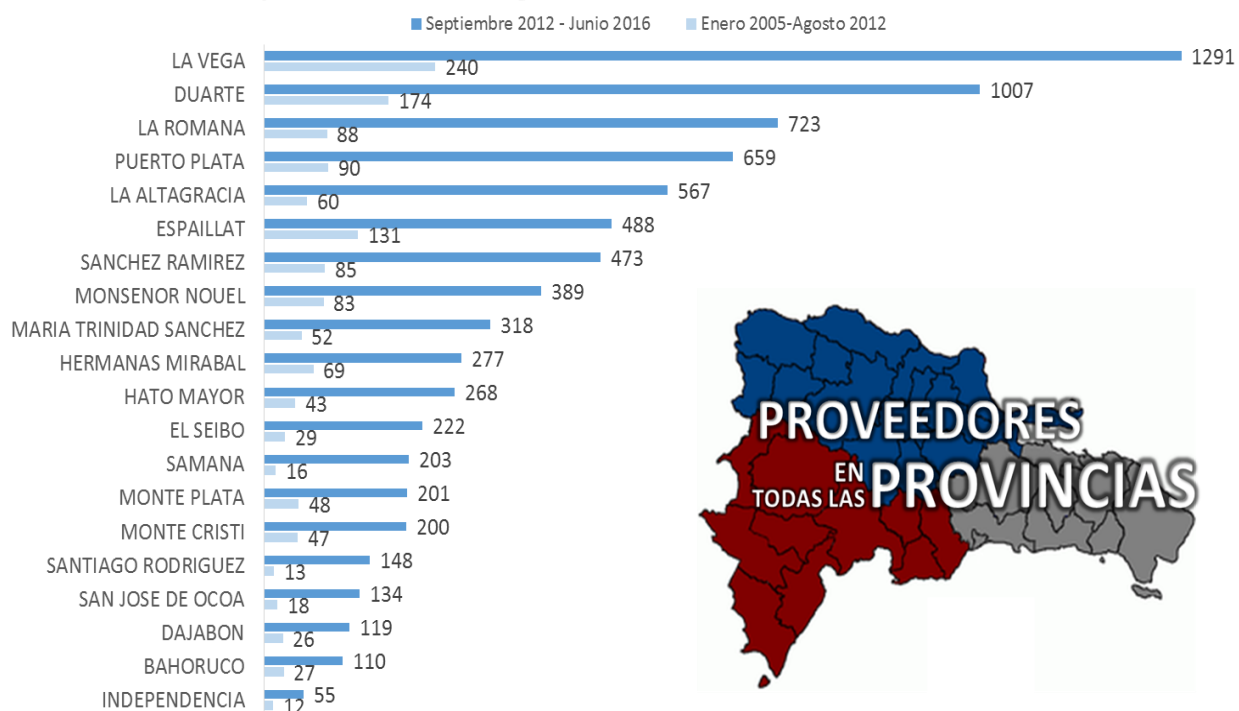


Imagen No. 38: Crecimiento regional del registro de proveedores

5.3 MIPYMEs y personas físicas principales proveedoras del Estado

Las iniciativas del nuevo modelo dominicano de compras públicas ha hecho posible que las MIPYMEs hayan pasado a ser las mayores proveedoras del Estado, pasando de vender RD\$ 24 mil millones en 2012, a RD\$ 74 mil millones en 2014, lo que a nivel de contratos, representa una transición de 33 mil en 2012, a 60 mil contratos en el 2014. De manera general, se superó la preferencia del 20% destinado a MIPYMEs certificadas por el MIC, establecida por la Ley No. 488-08, alcanzándose lo siguiente:

Monto contratado	Sept-Dic 2012	2013	2014	2015	A Junio 2016
MIPYMEs certificadas por el MIC	33%	20%	24%	25%	31%

Tabla No. 6: Presupuesto a ser observado por las Comisiones de Veeduría

El monto contratado a las MIPYMEs al 2015 fue de RD\$194 mil millones comparado con la gestión al 2012 de unos RD\$71 mil millones, evidenciando con esto el enfoque de fomentar las MIPYMEs por esta gestión.

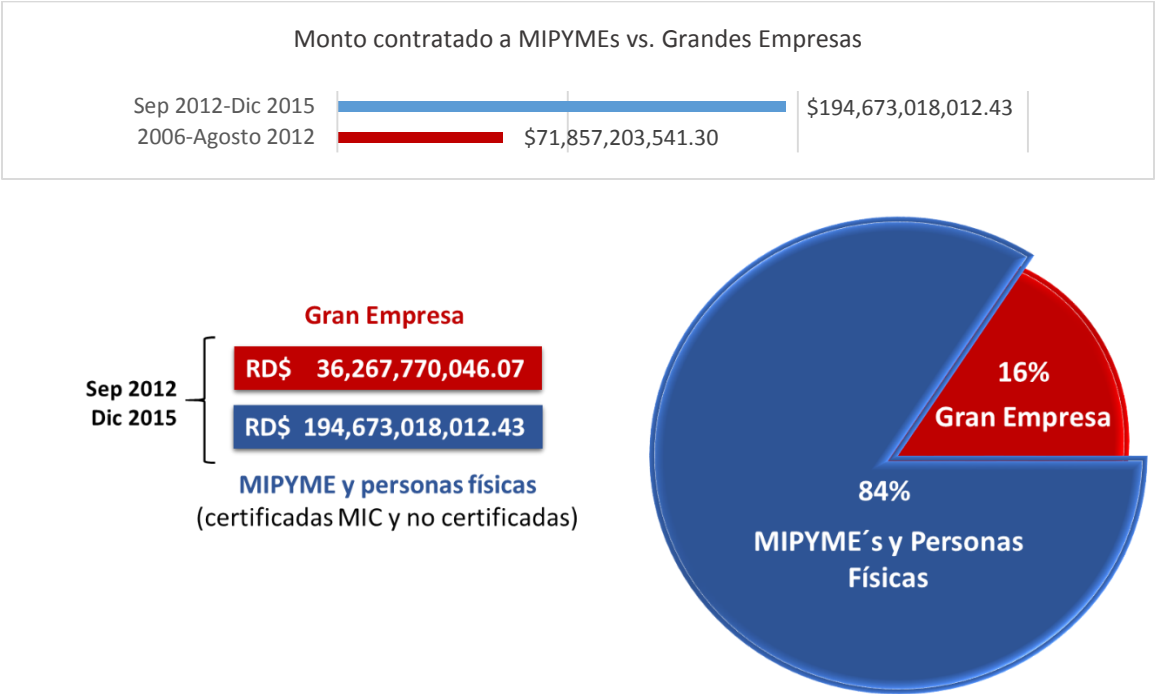


Imagen No. 39: Montos contratados MIPYMEs y grandes empresas

En el período comprendido entre septiembre 2012 a junio 2016, las MIPYMEs no certificadas y otras organizaciones se han favorecido con el 42%, las MIPYMEs certificadas por el MIC con el 24%, las personas físicas con 19% y la gran empresa con 15%.

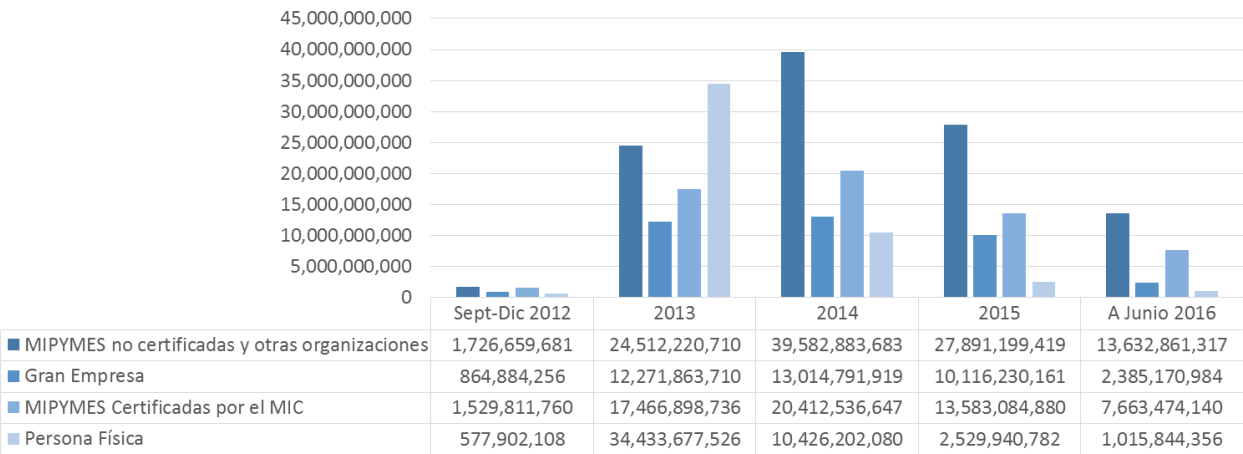


Imagen No. 40: Montos RD\$, contratados por proveedor

5.4 Activación de Sectores Productivos

El impacto alcanzado por la nueva visión de las compras públicas ha incidido en sectores como el textil, que en espacio de dos años (2014-2016) ha vendido al Estado más de RD\$800 millones; los zapateros, que era un grupo productivo bastante afectado por la importación de zapatos desde China, quienes pasaron de estar casi en la quiebra, a vender RD\$286 millones; los panaderos, que con el desayuno escolar han vendido al Estado en los últimos dos años RD\$2 mil millones; y durante el mismo período, el sector de lácteos ha vendido al Estado más de RD\$ 6 mil millones. No obstante, el sector construcción ha sido uno de los más beneficiados, siendo adjudicados con más de RD\$79 mil millones (2012-2014) sólo en los sorteos del Programa de Edificación Escolar del Ministerio de Educación (MINERD).

Como parte de la activación de los sectores productivos la Dirección General de Contrataciones Públicas, recomendó la emisión del Decreto No. 164-13, que establece la manera en la que cada institución hará efectiva la reserva del 20% del presupuesto institucional dedicado a las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, para destinarlo a procesos dirigidos exclusivamente y de forma privilegiada a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs).

La Dirección General de Contrataciones Públicas analiza el cumplimiento del Decreto No. 164-13, (sólo se incluyen las unidades de compras que registran del SSC-SIGEF), mediante monitoreos de cumplimiento por parte de las instituciones, de las cuotas que deben destinar en sus procesos a la compra a MIPYMEs certificadas y a empresas MIPYMEs más las personas físicas, las cuales deben de identificar en sus Planes Anuales de Compras.

Se ha cumplido con el compromiso presidencial de utilizar el poder de compras del Estado para el desarrollo de los sectores productivos, especialmente reactivando aquellos sectores de rubros que estaban siendo importados, como zapatos, uniformes, butacas, entré otros. .

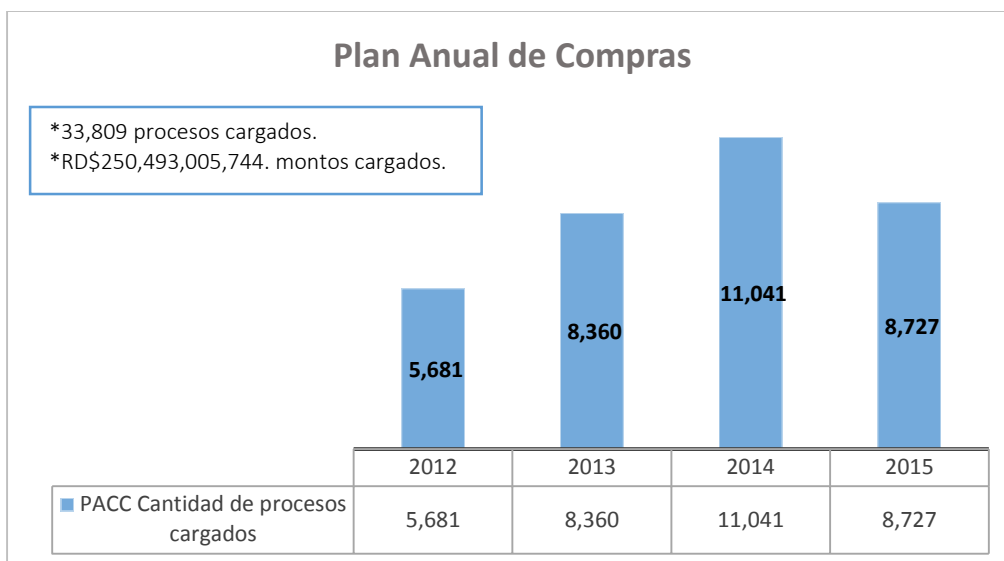


Imagen No. 41: Plan Anual de Compras

SECTOR MUEBLES

Nuevos Inscritos - 2,612

Mujeres - 686

MIPYMES - 563

Procesos difundidos -5,492

Cantidad de contratos -5,191

Sep2012-Dic2012	RD\$ 44,117,403.50
2013	RD\$ 407,980,214.44
2014	RD\$ 2,427,160,219.71
2015	RD\$ 1,481,035,700.73



Monto Contratado RD\$4,360,293,505

Mujeres – RD\$1,180,177,336.12

MIPYMES- RD\$2,288,005,018.62

SECTOR ALIMENTOSY BEBIDAS

Nuevos Inscritos – 4,405

Mujeres - 1,464

MIPYMES - 635

Procesos difundidos -27,788

Cantidad de contratos -26,388

Sep2012-2012	RD\$ 1,648,989,670.71
2013	RD\$ 3,936,102,104.57
2014	RD\$ 6,138,139,665.44
2015	RD\$ 5,964,376,708.91



Montos Contratado RD\$17,687,608,149.63

Mujeres - RD\$3,603,410,977.14

MIPYMES-RD\$6,287,953,059.57

SECTORES AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nuevos Inscritos – 905

Mujeres -152

MIPYMES - 150

Procesos difundidos -1,384

Cantidad de contratos -1,336

Sep2012-2012	RD\$232,153,985.07
2013	RD\$ 607,271,826.91
2014	RD\$ 1,406,256,161.98
2015	RD\$ 399,128,196.77

Monto Contratado RD\$2,412,656,185



Mujeres – RD\$61,094,322.02

MIPYMES- RD\$171,961,861.32

SECTOR TEXTIL

Nuevos Inscritos – 1,873

Mujeres - 626

MIPYMES - 406

Procesos difundidos -5,087

Cantidad de contratos -4,583

Sep2012-2012	RD\$ 88,757,182.68
2013	RD\$ 837,979,368.21
2014	RD\$ 1,647,063,852.17
2015	RD\$ 936,572,000.75

Monto Contratado RD\$3,510,422,403.81



Mujeres – RD\$ 743,525,527.69

MIPYMES- RD\$ 1,822,403,800.30

SECTOR CONSTRUCCION

Nuevos Inscritos 14,273

Mujeres - 4,570

MIPYMES – 1,455

Procesos difundidos –18,920

Cantidad de contratos – 18,004

Sep2012-Dic 2012	RD\$ 119,071,814.95 (Millones)
2013	RD\$ 67,122,170,685.07
2014	RD\$ 36,436,284,142.06
2015	RD\$ 19,271,756,335.27

Monto Contratado RD\$122,949,282,977.35 (Miles de millones)



Mujeres – RD\$ 21,428,496,736.74

MIPYMES - RD\$ 9,610,479,231.78

Imágenes No. 42-46: Comportamiento de los sectores del mercado público

5.5 Mayor participación de las mujeres en las Compras Públicas

En consonancia con los lineamientos del gobierno de promover el desarrollo económico de la industria nacional, las MIPYMEs y mujeres. Desde mediados del 2012, y a la fecha, la Dirección General de Contrataciones Públicas continúa con la estrategia de crear condiciones necesarias, para que las MIPYMEs y mujeres aprovechen los beneficios que les ofrece la Ley No. 340-06, y la Ley No. 488-08, aplicando un novedoso modelo que ha llamado la atención en todo el territorio nacional.

A la fecha la institución ha podido comprobar los siguientes avances desde el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas como parte del *Resultado Esperado 2.2.1.3*. Incorporadas las MIPYMEs al mercado de compra gubernamental con énfasis en las MIPYMEs mujeres, identificado en nuestro plan operativo podemos evidenciar:

Dentro de la data de 2005 hasta agosto 2012 tenemos un total de 2,940 registros, de los cuales 1,747 fueron registradas en esa fecha y 1,192 han sido identificadas y actualizado su registro consecuencia de las políticas de impulso e inclusión de género durante esta gestión. Alcanzando un crecimiento lineal +7,709 (+262%) y un crecimiento proporcional +2,612 (+7,286%).

Se ha cumplido con el compromiso presidencial de asegurar las cuotas para mujeres establecidas en la normativa. El monto adjudicado a mujeres pasó de 6 mil millones acumulados en 6 años (2006-2012) a 40 mil millones en 4 años (2012-2016).

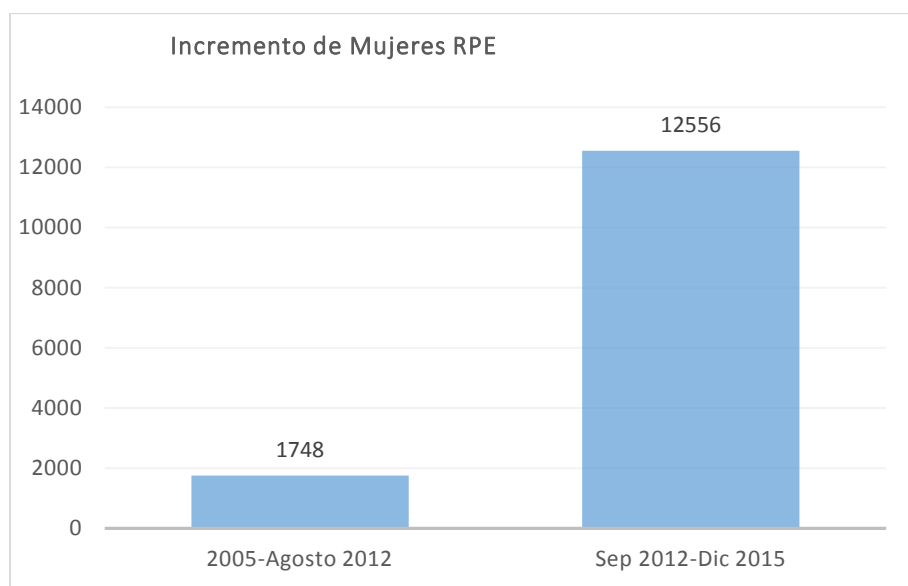


Imagen No. 47: Incremento de mujeres en el RPE

A septiembre del 2012 se habían adjudicado un total de 24,716 contratos de compra a mujeres equivalente a un total de RD\$9,212, 273,350.58 a la fecha, con el proceso de fomento del sector que se realiza de manera focalizada, se ha logrado adjudicar un total de 41,585 contratos en el SNCCP, equivalentes a un total de RD\$39,241,088,942,53 significando esto un aumento porcentual en monto adjudicado de un 443%.



Imagen No. 48 Monto contratado a mujeres

Hemos logrado la inserción en los rubros que más compra el Estado, aumentando con esto la cantidad de mujeres proveedoras del Estado.

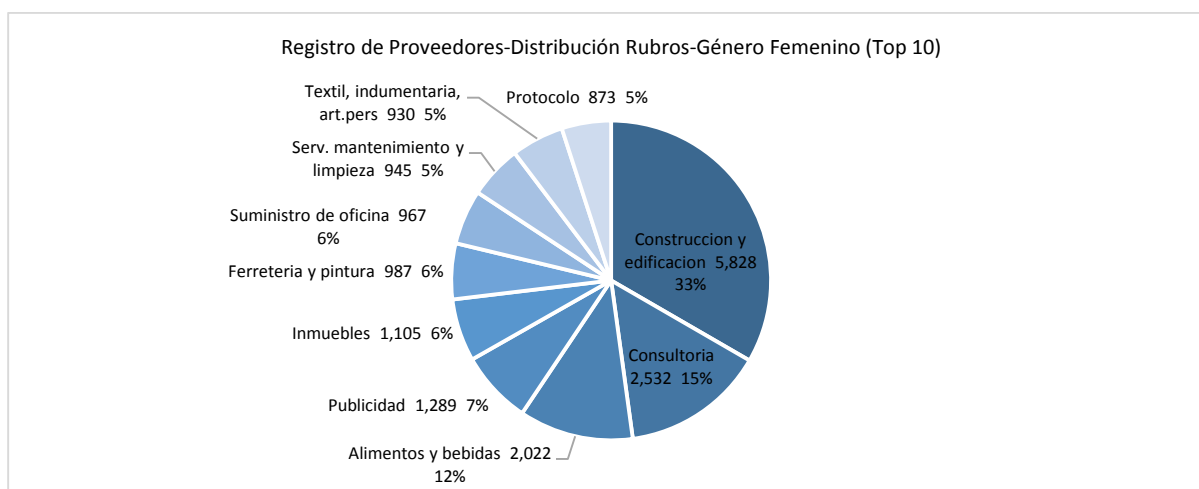


Imagen No. 49: Distribución de rubros género femenino

A marzo 2016 la entidad ha capacitado un total de 8,517 mujeres identificadas por los siguientes actores:

- 2,429 MIPYMEs
- 5,722 Servidores Públicos
- 366 Sociedad Civil

En mayo del 2015, se realizó una encuesta sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, dirigida al sector mujer. El objetivo principal de la misma fue identificar y formular políticas que beneficien al sector, para que amplíen su participación en el mercado de las compras

públicas. La herramienta fue difundida a través de correos masivos y redes sociales, siendo respondida por 577 mujeres, con los siguientes resultados:

- El 93 % dijo estar interesada en hacer negocios con el Estado.
- El 52.9% de las registradas como proveedoras indicó que había participado en un proceso de compra con el Estado, de éstas, el 26.7% resaltó que había resultado adjudicada.
- Un 97.7% calificó el servicio recibido de la Dirección General de Contrataciones Públicas como bueno, muy bueno y excelente.
- Más de un 81% de las encuestadas aseguró que les recomendarían a más mujeres que participen en el mercado público.



Imagen No. 50: Conclusiones resultados encuesta a mujeres sobre el mercado público

Por otra parte, se elaboró un catálogo digital de los bienes y servicios que ofrecen las mujeres, MIPYMEs y proveedores en general, para acercar la oferta a la demanda de las instituciones. Este catálogo recopila información y presenta con detalles las características de los productos, experiencia, capacidad instalada y volumen de producción de más de 200 MIPYMEs y mujeres. Estará disponible para todas las Unidades de Compra del Estado luego de realizar el lanzamiento oficial de la herramienta.



Imagen No. 51: Base de datos actualizada - mujeres proveedoras

5.6 Más y mejores capacitaciones para todos los actores del SNCCP

La capacitación es de vital importancia para fortalecer el SNCCP, ya que si nuestros actores no conocen el sistema no pueden interactuar en él. Este es un nuevo enfoque y cambio de paradigma en el abordaje de las compras públicas, pues tradicionalmente las capacitaciones estaban enfocadas a los servidores públicos. Nosotros estamos capacitando también a los proveedores y a la sociedad civil, para que conozcan sus derechos y cómo interactuar con el SNCCP, lo cual ha tenido gran impacto en estos 4 años, tal es así, que la Dirección ha logrado capacitar un total de 18,449 personas, de las cuales están identificadas por actor, siendo un total de 5,949 MIPYMES, 11,811 servidores públicos, y 689 ciudadanos de la sociedad civil.

	Cantidad de personas capacitadas					Crecimiento lineal porcentual		
	2012	2013	2014	2015	2016	2012 vs 2013	2013 vs 2014	2014 vs 2015
MIPYMES	120	735	1,158	2,968	968	513%	58%	156%
SERVIDORES PUBLICOS	0	3,136	2,567	4,679	1,429	Mas de 100%	-18%	82%
SOCIEDAD CIVIL	0	37	442	210	-	Mas de 100%	1095%	-52%

Tabla No. 7: Crecimiento de capacitaciones

5.7 Incremento de Asistencias Técnicas a Actores del SNCCP

Las asistencias técnicas cada vez son más demandadas por los diferentes canales de atención. Han tenido un incremento porcentual bastante alto, tomando como base el 2012, pasamos de 6,022 a un total de 95,666 en asistencias telefónicas, y de 159 usuarios atendidos presencialmente a 1,790 por diferentes canales:

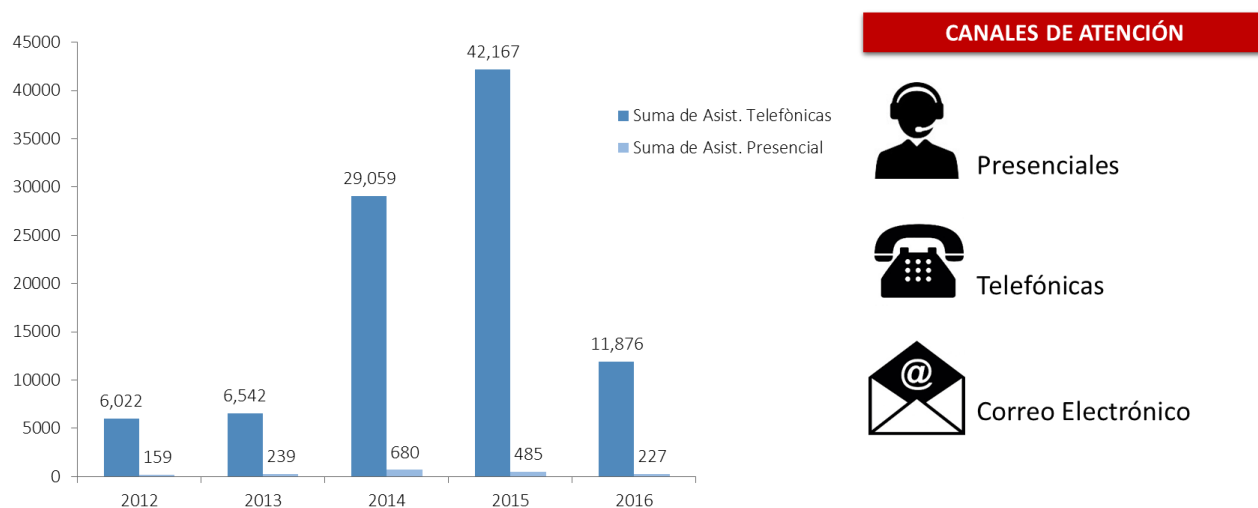


Imagen No. 52: Crecimiento de asistencias técnicas ofrecidas

5.8 Más transparencia en el SNCCP

La transparencia en las contrataciones públicas asegurará una efectiva fiscalización y control, de forma tal que los recursos públicos sean utilizados de la mejor manera posible, y el aumento de la participación de todos los actores. Es necesario recordar que a través del Sistema de Compras y Contrataciones del Estado, se ejecuta gran parte del presupuesto nacional. Se estima que alrededor del 30% del presupuesto se destina a compras y contrataciones de obras, bienes y servicios. Si no se cuenta con mecanismos efectivos de control institucional y social, gran parte de estos recursos se desvían para satisfacer intereses particulares, afectando así el bienestar común.

5.8.1 Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo del SNCCP

Uno de los roles de la entidad es el de prevenir el incumplimiento de la normativa, para lo cual mantiene un monitoreo constante de todos los procesos de compras en el sistema, a esta función la llamamos “monitoreo”, el cual es un proceso preventivo, tiene un gran impacto ya que en este verificamos todas las fases de los procesos desde la solicitud hasta la adjudicación, validando que todos los proveedores tengan igualdad en la participación de los procesos, así también que este se realice en cumplimiento de la normativa.

La aplicación de monitoreo contempla los criterios de control que están en la Ley No. 340-06 y su modificación, los cuales a los analistas del departamento de información y estadísticas han podido identificar las debilidades desde la creación de la solicitud, evitando así que dichos procesos puedan continuar con irregularidades y sean impugnados en un futuro.

Se han conformado los siguientes tipos de monitoreo de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley, y como parte del proceso de prevención estos son: monitoreo de licitaciones, monitoreo activo de procesos vigentes y/o por unidad de compra, monitoreo de evaluación, y el monitoreo de los procesos inconclusos. Dentro de la cultura de gestión, destaca la importancia del monitoreo activo el cual ha evidenciado un incremento sustancial de un 671% (2016) en relación al 2013. La meta es lograr monitorear de manera preventiva un 30% del total de los procesos de compras tranzados por trimestre.

Pasamos de monitorear 139 procesos en el año 2012 a 52,808 procesos en los primeros trimestres de 2016.

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Monitoreo de licitaciones públicas	49	120	215	323	311
Monitoreo de activo	N/A	350	929	2,514	19,395
Monitoreo evaluación	90	110	120	173	17
Monitoreo de procesos inconclusos	N/A	N/A	N/A	26,878	33,085
Total Monitoreos	139	580	1,264	29,888	52,808

Tabla No. 8: Monitoreos del SNCCP

5.8.2 Fortalecimiento del sistema de manejo de controversias del SNCCP

Se ha fortalecido el esquema de reclamos, investigaciones, impugnaciones, inhabilitación de proveedores, así como opiniones relativos al marco normativo del SNCCP a todos los actores. Estos mecanismos que han aportado en fomentar la transparencia han sido relativos, desde la entidad damos el seguimiento a casos (informaciones generales sobre procesos), a partir de la solicitud que puede hacer cualquier ente para conocer el estatus de solicitudes, casos o consultas, depositadas en esta Dirección General.

Permitiendo un aumento sustancial en las políticas, normas y procedimientos emitidos con relación al SNCCP, para la regulación de los procesos de compras, contrataciones (bienes, servicios, obras y concesiones), y el aumento en los dictámenes jurídicos-resolutivos de procedimientos de compras basados en resolución de conflictos, que son las decisiones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas como órgano rector del SNCCP para dar respuesta a los recursos jerárquicos, solicitudes de investigación y medidas precautorias o cautelares y solicitudes de inhabilitación a

proveedores, siguiendo los trámites establecidos en el artículo 72 de la Ley No. 340-06, su modificación y los artículos 133 y siguientes del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Todas las resoluciones dictadas por Contrataciones Públicas sobre conflictos se encuentran en:

<http://goo.gl/jzHBIY>

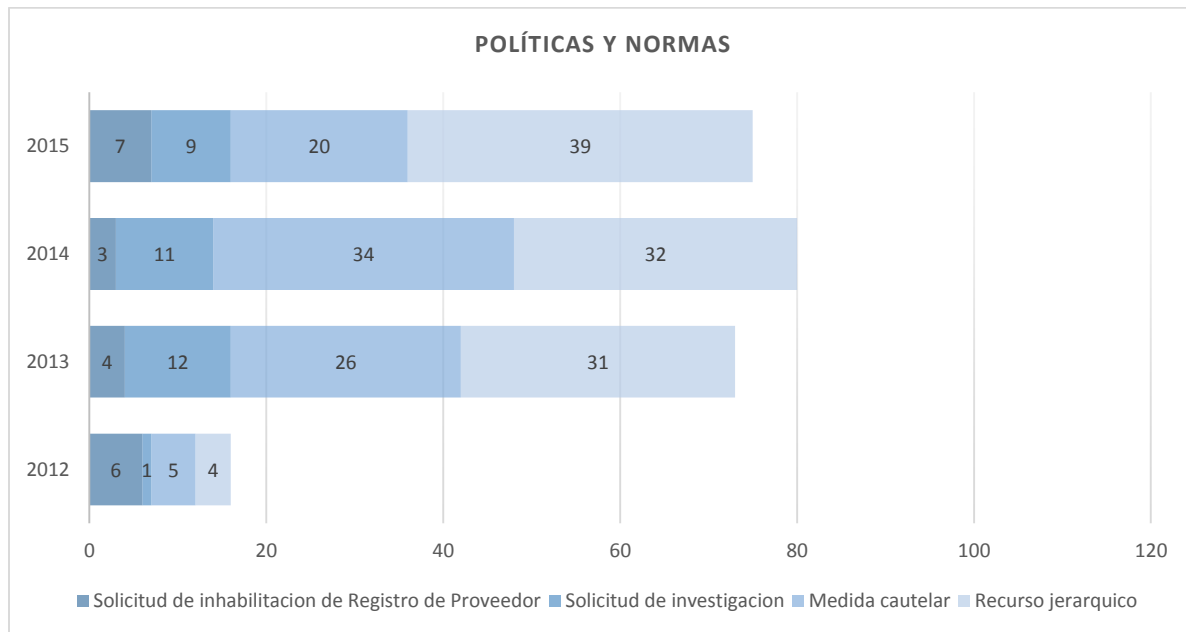


Imagen No. 53: Acciones sobre políticas, normas y resolución de conflictos

En ese sentido, se afianza una imagen fuerte y sólida en el sistema de reclamos, con los siguientes resultados:

- 106 Recursos Jerárquicos (41%)
- 85 Medida Cautelares (33%)
- 33 Solicitudes de Investigación (13%)
- 20 Solicitudes de Inhabilitación de proveedores (8%)
- 6 Investigaciones de Oficio (2%)
- 4 Recursos de reconsideración
- 2 Solicitudes de aprobación de concesión.

5.9 Portal Transaccional de las Compras Públicas Implementado

El Portal Único de Adquisiciones o Portal Transaccional, es un compromiso asumido en la IPAC y en la Iniciativa de Gobierno Abierto, el cual está llamado a ser la herramienta de transparencia y eficiencia del sector de las compras públicas permitiendo que en un sólo sitio cualquier ciudadano o proveedor verifique lo que va a comprar el gobierno, cuándo, a quién, cómo y por cuánto lo compra. El proyecto tiene como objetivo la provisión y puesta en funcionamiento de un Sistema de Información para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano y los servicios de consultoría necesarios para garantizar su implementación, puesta en marcha, soporte funcional y técnico; en 130 instituciones. Este sistema es beneficioso para el usuario porque fortalece la participación de las MIPYMEs en las oportunidades que ofrece el Estado para abastecerlo de sus necesidades, desde la perspectiva que las TICS representan la herramienta más efectiva para garantizar la eficiencia y transparencia de las compras públicas.

El uso de este tipo de herramienta amplía el concepto actual de las compras, a compras públicas abiertas, que constituyen un apoyo al progreso económico y social por medio del acceso y uso de la información. Esta herramienta mejora la competitividad en las empresas, y da cumplimiento a la transparencia de datos gubernamentales abiertos (Open Government Data), las compras y/o

Al cierre de la gestión 2012-2016 el Portal Transaccional ha sido implementado en 121 instituciones de las 130 previstas en el proyecto, se han realizado 5,902 procesos por por unos RD\$ 12,851 millones y han sido capacitados 1,557, compradores (885) y proveedores (672)

contrataciones abiertas consisten en la divulgación y en el uso de información accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar, con el fin de identificar problemas y solucionarlos.

El proyecto del Portal Transaccional viene ejecutándose desde el año 2013 y supone una inversión global de RD\$460 millones durante la vida del mismo, distribuidos en los siguientes componentes: Sistema Informático, Plataforma Tecnológica, Equipo Técnico de Contraparte y Capacitación, Divulgación e Implementación. El proyecto impacta unos 61,000 proveedores y 1,000 usuarios de las unidades de compra.

A la fecha, tenemos 90 instituciones están utilizando el portal, en paralelo con los sistemas actuales, que han publicado unos 5,398 procesos a junio del 2016. Se han capacitado unos 1,233 usuarios de las 130 instituciones contempladas y 917 proveedores.

El nuevo sistema ha sido diseñado para apoyar las compras públicas sostenibles, en particular, por la reducción de barreras de entrada para las MIPYMEs y por proveer niveles de transparencia adicionales al proveer acceso en línea a toda la información del proceso.

El Portal inició su desarrollo en junio del 2014 y contempla una ejecución del proyecto dividida en tres fases con implementaciones escalonadas. El avance de estas puede verse a continuación:

Fase	Alcance	Fecha Inicio de Operaciones	Estado Actual
Piloto	Todas las modalidades en uso, escritorio virtual del proveedor.	30/03/2015	Implementación iniciada en 118 instituciones, 85 utilizando el sistema para publicar sus procesos de compra.
1	Funcionalidades Obligatorias desplegada de manera escalonada a 130 Instituciones y proveedores	30/07/2016	En pruebas de aceptación.
2	Procesos y funciones no prioritarios dentro del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno Dominicano	30/11/2016	Diseño a iniciar en junio 2016.

Tabla No. 9: Avances del Portal Transaccional de Compras Públicas

El nuevo sistema tiene como novedad que permite la contratación y divulgación de los procesos por medios digitales, facilitando la participación de los proveedores y MIPYMEs de todo el país en las contrataciones públicas. El Portal Transaccional se integra con el Sistema Financiero permitiendo:

- La reserva del presupuesto asignado a la compra.
- La consulta de los contratos.
- La consulta del estado de entrega de bienes y servicios.
- La consulta de pagos en un solo sitio.

Con este proyecto el Gobierno Dominicano da un paso de avance en la implementación de su estrategia de gobierno electrónico, produciendo una democratización de las compras públicas y facilitando la gestión centralizada de los cronogramas de los procesos y de los contratos, simplificando la gestión de las áreas de compras. Con este portal tendremos la capacidad de evaluar el comportamiento de proveedores y compradores, así como analizar lo que el Estado compra y cómo lo compra, proveyendo relaciones de los siguientes tipos:

- Gobierno - Ciudadano: al proveer información detallada sobre los trámites relacionados con el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, SNCCP.
- Gobierno - Empresa: al proveer un mercado electrónico para la relación entre el Estado, sus necesidades de bienes y servicios y los proveedores que pueden satisfacerlas.
- Gobierno - Gobierno: al proveer al resto de las instituciones públicas el servicio del sistema de información para la gestión de sus compras y contrataciones.

Su implementación nos pone más allá de países que han sido pioneros en el tema, como Chile, México, Panamá, Ecuador, Colombia y Brasil.

El servicio viabiliza el cumplimiento de los principios establecidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Ley No. 449-06 que entraron en vigencia en diciembre de 2006.

5.9.1 Avance del Proyecto

El alcance del nuevo portal y la necesidad de que el contratista conozca a profundidad la realidad de nuestro país hizo que la planificación del proyecto fuera dividida en tres (3) fases con implementaciones escalonadas:

- Una primera implementación de un piloto con funcionalidades acotadas en un entorno contenido de 15 entidades y proveedores.
- Una segunda implementación de una versión completa con las funcionalidades obligatorias desplegada de manera escalonada a 130 instituciones y proveedores.
- La tercera implementación, incluye los procesos y funciones no prioritarios dentro del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno Dominicano.

Dentro de la fase I se concluyó con el Análisis de los Requerimientos Funcionales, que implica las distintas funcionalidades y procesos de compras requeridos y definidos en el Diseño Funcional detallado de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los entregables se denominaron MRD's (Documento de Requerimientos de Mercado) y PRD's (Documento de Requerimientos de Productos). En paralelo al análisis de los requerimientos, se identificaron las entidades públicas que serían implementadas en los diferentes grupos, se diseñó la Estrategia de Comunicación para el abordaje de los diferentes actores en los procesos de compras, su plan de capacitación y despliegue.

Para el desarrollo de la estrategia de comunicación, fue elaborado un Plan de Comunicación, cuyos principales puntos de abordaje fueron: acciones de comunicación específica, comunicación estratégica, acciones de refuerzo, acciones pre-implantación y acciones post-implantación.

Los principales interesados identificados dentro del proyecto son: proveedores, MIPYMEs, mujeres, instituciones del Estado, Dirección General de Contrataciones Públicas, órganos rectores, órganos de control (interno y externo), Comisiones de Veeduría, sociedad civil y ciudadanía en general.



Imagen No. 54: Actores del Portal Transaccional

Se desarrolló una campaña de socialización con todos los actores mediante talleres y sesiones de trabajo para la presentación del nuevo sistema, sus bondades, e incorporarlos a su uso. Específicamente, se han realizado presentaciones del proyecto al Ministerio de Hacienda, los órganos rectores del SIAFE, Cámara de Cuentas, sociedad civil y a la Contraloría General de la República.



Imagen No. 55: Pantalla principal del Portal Transaccional

En noviembre 2015, se realizó la presentación formal del Portal en la XI Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), Santo Domingo 2015, con la asistencia del Presidente Danilo Medina. El Portal Transaccional puede ser accedido en el enlace: <http://goo.gl/1fFD7E>

Es importante resaltar que el nuevo sistema implementa 40 controles a los procesos de adquisición contemplados en la Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación (Decreto No. 543-12) y los manuales de procedimientos entre los que se encuentran:

- Control del número único de los procesos.
- Control de montos de umbrales por modalidad.
- Control de cronogramas por modalidad.
- Control de plazos para observaciones y enmiendas.
- Control de porcentajes de anticipos y de adendas.
- Controles en procesos dirigidos a MIPYMEs, y mujeres.
- Controles de respuestas a todas las preguntas u observaciones.
- Control del umbral del 10% en la adjudicación.

Se incorpora un módulo completo de gestión de contratos donde se aplican controles a:

- Garantías.
- Recepciones de Bienes y/o Servicios.
- Registro de facturas y consultas de pagos.

A nivel infraestructura y soporte, se debió dimensionar y adecuar las instalaciones de Contrataciones Públicas, incorporando unos 30 recursos al equipo de TI e implementación:

Posición	Cantidad
Implementadores	18
Administrador Continuidad TIC	1
Administrador Redes de Datos y Comunicaciones	1
Administrador Servidores	1
Soporte Redes/Servidores	1
Coordinador Calidad	1
Analista de Calidad	4
Administrador Sistemas	2
Soporte Técnico	1
Mesa de Ayuda	1

Tabla No.10: Recursos incorporados Portal Transaccional

En febrero del 2015, se finalizaron las fases iniciales de construcción del nuevo portal, adecuándose y ejecutándose el plan comunicación y capacitación del piloto. Esto permitió salir a producción el 30 de marzo de 2015 con un piloto acotado implementado en 16 Entidades y sus Proveedores, los Procesos de Compras incorporados fueron: compras menores, compras por debajo del umbral y comparación de precios; así como la oficina virtual del proveedor y de las instituciones.

En agosto del 2015, entró en vigencia la versión 1A que adicionó los procesos de excepción y las licitaciones, expandiendo además su implementación a 30 instituciones que representan el 44% del presupuesto nacional. En diciembre se implementó la versión 1B1 que incluye la modalidad del sorteo de obras, completando todas las modalidades de compra en uso y la suspensión de procesos por el órgano rector.

Para corregir los desfases surgidos en las fechas originales de entrada a producción de las diferentes etapas del sistema, se ha trabajado con el contratista en el fortalecimiento de los equipos de trabajo y en ajustar la estrategia de abordaje del proyecto. Para estos fines, se dividió la entrega del SNCCP en fases parciales, junto a implementaciones escalonadas que permitan la prueba del sistema y de los procesos de capacitación, implementación y soporte técnico.

Durante los meses de enero y febrero del 2016, se realizó un reforzamiento de la implementación en las 30 instituciones del piloto, lo que ha logrado incrementar en un 200% la publicación de procesos en las instituciones indicadas, en comparación con el 4to trimestre del 2015.

En mayo 2015 se contrató la plataforma tecnológica definitiva por unos RD\$39 millones y en junio 2015 se inició su instalación en el centro de datos del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911. Desde octubre 2015 se trabajó en la certificación y parametrización de la misma previo y se concluyó su puesta en funcionamiento en marzo de 2016. Siendo éste, el hito que permitió iniciar la incorporación masiva de las próximas 100 instituciones, logrando tener a julio de 2016, unas 90 instituciones publicando procesos en el portal, 28 en proceso de implementación y 12 pendientes de incorporar.

5.9.2 Situación actual y divulgación

Actualmente, el proyecto se encuentra realizando pruebas de aceptación de las funcionalidades relacionadas con el Registro de Proveedores en línea, plan anual de compras, gestión de contratos, integraciones con el subsistema de SIGEF, gestión del clasificador de bienes y servicios, gestión de tareas y generación de estadísticas y en la formación de las 130 instituciones contempladas en el alcance en esta funcionalidad; previendo la puesta en funcionamiento a finales julio o del 2016 y su implementación en el período junio-agosto 2016. En lo relativo a divulgación se han realizado presentaciones a la sociedad civil, a las Comisiones de Veeduría y sus equipos técnicos; a los órganos rectores; y formaciones a MIPYMEs y mujeres según la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación a Sociedad Civil Autoevaluación de Medio Término	03/06/2015
Difusión del 2do Plan de Acción de Gobierno Abierto (GA)	01/09/2015
Seminario de Transparencia, Acceso a la Información Pública: Gobierno Central y Municipalidad	23/09/2015
Presentación a Sociedad Civil y Estado Avances 2do Plan de GA	10/12/2015
Presentación al Observatorio de las Compras Públicas	29/07/2015
Presentación Comisiones de Veeduría	17/02/2016
Presentación Equipo Técnico Comisiones de Veeduría	15/03/2016
Alfabetización Digital Grupo 1	11/11/2015
Alfabetización Digital Grupo 2	02/12/2015
Alfabetización Digital Grupo 3	09/02/2016
Alfabetización Digital Grupo 4	19/01/2016
Presentación a la Sociedad Civil en San Pedro de Macorís	31/03/2016
Presentación a la Sociedad Civil en Santiago de los Caballeros	15/04/2016
Contraloría General de la República	11/11/2015
Dirección General de Presupuesto	14/01/2016
Tesorería Nacional	14/01/2016
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	3/12/2015
Ministerio de Hacienda	9/12/2015
Ministerio de la Presidencia	9/12/2015

Tabla No. 11: Acciones de abordaje y divulgación

Asimismo, se han realizado jornadas de capacitación sobre el uso y funcionalidades del Portal Transaccional, dirigidas tanto a compradores como a proveedores del Estado, el detalle se puede observar en las siguientes tablas:

COMPRADORES	TOTAL
Febrero	114
Julio	466
Agosto	144
Diciembre	215
Total año 2015	939

Tabla No. 12: Jornadas de formación a compradores

PROVEEDORES	TOTAL
Febrero	34
Mayo	12
Julio	161
Diciembre	28
Total año 2015	235

Tabla No. 13: Jornadas de formación a proveedores

COMPRADORES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Enero	9	6	15
Febrero	24	21	45
Marzo	35	11	46
Abril	45	17	62
Mayo	130	76	206
Junio	94	48	142
Total año 2016	337	179	516

Tabla No. 14: Jornadas de formación a compradores por género

PROVEEDORES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Febrero	5	4	9
Marzo	89	60	149
Abril	119	60	179
Mayo	46	41	87
Junio	88	70	158
Total año 2016	347	235	582

Tabla No. 15: Jornadas de formación a proveedores por género

5.9.3 Inclusión de la Contraloría General de la República en el Portal

Contrataciones Públicas ha iniciado junto a la Contraloría General de la República los trabajos de integración del Portal Transaccional con los sistemas de la contraloría para registro de contratos y pagos, de cara a mejorar el proceso de control interno del Estado. La finalidad es agilizar el registro de contratos y ordenes de compras, el sistema de pagos y prevenir irregularidades, asegurando que los procesos de compras sean cada vez más eficientes, transparentes y democráticos.

5.9.4 Fases pendientes del Proyecto

Para el resto del 2016, queda pendiente la implementación del Sistema central de Compras y Contrataciones en las 130 instituciones contempladas. Adicionalmente se considera la definición de la 2da versión, que debe poner en funcionamiento la subasta inversa y las mejoras detectadas durante la operación del sistema, previéndose una puesta en producción en noviembre del 2016.

La expansión del nuevo sistema a los gobiernos municipales ha sido incorporada en el 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto del país, para el período 2016-2018, contemplando la incorporación de unas 15 alcaldías al sistema al cierre del plan. Este abordaje deberá ser consensuado con el resto de los actores involucrados en el desarrollo municipal. Adicionalmente, será necesario definir junto a los Ministerios de Hacienda y de la Presidencia la próxima fase de

expansión hacia el resto de las instituciones del Gobierno Central y descentralizado y la formación de proveedores en el interior del país.

VI. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL SNCCP

Diferentes diagnósticos y estudios, dejaron documentada la realidad del SNCCP, antes del inicio de la gestión 2012-2016, algunos de los aspectos que resaltan en diferentes estudios, como son:



Bajo nivel de uso por parte de las instituciones del Gobierno Central y no existía publicidad de los procesos de compras desde la convocatoria.



Menos del 10% de los procesos de licitaciones llevados a cabo por las instituciones públicas cumplen con los requerimientos de la Ley No. 340-06 y su normativa complementaria.



República Dominicana era el país con menor nivel de difusión de información sobre Compras y Contrataciones.



En el caso de las políticas públicas de género, en el informe de 2013 de la unidad de inteligencia de The Economist, sobre emprendimiento femenino, se indica que en RD no había esfuerzos para involucrar a las mujeres a las compras públicas.

Tabla No. 16: Resultados sobre el SNCCP

Por evaluación podemos entender el proceso donde se puede valorar los conocimientos, las aptitudes y destrezas de una persona u objeto en sí. Esta evaluación, puede estar hecha de forma continua o no, es decir, entera o sólo los tramos que verdaderamente nos interesan. Todas las organizaciones se evalúan para conocer y adoptar decisiones que conduzcan a la mejora de lo que se evalúa. Una evaluación externa (o interna, en su defecto) se considera de vital importancia para que avance y crezca, pues sin evaluación es muy difícil que mejore su calidad.

Las evaluaciones externas se han convertido en una característica común de los sistemas de compras de la región, las cuales han permitido comparar la realidad de distintos países, elaborar diagnósticos sobre sus problemáticas y proponer políticas de reforma para alcanzar determinados objetivos definidos a escala internacional. Para entender la emergencia y expansión de estos sistemas es imprescindible considerar los efectos generados por la globalización, y las políticas públicas que implementa cada país. De hecho, en la actualidad es difícil entender las dinámicas de cambio que experimentan los sistemas de compras sin aludir de forma más o menos explícita al conjunto de cambios que conlleva la globalización. Unos cambios que se manifiestan en el terreno económico, social, político y cultural, que repercuten sobre todas las dimensiones del sistema de compras.

En este ámbito, la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del SNCCP, en interés de fomentar la mejora y adecuación a los estándares internacionales, se ha sometido este cuatrienio a dos procesos externos de evaluación realizados con la coordinación de organismos cooperantes. Estos procesos son la evaluación OCDE-MAPS, con el apoyo del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), y la evaluación PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability)³, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ambos procesos dan validez y credibilidad a los avances presentados en esta memoria, por lo que a continuación citaremos brevemente los resultados de cada evaluación.

6.1 Evaluación bajo la metodología OCDE-MAPS 2015

Esta evaluación fue creada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organización internacional de ayuda a los gobiernos en la formulación de políticas eficaces. Al igual que otras evaluaciones externas internacionales está orientado a la toma de decisiones para dirigir a los sistemas de compras nacionales a las mejores prácticas. Es un estudio de autodiagnóstico que se destina proporcionar información de los avances del sistema.

Durante el período abril – noviembre 2015 se efectuó la segunda auto evaluación del SNCCP de la República Dominicana, siempre sobre la base de la metodología MAPS, los resultados del año 2015 en comparación con los resultados de la primera autoevaluación del SNCCP publicada en el 2012, evidencia un incremento en promedio global de los cuatro pilares en el 2015 se situó en 2.12, evidenciando un incremento de 0.43 en comparación con el 2012 que fue de 1.69.

³ Basada en la metodología de evaluación del *gasto público y rendición de cuentas financieras*

Lo anterior se explica por los importantes avances que el SNCCP en la República Dominicana ha experimentado, muy específicamente en el Pilar II Marco Institucional y Capacidad de Gestión y el Pilar III Las Adquisiciones y Practicas del Mercado, y en menor medida en el Pilar I Marco Legal y Regulatorio, conforme los datos presentados más adelante, se pueden apreciar los principales avances contemplados en el 2015 en base a los siguientes indicadores:

- **Pilar I, Indicador 1:** el marco legislativo y regulatorio para las adquisiciones públicas cumple con las normas acordadas y con las obligaciones aplicables.
- **Pilar II, Indicador 3:** el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas se encuentra bien integrado y es parte del Sistema de Gobernabilidad del sector público.
- **Pilar II, Indicador 5:** existencia de capacidades para el desarrollo institucional.
- **Pilar III, Indicador 6:** las operaciones y prácticas del país que se relacionan con las adquisiciones son eficientes.
- **Pilar III, Indicador 7:** funcionalidad del mercado de adquisiciones públicas.
- **Pilar IV, Indicador 9:** El país tiene sistemas efectivos de control y auditoría.
- **Pilar IV, Indicador 11:** nivel de acceso a la información.

A pesar de los avances significativos exhibidos, aún persisten oportunidades sustanciales de mejora en la calidad y disponibilidad de las informaciones que aporta o debería aportar el SNCCP, de ahí la importancia de desarrollo del Portal Transaccional, que a la fecha de emisión de este informe se encuentra ya instalado a modo de piloto en 30 instituciones, y que será extendido a otras 100 entidades durante el 2016. La evolución particular en los distintos subindicadores tiene sus repercusiones en la valoración de los Pilares referidos, como lo expresa la siguiente gráfica:

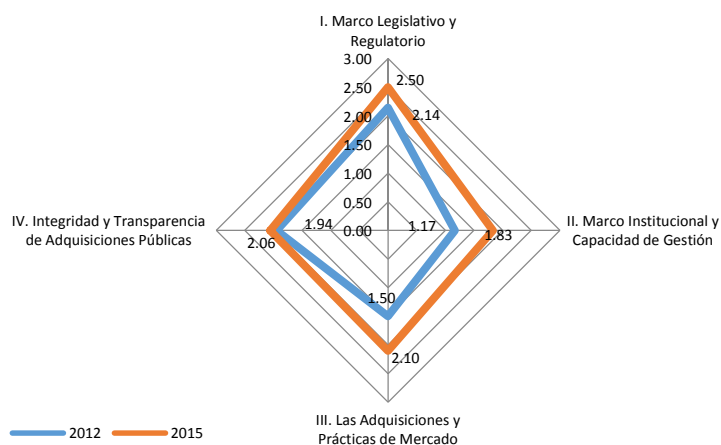


Imagen No. 56: Evolución subindicadores del SNCCP

Se observa claramente la mayor puntuación promedio en los Pilares I, II, III y IV en el 2015 con respecto al 2010. A lo largo de este documento se presentan las evidencias y motivos explicativos que justifican las valoraciones otorgadas a los respectivos subindicadores e indicadores de auto evaluación del SNCCP en la República Dominicana, y cómo éstos inciden en las valoraciones de los Pilares en general.

Es importante destacar que la valoración de la institución en el año 2010 se encuentra afectada por la escasa información disponible. Fue en septiembre de 2012 que se estableció la publicidad obligatoria, razón por la cual es a partir de ese momento, que se publican todos los procesos desde la convocatoria.

6.2 Evaluación bajo la metodología PEFA 2015

La metodología PEFA, es un instrumento ampliamente aceptado y reconocido internacionalmente para medir el desempeño del sistema de gestión de las finanzas públicas y su capacidad para alcanzar los objetivos fundamentales de estos, a saber: i) la disciplina fiscal agregada, ii) la asignación estratégica de recursos y iii) la provisión eficiente de servicios públicos. Este instrumento se ha aplicado en tres ocasiones anteriores - 2007, 2010 y 2012 , al sistema de gestión de las finanzas públicas en República Dominicana, a efectos de medir su desempeño y los avances alcanzados por el proceso de reforma.

En este sentido, el PEFA República Dominicana 2016 es el cuarto ejercicio que se realiza en el país, pero sus objetivos son algo diferentes a los anteriores, debido a que la propia metodología PEFA ha sufrido una actualización (modificación) importante a partir del 1 de febrero de 2016 que limita de forma considerable la comparabilidad directa con la versión utilizada en los tres ejercicios previos. Por tales razones, en este caso particular, los objetivos del ejercicio son específicamente:

- Hacer un diagnóstico línea de base de la gestión de las finanzas públicas de acuerdo con el marco de referencia para la medición del desempeño aprobado en febrero del 2016, y
- Evaluar los indicadores, calificar y explicar el nivel de mejora alcanzado en 2016 en comparación a los resultados de la evaluación PEFA 2012, según metodología PEFA 2011.

El SNCCP en esta evaluación es medido por el siguiente indicador y dimensiones:

ID-24 Adquisiciones: este indicador examina aspectos clave de la gestión de las compras y contrataciones estatales como son la transparencia de los mecanismos, las modalidades de adquisiciones o la publicación de información acerca de las adquisiciones, la importancia de los procedimientos abiertos y competitivos, el seguimiento de los resultados de las adquisiciones y el acceso a mecanismos de apelación y resarcimiento.

La evaluación alcanza al Gobierno Central y el período crítico es el último ejercicio fiscal finalizado, es decir el año 2015. Este indicador se centra en la transparencia de los mecanismos,

la importancia de los procedimientos abiertos y competitivos, el seguimiento de los resultados de las adquisiciones y el acceso a mecanismos de apelación y resarcimiento, conteniendo cuatro dimensiones básicas:

Calificación Global		
Indicador	24. Adquisiciones	B
Dimensiones	24.1 Seguimiento de las adquisiciones	B
	24.2 Modalidades de las adquisiciones	B
	24.3 Acceso público a la información sobre las adquisiciones	B
	24.4 Gestión de las reclamaciones en materia de adquisiciones	B

Tabla No. 17: Calificación global alcanzada ID-24

6.3 Justificación de las calificaciones

Indicador 24.1: “Seguimiento de las adquisiciones”.

“El gobierno cuenta con un sistema centralizado de seguimiento que abarca todos los métodos de contrataciones públicas. La información sobre los contratos adjudicados es completa y se puede reportar a través del portal de compras del gobierno, pero no se puede comprobar la integridad fiduciaria a través de informes de auditoría independientes porque estos no se han realizado recientemente”.

Indicador 24.2: “Modalidades de las adquisiciones”.

“El método competitivo es el de mayor uso por parte de las instituciones del gobierno—este representó el 66% del total de los contratos adjudicados en 2015”.

Indicador 24.3: “Acceso del público a la información sobre adquisiciones”.

“Son completos y confiables, y se ponen a disposición del público de manera oportuna al menos cuatro de seis los elementos de la información clave sobre las adquisiciones realizadas por las unidades gubernamentales a las que corresponde la mayor parte de las operaciones de adquisiciones”.

Indicador 24.4: “Gestión de las reclamaciones en materia de adquisiciones”.

“La evidencia examinada indica que el mecanismo de reclamos cumple con el criterio de independencia y con otros 3 criterios técnicos claves”.

VII. RETOS DE LA GESTIÓN 2016-2020

Las compras públicas están vinculadas a los objetivos de desarrollo humano de los países, cuando la corrupción toca los sistemas nacionales de contrataciones públicas, se afecta el precio y la calidad de los insumos que el Estado debe adquirir para satisfacer la demanda de la sociedad, impactando con ello los derechos fundamentales que deben garantizarse en un Estado social y democrático de derecho. Pero el impacto de la corrupción no se limita a este aspecto, siendo el Estado un gran comprador, los procesos de compras públicas son fundamental para el desarrollo de los países y de las personas, mediante el impulso de la competencia, la promoción de la industria local, los sectores productivos, la participación de las MIPYMEs y la generación de empleo. La falta de transparencia impide que exista competencia y que las empresas, especial a las MIPYMEs no puedan participar afectando el principal tejido económico del país.

Las mejores prácticas internacionales para prevenir la corrupción, recomiendan adoptar medidas para mejorar los Sistemas Nacionales de Compras Públicas, junto al control público y la participación de la ciudadanía. Con lo cual, la prevención de la corrupción en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, no sólo mejora la calidad del gasto, sino que promueve el desarrollo productivo del país y mejora otros aspectos esenciales para un buen gobierno.

No obstante, los avances alcanzados durante la gestión 2012-2016, aún quedan importantes retos para: continuar expandiendo el “Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas” a todo el territorio nacional, pues actualmente la Dirección no cuenta con los recursos necesarios para continuar desplegando esta estrategia. Otro reto es eliminar las barreras de acceso para el uso del Portal Transaccional que hará más transparentes y eficiente los procesos de compras, disminuirá los costos asociados a la presentación de ofertas para los proveedores y facilitará su participación, siempre que logre reducir la brecha digital; modificar e implementar la Ley de Compras Públicas y su reglamento de aplicación.

También es necesario aplicar otras reformas y mejoras a sistemas vinculados a las compras públicas y cuyas políticas afectan la vinculación de las MIPYMEs al mercado público, y las cuales se han estado coordinando a través de la Iniciativa Presidencial de Apoyo a MIPYMEs, tales como:

- Mejorar el sistema de pagos del Estado, para hacer sostenible la reforma del SNCCP y evitar que las MIPYMEs que están participando se descapitalicen financiando al Estado y limitando la oportunidad de que el pronto pago sea una fuente de corrupción.
- Establecer un sistema impositivo especial para micro empresas y establecer la facturación electrónica y retención del ITBIS a proveedores al momento de realizar el pago.

- Unificación de las bases de datos de la Dirección General de Impuestos Internos, DGII, Tesorería de la Seguridad Social, Cámara de Comercio y el Ministerio de Industria y Comercio, para identificar la concentración de proveedores.
- Promoción y fortalecimiento de la asociatividad, para que estas organizaciones aporten mayor valor a las MIPYMEs, se empoderen de sus derechos y puedan contribuir a la sostenibilidad de las reformas del Sistema Financiero Dominicano.
- Intervención integral de las iniciativas vinculadas a las MIPYMEs, de manera tal, que las empresas y personas que participen en el mercado público, puedan tener facilidades para el acceso a otros programas de Estado.

7.1 Implementación del Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas

En esta línea de acción, además del desarrollo de estos macro procesos descritos dentro del Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas, se contempla el fortalecimiento de la unidad que ha desarrollado el modelo, tanto mediante la ampliación del equipo, como el fortalecimiento de sus capacidades; también se contempla la estandarización de los procesos y el desarrollo de una metodología que permita dar seguimiento a las políticas de preferencia de apoyo a las MIPYMEs; la habilitación de oficinas regionales, ya que la institución aunque despliega sus estrategias a nivel nacional, sólo tiene presencia en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este y Santiago de los Caballeros.

7.2 Programa de asistencia a MIPYMEs a partir de la adjudicación

Durante los últimos tres años de experiencia trabajando con las MIPYMEs en el mercado pública, la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha adquirido una serie de lecciones aprendidas sobre lo que requiere hacer el Estado para trabajar con las MIPYMEs. Una de estas lecciones es que los sistemas están diseñados para trabajar con las grandes empresas, cuando estas en la República Dominicana, representan el 3% de la población empresarial y las MIPYMEs representan el 97%. Entonces, no tiene sentido que los sistemas funcionan para responder a la excepción y la regla sea considerada una excepción. Sin embargo, cambiar los sistemas y la cultura, no es algo que pueda ocurrir en un corto o mediano plazo, por ello se plantea la creación de un programa de asistencia a las MIPYMEs a partir de la adjudicación, para el seguimiento a la suscripción de contratos, pagos de anticipos, entregas en tiempo oportuno y de calidad, asistencia técnica para la mejora de la producción e identificación necesidades, canalización necesidades. Establecer canales claros y expeditos; Entrega; Facturación; Seguimiento a los pagos; pago final y cierre de contratos.

Entre las iniciativas consideradas dentro de esta línea de acción se encuentran:

- La creación unidad especializada para asistencia técnica y seguimiento a casos.
- Identificación de buenas prácticas y definición de propuesta a corto, mediano y largo plazo para mejora de sistema de pago, consensuada con los principales actores de los sistemas.
- Definición de una metodología para que las MIPYMEs puedan mejorar la calidad de entrega de sus productos (en colaboración con instituciones vinculadas).
- Definición línea de base de la intervención, desarrollo encuestas periódicas a actores, medición final de resultados de la intervención al 4to año, con atención especial a mujeres.

7.3 Programa de Fortalecimiento y Promoción de la asociatividad en los Proveedores del Estado

Durante la gestión 2012-2016 el gobierno dominicano promovió la asociatividad basada en la solidaridad, la organización y el compromiso, para que una mayor cantidad de individuo y MIPYMEs pudieran tener acceso a programas de desarrollo del gobierno. Siguiendo esta línea de trabajo la Dirección General de Contrataciones Públicas, efectuó un acercamiento con varias asociaciones empresariales, como aliados para la reforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Durante los últimos años de experiencia, otra de las lecciones aprendidas fue que una parte importante de las asociaciones, desconocen cómo aportar valor a sus asociados o desconocen su rol y el poder que tienen para luchar por el interés recíproco para ordenar el trabajo y satisfacer las necesidades individuales y del grupo. En esta línea de acción, se hace frente a esta problemática, desarrollando una serie de iniciativas tendentes a fortalecer las asociaciones empresariales vinculadas a las compras públicas. Entre las acciones a desarrollar se encuentran:

- Levantamiento de asociaciones y organizaciones empresariales activas en el país, con apoyo de la Procuraduría General de la República y el MEPyD.
- Relevamiento de la base legal de la asociatividad empresarial en la República Dominicana.
- Diagnóstico del nivel de asociatividad y debilidades de esta en proveedores del Estado, MIPYMEs, mujeres y sectores productivos.
- Elaboración plan de acción para el fortalecimiento de la Asociatividad en los proveedores del Estado, MIPYMEs, mujeres y sectores productivos.
- Despliegue e implementación de los planes de acción.

7.4 Modificación e Implementación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y de su Reglamento de Aplicación

Mediante esta línea de acción se pretende continuar el proyecto de modificación del marco normativo de las compras y contrataciones públicas de la República Dominicana, con el fin de adecuarla a las mejores prácticas internacionales, hacer la más clara y de fácil aplicación. El Gobierno de República dominicana, culminó en febrero de 2016 “la segunda evaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana”, mediante la cual se actualizó el ejercicio realizado en el año 2012 con base en los indicadores elaborados por el grupo de trabajo de la OECD/DAC (MAPS), a fin de identificar las áreas de potencial fortalecimiento. Una de las principales conclusiones arrojadas por este ejercicio es la necesidad de realizar una reforma profunda a la Ley No. 340-06 (modificada por la Ley No. 449-06) que establezca e incorpore:

- Los principios de un Estado Social y Democrático de Derecho, que fundamental el modelo dominicano para las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas.
- Los nuevos actores del SNCCP: MIPYMES, mujeres, sectores productivos, proveedores en general, Comisiones de Veeduría y ciudadanía.
- Incrementar la preferencia a las MIPYMES, pues estas representa el 97% de las empresas del país.
- Promover el mercado público como una atribución del órgano rector.
- Establecer un régimen de consecuencia por incumplimiento de la normativa, ampliando las atribuciones del órgano rector, de forma que permita imponer multas a proveedores y recomendar sanciones a servidores públicos.
- Ampliar explícitamente el alcance actual de la normativa sobre compras, más allá de la adjudicación, incluyendo: la fase pre contractual, la gestión de contratos; aseguramiento del pago; aseguramiento de la entrega; e incorporando garantías por incumplimiento por parte de las instituciones.
- Corregir inconsistencias actuales en la normativa (Ejemplo: umbrales y modalidades de compras).
- Corregir contradicciones de la normativa de compras con otras normativas del Sistema Financiero. (Ejemplo: Presupuesto).
- Elementos de mejora identificados en los diferentes diagnósticos, incluyendo las recomendaciones resultantes de esta evaluación MAPS-OCDE.
- Armonizar la Ley de Contratación con las leyes Orgánicas de Administración Pública y la que regula la relación de los ciudadanos con la administración pública, de manera armónica con el alcance de la Constitución de la República.
- Incorporar elementos de buenas prácticas internacionales
- Fortalecer la autonomía y las funciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, para cumplir con las tareas que el nuevo marco regulatorio le confíe.

Hasta la fecha, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha tenido importantes avances en el proceso de modificación de la ley, identificando la necesidad de mejoras; consultando

expertos nacionales e internacionales; elaborando un borrador de anteproyecto y socializándolo a través de talleres a: órganos rectores y de control interno y externo; empresarios(as); representantes de sectores productivos nacionales; asociaciones empresariales; gremios profesionales y sociedad civil en general. Dentro de este nuevo Plan de Gobierno se espera concluir el anteproyecto, someterlo a aprobación e implementar la nueva ley y el reglamento:

- Elaboración anteproyecto de Ley y propuesta de Reglamento.
- Desarrollo de foros sectoriales a nivel del territorio nacional para socialización del anteproyecto de Ley y propuesta de reglamento.
- Socialización con sectores implicados.
- Socialización con el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, del anteproyecto de la Ley y propuesta de Reglamento.
- Someter anteproyecto de Ley al Congreso Nacional.
- Aprobación de Ley de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.
- Implementación de Ley modificada de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.
- Elaboración de Ley anotada (Incluyendo normativas y resoluciones vinculadas por tema).
- Implementación de medidas ejecutivas y Reglamentos de la Ley de Compras y adecuación de los documentos estándar.
- Jornadas de capacitación a nivel nacional.
- Diseño de metodología de monitoreo al cumplimiento de la nueva normativa por parte de las instituciones (definición índice de cumplimiento), medición de línea de base.

7.5 Factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público (Proyecto DGII).

Una factura electrónica es versión digital de las facturas tradicionales en soporte papel. Es un documento que entre otros aspectos describe el costo de los servicios y el impuesto a pagar. En República Dominicana, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha venido desarrollando un proyecto para establecer este tipo de factura con la misma fuerza legal que las tradicionales. Desde contrataciones, se observa esta iniciativa como una oportunidad para contribuir al desarrollo de los sectores productivos, que actualmente tienen que pagar los impuestos de las facturas, antes de que estas sean pagadas por el Estado. Es decir, el Estado no cumple oportunamente con la política de pago, pero exige el pago de los impuestos de facturas que aún no ha pagado.

Adicional a la factura electrónica, se espera abordar otros temas para mejorar el sistema de pagos, establecer un sistema impositivo especial para las micro empresas y establecer la facturación electrónica y retención del ITBIS a proveedores al momento de realizar el pago.

7.6 Expansión e Implementación del Portal Transaccional

El proyecto del Portal Transaccional, tiene como objetivo la provisión y puesta en funcionamiento de un sistema de información para gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano y los servicios de consultoría necesarios para garantizar su implementación, puesta en marcha, soporte funcional y técnico en 130 instituciones.

El proyecto inició su ejecución en junio del 2014 e incluye una ejecución dividida en tres fases con implementaciones escalonadas. Hasta la fecha, se ha desarrollado el 83% de los requerimientos funcionales contemplados, 4% parcialmente y sólo el 13% pendiente de su desarrollo. La implementación se ha iniciado en 121 instituciones de un total de 130 definidas para la primera fase; 94 instituciones han iniciado la publicación de procesos en el sistema, en paralelo con los sistemas actuales, con unos 5,902 procesos por unos RD\$12,851 millones; han sido capacitados 885 compradores de 130 instituciones; y 672 proveedores; se han concluido las integraciones con SIGEF para lo siguiente: consulta obligaciones DGII y TSS, reserva de presupuesto, compromiso, devengado, registro de contratos, registro de beneficiarios y consulta de pagos.

Se ha finalizado, junto con la Dirección General de Presupuesto, la homologación del clasificador presupuestario con el catálogo de bienes y servicios; y estamos en proceso de integrar el Portal con el sistema de registro de contratos junto a la Contraloría General de la República. Aunque el proyecto de inversión aprobado ha sido ejecutado en más de un 80%, financieramente sólo se ha pagado un 20%, quedando pendiente el 80% por un monto de RD\$171 millones para el resto del 2016, de los cuales RD\$107 millones corresponden al pago del contratista principal. Estos recursos están consignados en el presupuesto de la institución pero sin apropiación ni cuota.

Contrataciones Públicas ha sido rigurosa en la recepción por lo que los desembolsos no se corresponden con el avance del proyecto, que se encuentra ya en la etapa final. Es por eso, que para el resto del 2016 se necesitará la disponibilidad de los recursos, por lo que solicitaremos respaldo. Entre las acciones pendientes que entrarán en este nuevo Plan de Gobierno se encuentran:

- Aceptación del SNCCP.
- Diseño, desarrollo e implementación de la 2da fase del proyecto.
- Implementación del SNCCP en el resto de las instituciones contempladas en el contrato.

7.7 Equipamiento Tecnológico Portal Transaccional. **Expansión e implementación del SNCCP a los Municipios (República Digital Productiva)**

Cuando se concibió el Portal Transaccional, los trabajos con el tema de municipalidad no tenía muchos avances, por ello no fue considerado o priorizado en la primera etapa. Sin embargo, durante esta última gestión, el Estado Dominicano ha desarrollado varias iniciativas alineadas con la estrategia transversal de la END de Coerción Territorial, principalmente a través de los Gobiernos Locales. Desde compras públicas, con el apoyo de la Federación Dominicana de

Municipios (FEDOMU) y el Ministerio de Administración Pública, mediante el proyecto PASCAL, se han trabajado con más de 50 ayuntamientos, para mejorar la gestión de compras. Sin embargo, para la consecución de este objetivo es necesario incluir a los ayuntamientos dentro del Portal Transaccional, pues es la real garantía de control de sus operaciones de compras públicas. Además de los ayuntamientos, a través de esta iniciativa se estaría trabajando con los proveedores, en especial MIPYMEs y mujeres en todo el territorio nacional, poniendo a disposición de estas más de 60 mil oficinas virtuales para que puedan incrementar sus ventas con esta novedosa plataforma tecnológica, lo cual podría ser un importante impulso para el proyecto República digital productiva. Para lograrlo es necesario, entre otras acciones:

- Diseño, desarrollo e implementación de la 3ra fase del programa.
- Implementación del SNCCP.
- Ampliación de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional e implementación sitio web alternativo.
- Capacitación de proveedores a nivel nacional sobre el uso de la tecnología (alfabetización digital y Portal Transaccional)
- Facilidades a Proveedores (MIPYMEs, personas físicas y mujeres) para adquisición de computadoras y acceso a internet)
- Difusión.
- Implementación.